P.P.C. Legislativo FOLIO 230 Nº Secretaría Legislativa

Reaseguro

El reaseguro es un área muy específica, que requiere del conocimiento de los actores a nivel internacional y de la capacidad para poder analizar la estructura de las carteras y los resultados obtenidos a fin de diseñar una cobertura que permita optimizar los resultados de la Compañía.

MPA ofrece una amplia gama de servicios de asesoramiento en materia de reaseguro.

En particular el asesoramiento se centra en las siguientes áreas:

Diseño de coberturas	• Análisis de la cartera a fin de detectar las necesidades de reaseguro, en conjunción con aspectos de rentabilidad y margen de solvencia. Simulaciones.
	• Diseño de coberturas
Análisis de Siniestralidad	• Análisis de la siniestralidad. Incidencia del reaseguro.
	• Seguimiento de los contratos.
Negociación	• Análisis de las cotizaciones recibidas. Opinión sobre las ventajas y desventajas.
	• Negociación con los reaseguradores en forma directa o a través de los responsables de la Compañía.

COPIA

Sistemas Previsionales y Planes de Beneficios para el Personal

MPA cuenta con amplia trayectoria en el asesoramiento de Entidades Previsionales – Fondos o Cajas de Jubilaciones, Pensiones y Salud, y Planes de Empresas de Beneficios al Personal. Brinda un asesoramiento actuarial integrado con los aspectos de dirección, gestión y relaciones con los afiliados, a fin de colaborar en la búsqueda de soluciones a medida.

En particular cabe mencionar:

Aspectos técnico-actuariales	• Análisis de los aspectos técnico-actuariales de la normativa vigente y verificación de las condiciones de equilibrio actuarial individual, en regímenes colectivos por capitalización o por reparto.
Aspectos económico-financieros	• Proyección Financiera y Balance Actuarial, conforme con la evolución de la población de activos y pasivos, considerando aspectos de supervivencia, invalidez, régimen de aportes y de beneficios, resultado de inversiones, gastos de administración y proyección de afiliaciones. Análisis de sensibilidad. • Análisis de la Estructura y Resultados de las Inversiones
Nuevas propuestas	• Desarrollo y evaluación de propuestas de reformulación de los aspectos técnicos relacionados con administración, inversiones, cotizaciones y beneficios. • Desarrollo de Planes de Beneficios Complementarios
Certificaciones Actuariales	• Conforme Normas Internacionales de Contabilidad (IAS 19 – IAS 26), Normas de EEUU (FAS 87 y FAS 106), y dentro de las Normas de Práctica Actuarial de Programas de Seguridad Social de la Asociación Actuarial Internacional.
Desarrollo de Aplicativos Informáticos	• Diseño y Desarrollo de Aplicaciones de Valuación Actuarial. • Asesoramiento en la aplicación del Software Actuarial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
Recibido el día 09 de 2010
Secretaría de Servicios Parlamentarios

SERVICIOS PROFESIONALES

Consultoría Nuestro servicio de Consultoría Actuarial pone a disposición de los clientes todos nuestros conocimientos técnicos y científicos y nuestra experiencia profesional a fin de obtener los mejores resultados. Mantenemos una relación cercana con nuestros clientes que nos permite conocer los problemas en profundidad y asesorarlos con la mejor solución.

Servicios Ofrecemos un servicio de consultoría integral, relacionado con el desarrollo de productos, modelos de tarificación, estadísticas, proyecciones económico – financieras, etc.

Contamos con amplia experiencia en el asesoramiento de regímenes previsionales, públicos y privados, locales y extranjeros.

En particular, y sujeto a las necesidades de cada entidad ofrecemos servicios específicos para cada cliente y para cada actividad. A continuación se detallan los servicios por área.

Respetando siempre nuestra filosofía de trabajo, ofrecemos profesionalismo, calidad, experiencia, compromiso y flexibilidad.

Seguros (Generales y de Personas)

MPA brinda asesoramiento integral a compañías de seguro locales y extranjeras, en tareas relacionadas con el desarrollo de nuevos productos, la proyección de nuevos negocios y el desenvolvimiento habitual del negocio ya sea en el área de gestión como en los aspectos relacionados con el cumplimiento de la normativa.

Gestión	• Análisis de siniestralidad, de rentabilidad de productos, de suficiencia de la tarifa. Desarrollo de Proyecciones Financieras, para tareas de Planeamiento Estratégico. • Cálculo de Reservas de gestión (IBNR).
Auditoría y Certificación de Reservas	• Certificación de reservas según requerimientos locales.
Productos	• Análisis de los productos vigentes, sus bases técnicas, siniestralidad y adecuación a las necesidades del mercado. • Desarrollo de nuevos productos, conforme las necesidades de la Compañía. Adecuación de los productos de las casas matrices extranjeras a la legislación y las costumbres locales. • Presentación y seguimiento ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.
Reaseguro	• Análisis de las necesidades de reaseguro, en conjunción con aspectos de rentabilidad y de margen de solvencia. • Definición de la cobertura que mejor se adapte a las necesidades de la Compañía. • Asesoramiento en la contratación y análisis de cotizaciones.
Valuaciones para la compra-venta – M&A	• Apoyo en procesos de venta, fusión y absorción. Valuación de las carteras, proyecciones económico-financieras.
Bancaseguros	• Desarrollo de productos, colaboración en la definición de los canales de comercialización así como los instrumentos a utilizar.
Solvencia II	• Aplicaciones de Principio de Gestión de Riesgo Empresarial. • Valuaciones Actuariales referidas a Riesgos Operacionales, de Mercado y de Crédito.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo
FOLIO 221
Secretaría Legislativa

MP&A

Sistema Financiero y Mercado de Capitales

Desarrollo y valuación de productos financieros	• Desarrollo de Instrumentos Primarios (Obligaciones Negociables) • Desarrollo de Instrumentos Derivados (futuros, opciones) • Análisis técnicos de las especies con cotización en mercados bursátiles o extrabursátiles. Análisis de regresiones. • Valuación de Carteras según sus Aspectos Técnicos y Contables a ser tenidos en cuenta. • Diseño de procesos de control interno. • Cálculo de Capital Económico • Desarrollo de Herramientas de Gestión de Riesgos
Diseño de coberturas	• Elaboración de Esquemas de Fondos de Garantías y/o Fluctuaciones de los Precios, sobre la base de Ajuste a Mercado y Exposición Potencial Futura.
Basilea II	• Valuación de Riesgo de Crédito, de Mercado y Operacional (Pilar I) • Valuación de riesgos de tasa, de liquidez, de concentración, estratégico, reputacional (Pilar II)

Es copia fiel del original

MP&A

Sociedades de Ahorro previo y Sociedades de Capitalización

Constitución de nuevas sociedades	• Diseño de productos y elaboración de las bases técnicas y presupuestos de recursos y gastos a presentar a la IGJ • Colaboración en la elaboración de las condiciones contractuales • Asesoramiento en relación a la normativa vigente • Asesoramiento en la planificación integral y puesta en marcha
Elaboración de nuevos productos	• Diseño de productos y elaboración de las bases técnicas y presupuestos de recursos y gastos a presentar a la IGJ • Realización de proyecciones y simulaciones a fin de analizar posibles nuevos productos
Presentación de bases técnicas a la IGJ	• Elaboración de bases técnicas, presentación ante la IGJ, seguimiento, respuesta a vistas
Certificaciones actuariales	• Análisis, asesoramiento y certificación actuarial de los balances técnicos a fin de cumplimentar lo solicitado por la Res 168/08 del CPCECABA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Publico
Ministerio de Economia

Servicios de Salud

Las coberturas de salud, desde un punto de vista actuarial, pueden encuadrarse dentro de rubro de seguros, pero cuentan con ciertas particularidades que pueden requerir de un asesoramiento específico.
En esta área MPA posee experiencia tanto local como internacional, además cuenta con el apoyo de la red internacional que brinda una amplia gama de servicios de consultoría en salud.

Las áreas de asesoramiento, son las siguientes:

Desarrollo y Valuación de productos	• Modelos de valuación de "costos" y "tarifas" en planes de coberturas médicas globales, por tipo de contratación, tipo de cobertura, etc.
Análisis y Control Estadístico	• Asesoramiento en la definición de las Bases de Datos que permitan analizar estratificadamente aspectos relacionados con tasas de utilización.
	• Comparación de estándares contra utilización real, sobre la base de guías de frecuencia y duración de las prestaciones ("Health Cost Guidelines"). Adaptación e implementación de éstos.
Aspectos Económico - Financieros	• Definición de objetivos y asignación de recursos.
	• Valuación de Reservas Técnicas y devengamiento de ingresos y costos.
	• Proyecciones Económico-Financieras y Prestacionales, según áreas de gestión o de responsabilidad. Análisis de Factibilidad de Proyectos.
	• Determinación de niveles de margen de solvencia.
Fusiones y Adquisiciones	• Análisis de las características de empresas y/o proyectos. Desarrollo y/o Análisis de Proyecciones. Cálculo del Valor Económico de Carteras.
Sistemas de salud	• Asesoramiento en procesos de Reformas de sistemas de salud

Aseguradoras de riesgos del trabajo (ART)

MPA brinda asesoramiento técnico actuarial en las coberturas de riesgos del trabajo en general, y las relacionadas con la Ley de riesgos de trabajo de nuestro país, en particular.

MPA ha trabajado en este tema desde el comienzo del nuevo sistema, en la definición de las tarifas, la presentación de los elementos a la Superintendencia de Seguros de la Nación y en el desarrollo de los esquemas comerciales, administrativos y de gestión de las nuevas empresas. En particular, ofrece:

Asesoramiento Integral	• Análisis de siniestralidad
	• Desarrollos de elementos a presentar a SSN para la aprobación de tarifas
Reservas	• Análisis de reservas de gestión, IBNR
	• Certificación de las reservas conforme los requerimientos locales.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYAN GARCIA David
Secretario de Gabinete y Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo
FOLIO 232
Secretaría Legislativa

Capacitación

MPA como firma y en particular a través de sus miembros cuenta con amplia experiencia en Capacitación.

Ofrece el armado y dictado de cursos a medida y relacionados con una amplia temática gracias a la larga trayectoria en consultoría y en el ámbito docente universitario.

Desarrollo de cursos	• Cursos a medida de duración variable, considerando cursos y seminarios a la medida de las necesidades del cliente. • Cursos a medida sobre la base de las características de los asistentes, dirigidos a gerentes, usuarios de aplicaciones relacionadas con cálculos o valuaciones financieras o actuariales, etc.
Características	• Cursos in situ (en la empresa), en nuestras oficinas, a distancia, intensivos, etc.
Temática	• Temas biométricos, contenidos básicos y avanzadas, tablas de mortalidad y morbilidad, seguros, rentas vitalicias, etc. • Temas actuariales, contenidos básicos y avanzadas, en seguro de vida, seguros generales, reaseguro, regulación aseguradora, fondos de pensiones • Matemática y Administración Financiera. Gestión de Riesgos de Mercado e Instrumentos Derivados. • Seguros en general: administración, siniestros, reservas, etc. • Sistemas previsionales: conceptos de primas de equilibrio, beneficios devengados, cuentas individuales, sistemas colectivos, análisis de los resultados de las valuaciones, utilización de sistemas de proyección de flujos, etc.

ANTECEDENTES

Seguros Generales y Seguros de Vida a nivel Nacional (Argentina)

La Mercantil Andina Compañía de Seguros S.A.
Sancor Coop. de Seguros Ltda.
Berkley International Seguros
Independencia Compañía de seguros de Vida S.A.
Mutual Dan
BHN Seguros Generales SA
BHN Seguros de Vida SA
Interacción Seguros S.A.
Mapfre Argentina Seguros de Vida S.A.
La Caja de Seguros S.A.
Provincia Seguros S.A.
Grupo BAPRO
Paraná Seguros
Trainmet Seguros S.A.
General & Cologne Re (Sur) Compañía de Reaseguros S.A.

Reaseguros a nivel Nacional (Argentina)

Punto Sur Compañía de Reaseguros S.A
Berkley Argentina de Reaseguros S.A.

Seguros Generales y Seguros de Vida a nivel Internacional (fuera de Argentina)

- Perú: Mapfre
- Bolivia: La Boliviana Ciacruz./ Zurich Boliviana
- El Salvador: Sisa S.A.
- Guatemala: G y T Seguros
- Panamá: Assa Seguros, Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá.
- Honduras: Comisión Nacional de Bancos y Seguros y de Institutos Oficiales de Jubilaciones y Pensiones

Aseguradoras de riesgos del trabajo (ART)

Berkley A.R.T
Prevención A.R.T.
Luz A.R.T. S.A.
Provincia A R T
Grupo BAPRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHACOMA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Sistema Financiero y Mercado de Capitales

Banco Coinag
Banco BNP Paribas
Banco Meridian
Banco de Servicios Financieros
Banco de la República Oriental del Uruguay
Mercado Abierto Electrónico (MAE)

Sociedades de ahorro previo

D&A Planes de resguardo S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Servicios de salud

Ministerio de Salud de la Nación – Programa Federal de Salud - Incluir Salud -
Asociación Médica del Departamento de Castellanos
Obra Social Unión Personal de la Unión del Personal Civil de la Nación
Obra Social Profesores Universitarios del Centro de Buenos Aires (OSPUNCBA)
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) – Fondo de Prestaciones Sociales (FPS)
Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas - FACPCE -

Sistemas Previsionales y Planes de Beneficios para el Personal a nivel Nacional (Argentina)

• Profesionales:

Provincia de Buenos Aires

Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.
Caja de Previsión Social de Abogados de la Provincia de Buenos Aires
Caja de Previsión Social para Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires:
Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires.
Caja de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires.

Provincia de Córdoba

Caja de Profesionales de la Salud
Federación Odontológica de la Provincia de Córdoba
Caja Notarial de la Provincia de Córdoba

Provincia de Santa Fé:

Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fé
Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fé

Caja de Jubilaciones de la Municipalidad de la Ciudad de Rosario

Provincia de Mendoza:

Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Mendoza
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Escribanos de la Provincia de Mendoza

Provincias de La Pampa

Caja Forense de la Provincia de La Pampa

Provincia de Río Negro

Caja Previsional para Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro

Provincia de Chubut

Consejos y Colegios Profesionales
COMBE –Ente administrador de servicios previsionales para profesionales de la provincia de Chubut

Provincia de Tierra del Fuego
Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS)

• Asociaciones:

Asociación Mutual de Empleados de Sancor Seguros
Asociación Mutual de Productores de Sancor Seguros

• Entes Oficiales:

Caja de Jubilaciones Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Pcia. de Buenos Aires
Instituto de Seguridad Social de La Pampa
Caja de Jubilaciones del Personal del Banco de la Provincia de La Pampa
Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex- territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz
Fondo complementario de empleados del Banco Nación
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Villa Urquiza –Entre Ríos
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Urdinarrain – Entre Ríos
Instituto Compensador de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Entre Ríos
Ministerio del Interior - Caja de Jubilaciones para la Policía de Seguridad Aeronáutica
RENATRE (Registro nacional de trabajadores y empleadores rurales)
Fondo Compensador para Jubilados y Pensionados Telefónicos
Instituto de Seguridad Social y Seguros Provincia de Chubut

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Control Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A.I.A.S.
Recibido Nº 1074

Poder Legislativo FOLIO 233 Nº Legislatura Legislativa

Reportajes en Revista Electrónica Commercial Risk Europe

- 04-11- 2011 "Argentina raises trade barriers and forces insurers to repatriate assets" https://www.commercialriskeurope.com/cre/1027/70/Argentina-raises-trade-barriers-and-forces-insurers-to-repatriate-assets/

- 14-12-2012 "Argentinian insurers hit by new law" http://www.commercialriskeurope.com/ipa-latest-news/

Reportaje Radial en el Estudio de Radio FCE UBA FM 87.9

- Periodista: Fernando del Corro, tema "Comentarios sobre la Presentación de los Resultados del Plan Nacional Estratégico del Seguro y proyecto nueva Ley del Mercado de capitales", fecha 22/10/2012

PARTICIPACION EN CONGRESOS NACIONALES

V Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, presentación de trabajos y Expositor:
- "Préstamos con servicios periódicos y capitalización de intereses: dos casos tomados de la realidad Argentina". Organizadas por la F.C.E. de la Univ. Nac. de Córdoba, Vaquerías, Prov. Córdoba, Septiembre de 1984.

III Jornadas Nacionales de Administración Financiera y Bancaria
Asistencia en representación del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Organizados por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal. Octubre de 1984.

VI Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, presentación de trabajos y Expositor:
- "Plan de Ahorro y Préstamo con Intereses Activos y Pasivos"
- "Préstamos reembolsables con cuotas de servicio variables en progresión geométrica"
Trabajos publicados en los Anales de las Jornadas.
Organizadas por la F.C.E. de la Univ. Nac. de Cuyo, Mendoza, Septiembre de 1985.

III Jornadas Nacionales de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas Invitado especial. Presentación de trabajo y Expositor:
- "Préstamos con valor nominal fijo y servicios periódicos ajustables". Publicado en los anales de las Jornadas.
Organizadas por los Consejos Prof. de Cs.Ec. de Río Negro y Neuquén.

Seminario sobre el impacto demográfico y sanitario en la financiación de la Seguridad Social en el Cono Sur
Organizada por el I.N.S.S.J.P. y el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. Participante y miembro del grupo de trabajo encargado de elevar un Resumen y Conclusiones sobre el tema "Financiamiento de Programas de Salud: Impacto de la modalidad de pago". Buenos Aires, Julio de 1986

VII Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, presentación de trabajos y Expositor:
- "Caracterización de las Operaciones Financieras y Equivalencia Financiera de Capitales"
- "Operaciones financieras con cláusula de ajuste por corrección monetaria"
- "Esquema General de las operaciones financieras de reembolso de préstamos mediante servicios periódicos".
- "Préstamos con valor nominal fijo y servicios periódicos ajustables".
Trabajos publicados en los Anales de las Jornadas.
Organizadas por la F.C.E. de la Univ. Nac. de Mar del Plata, Mar del Plata, Prov. Bs.As., Octubre de 1986.

6º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas:
Organizado por la F.A.C.P.C.E. y el Consejo Prof. de Cs.Ec. de La Prov. de Bs.As. Participación hecada por la F.A.C.P.C.E. y en calidad de Secretario de la Comisión del Area de Seguridad Social, presentación de trabajo y Expositor sobre: "Planes Individuales de Retiro".Trabajo Publicada en los Anales del Congreso. Mar del Plata Noviembre de 1986.

VIII Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, presentación de trabajos y Expositor:
- "Operaciones de reembolso de préstamos mediante servicios periódicos iguales y consecutivos".
- "Operaciones de constitución de capitales mediante servicios periódicos"
Trabajos publicados en los Anales de las Jornadas.
Organizadas por la F.C.E. de la U.B.A. Bs.As., Octubre de 1987.

Segunda Jornada Nacional de Ahorro Previo
Participante. Organizadas por el Instituto Argentino de Ahorro Previo. Auditorio de la U.A.D.E., Bs.As. 2-12-86.

V Jornadas Nacionales de Administración Financiera y Bancaria
Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal.
Presentación del trabajo:"Análisis económico financiero de las Empréstitos mediante emisión de obligaciones". Diciembre de 1987.

IX Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, presentación de trabajos y Expositor:
- "Análisis económico financiero de los Empréstitos mediante emisión de obligaciones".
- "Operaciones de reembolso de préstamo mediante cuotas de servicio de capital constante e intereses sobre saldos de deuda".
Trabajos publicados en los Anales de las Jornadas.
Organizadas por la F.C.E. de la Univ. Nac. de Rosario, Rosario, Prov. de Santa Fé, Septiembre de 1988.

2da Convención Anual de la Asociación de Bancos de Provincia de la República Argentina y Reunión del Consejo Directivo de A.B.A.P.R.A."
Concurrencia en representación del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Mendoza 17 al 20 de mayo de 1988.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho del Ministro de Economía

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

Paraguay 734, 2º "42" (C1057AAJ) Buenos Aires, Argentina
Teléfono (54 11) 4311 3417 / 4314 6929
www.mdpsl.com.ar e-mail: eduardo.melinsky@mdpsl.com.ar

DR. EDUARDO MELINSKY

RESUMEN DE ANTECEDENTES

Doctor en Ciencias Económicas con Orientación Ciencias Actuariales, Actuario y Contador Público, FCE UBA.
Consultor Actuarial y Financiero con actuación local e internacional, socio co-titular de Melinsky, Pellegrinelli y Asoc., miembros de la Red Abelica Global. Consultor Actuarial contratado en proyectos específicos del Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo.
Profesor Titular Regular (por Concurso) del Area Actuarial y Director de Carrera de Actuario FCE UBA
Profesor en Carreras de Maestría y Posgrado y Cursos en distintas Universidades e Instituciones Financieras, del Seguro y de la Seguridad Social.
Autor, Conferencista y Miembro de Comités Científicos en Congresos Nacionales e Internacionales de Actuarios.
Premio Nacional I Svo Congreso FACPCE (2010) y Premio ICA 2014
Consejero Titular por los Actuarios en el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.B.A.
Presidente del Instituto Actuarial Argentino
Miembro del Subcomité Latinoamericano y de la Red de Educadores Actuariales de la Asociación Actuarial Internacional
Miembro Ordinario de la Asociación Suiza de Actuarios y miembro Corresponsal de la Casualty Actuarial Society USA

ES COPIA
Gerente Ministerio de Bernat
Secretaría General
Desarrollo Mº de Economía

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

Paraguay 734, 2º "42" (C1057AAJ) Buenos Aires, Argentina
Teléfono (54 11) 4311 3417 / 4314 6929
www.mdpsl.com.ar e-mail: eduardo.melinsky@mdpsl.com.ar

RESUMEN DE ANTECEDENTES

- Títulos Universitarios:

Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Económicas
- ACTUARIO (año 1978).
- CONTADOR PUBLICO (año 1980)
- DOCTOR EN CIENCIAS ECONOMICAS - ORIENTACION CIENCIAS ACTUARIALES (1987)

- Formación Profesional en Cursos de Posgrado del Area Financiera y Actuarial organizados por la Asociación Suiza de Actuarios.

1982. El Riesgo y su Medida
1985 Modelos Estocásticos para Contingencias sobre la Vida
1987 Teoría de la Credibilidad y sus Aplicaciones
1988: Reaseguro.
1989: Finanzas Modernas de la Inversión y sus Aplicaciones (Futuros y Opciones)
1991: Aplicaciones Actuarial de A.P.L.(Modelos Actuariales en Computación.)
1992: Financiamiento de Fondos de Pensiones.
2004: Modelos Estocásticos sobre Tasas de Interés y Acciones: Teoría y Aplicaciones
2006: Análisis Cuantitativos de Riesgos
2007: Métodos Valuación a Mercado en Vida y Pensiones
2009: Métodos de Montecarlo y Aplicaciones en Modelos de Finanzas y Seguros"
2010: "Modelos Estocásticos de Valuación de Reservas en Seguros Generales"
2013: "Gestión del Riesgo Empresario"

- Casualty Society of Actuaries (Sociedad de Actuarios No Vida EE.UU.)

1999: "Dynamic Financial Analysis"
1999: "Financial Risk Management for Insurance Companies".
2000: "Advanced Dynamic Financial Analysis".
2002: "Dynamic Financial Analysis"
2008: "Introduction to Enterprise Risk Management"
2011: Webminars on Copulas I & II
2013: Webminar on Risk Reserving

- Antecedentes Laborales en relación de Dependencia:
- 1983-89: Actuario del Banco de la Provincia de Buenos Aires, escalafón profesional, cargo obtenido por Concurso Público.
- 1989-91: Actuario de la Tesorería General (Gerencia Financiera), desde julio a noviembre de 1991 Gerente de Productos de Tesorería del Lloyds Bank (B.L.S.A.) Ltd.

- Actividad Profesional Independiente:
- Co Titular del Estudio Actuarial y Financiero "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc." – www.mdpsl.com.ar –Miembro Correspondiente de la Red de Actuarios "Abelica Global" (http://www.abelicaglobal.com/home/index.php)
- Actividad: Operaciones y Contratos Financieros, Productos Financieros Derivados, Seguro Personales (Vida, Invalidez, Salud - Individual y Colectivo -), Fondos de Jubilaciones y Pensiones, Sistemas de Salud, Seguros Generales, Reaseguro, Valuación de Empresas (Comerciales, Financieras y Aseguradoras).
- Actividad Profesional Internacional: Tareas de consultoría en materia de Seguros y Pensiones realizadas en Bolivia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, para empresas privadas y para Gobiernos dentro de programas del Banco Mundial y del BID. Consultor del Banco Centroamericano de Integración Económica

Gob. Tierra del Fuego A.e.I.A.S.
Instituto 128

FOLIO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo
FOLIO
234
Nº

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

participante con carácter de Autor y Expositor Congresos, Jornadas y Conferencias en Universidades Nacionales y ranjeras, sobre temas Actuariales y Financieros.

ticipante con carácter de Autor y Expositor Congresos Internacionales de Actuarios

'XXIII Congreso Internacional de Actuarios", Helsinki, 1988. Autor y Expositor: "Seguros de Vida y de Muerte con Cláusula de Ajuste Integral" (*).

"Actuarial Research Conference" de la Sociedad de Actuarios de EE.UU y Canadá, Montreal 1989. Conferencia dictada: 'Issue and Analysis of Bonds in countries with inflation".

'1er Coloquio Internacional AFIR ", Asociación Actuarial Internacional - Sección Financiera, Paris, 1990. Autor y Expositor: "Issue and Analysis of Bonds in Inflationary Conditions" (*).

'2do Coloquio Internacional AFIR ", Asociación Actuarial Internacional, Brighton. 1991. Autor y Expositor: "New Financial Instruments for Financial Risk in inflationary conditions"(*).

'XXIV Congreso Internacional de Actuarios", Montreal, 1992. Expositor: "La Profesión de Actuario en la Argentina".

'3er Coloquio Internacional AFIR ", Asociación Actuarial Internacional, Roma 1993. Autor y Expositor:"Stock Options n Argentine Capital Market - Present and Prospects"(*)

'1er. Congreso de Actuarios del Cono Sur", Buenos Aires, Argentina, 1994. Expositor y Autor de trabajos (*), sobre:"Administración de Riesgos Financieros y Productos Derivados", "Rol del Actuario en la Gestión del Riesgo de Salud","Gestión de las Operaciones de Seguro de Salud" (en colaboración).

'XXV Congreso Internacional de Actuarios", Bruselas, 1995. Expositor: "La Profesión de Actuario en la Argentina" y presentación de la traducción del libro "Practical Risk Theory for Actuaries".

'2do. Congreso de Actuarios del Cono Sur", San Pablo, Brasil, 1995 Expositor sobre el tema "Riesgos Financieros en Fondos de Pensiones y en Seguros".

'XXVI Congreso Internacional de Actuarios", Birmingham, 1998. Participante expositor en el plenario sobre Seguridad Social.

'2do. Congreso Panamericano de Actuarios", Rio de Janeiro, Brasil, 1998 Expositor sobre el tema "Modelos Actuariales en Coberturas de Salud".

'Segundo Seminario de Alto Nivel sobre Técnicas Estadísticas y Actuariales para los Países del Cono Sur", con carácter de Expositor invitado por la AISS con la presentación del trabajo "La Seguridad Social para Profesionales y la Valuación Actuarial". Montevideo, R.O.U., 20 de noviembre de 1998.

Tercer Seminario para Actuarios y Estadísticos de la Seguridad Social, Organizado por la Asociación Internacional de Seguridad Social. Autor del Reporte Nacional Argentino sobre el "Fondos Complementarios y sus Relaciones con los Esquemas Públicos de Jubilaciones y Pensiones", publicado en los anales del Seminario. Berlín 25 y 26/10/1999.

'4do. Congreso Panamericano de Actuarios", Rio de Janeiro, Brasil, 2001 Expositor sobre el tema "Análisis Financiero Dinámico".

'XXVII Congreso Internacional de Actuarios", Cancún, México, Marzo de 2002. Participante en representación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires.

Primera Reunión Internacional de Líderes de la Profesión Actuarial y de la Educación Actuarial en Latinoamérica, Buenos Aires, Argentina, I.A.A., 10/Sep/2002. Participación como Miembro del Grupo Organizador y Expositor sobre "Rol del Actuario en Inversiones y Actividad Bancaria"

'3do. Congreso Panamericano de Actuarios" y "4to Congreso Argentino de Actuarios", Buenos Aires, Argentina, 11-13 de Septiembre 2002. Presidente del Comité Científico Expositor sobre "Administración de Riesgos Empresarios" y 'Reforma Plan de Estudios de Actuario en la FCE-UBA según Syllabus I.A.A."

'XIII Encuentro de Actuaría"Organizado por la Universidad de las Américas, Puebla, México, del 27 de febrero al 1ro de Marzo de 2003.Expositor sobre "La Regulación de la Industria Aseguradora en Materia Actuarial"

'VIII Conferencia de Actuarios y Financistas a Nivel Internacional" Organizado por la Comisión Americana de Actuaria y Financiamiento de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, Expositor sobre: "Situación y Perspectiva de los Sistemas de Jubilaciones y Pensiones de Argentina" Y "Guías de Ejercicio Profesional del Actuario en la Valuación de Planes y Reformas de Seguridad Social"

V Congreso Brasileño de Actuarios y VI Congreso Panamericano de Actuarios. Organizado por el Instituto Brasileño de Actuarios. San Pablo, 24 al 26 de septiembre de 2003. Participación como Representante C.P.C.E.C.A.B.A. y del Instituto Actuarial Argentino Expositor sobre Reforma Curricular según la Asociación Actuarial Internacional y Normas de Ejercicio Profesional en Programas de Seguridad Social

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

- VI Congreso Brasileño de Actuarios y VII Congreso Panamericano de Actuarios Organizado por el Instituto Brasileño de Actuarios. Río de Janeiro, 20 al 23 de noviembre de 2005. Participación como Representante C.P.C.E.C.A.B.A. y del Instituto Actuarial Argentino Expositor sobre Gestión de Activos y Pasivos
- XXVIII Congreso Internacional de Actuarios. Organizado por la Asociación Internacional Actuarial, París, Francia. 28 de mayo al 2 de junio de 2006. Trabajo Presentado y aprobado por el Comité Científico, incluido en la programación de exposiciones, sobre: "Equivalencia Actuarial entre Planes de Vida Universal y Planes Tradicionales a Prima Nivelada". (*)
- V Congreso Argentino de Actuarios y VIII Congreso Panamericano de Actuarios. Organizado por el Instituto Actuarial Argentino y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 18 AL 20 de octubre de 2006. Participación como Presidente del Comité Científico. Expositor sobre "Aspectos Actuariales en la Supervisión de Aseguradores según la IAIS"
- Congreso Nacional e Internacional de Finanzas de la Empresa y Mercado de Capitales". Organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Bs.As Noviembre de 2008. Actuación como: Miembro del Comité Académico Expositor sobre el tema "Gestión del Riesgo Empresarial"
- Segundo Congreso Internacional de Economía y Gestión ECON 2008, Organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 2 al 6 de junio de 2008. Participación como Responsable del Área "Gestión Integral del Riesgo Empresario", invitando a expositores y coordinando las presentaciones., Expositor sobre "Gestión Integral del Riesgo Empresario "
- Tercer Congreso Internacional de Economía y Gestión ECON 2009, organizado por la FCE-UBA. Buenos Aires, 26 al 29 de mayo de 2009. Participación como Responsable del Área "Modelos y Proyecciones en la Gestión de Riesgos", invitando a expositores y coordinando las presentaciones. Expositor sobre "Los Estándares Internacionales de Gestión de Riesgos y Solvencia: Basilea II – Solvencia II "
- II Congreso Ibérico de Actuarios, Organizado por: Colegio de Actuarios del País Vasco. Instituto de Actuarios Españoles Colegio de Actuarios de Cataluña Instituto de Actuarios Portugueses la Revista Mercado Asegurador. Bilbao, España 11 al 13 de junio de 2009
- XI Encuentro de Economistas de la Lengua Neolatina, Organizado por la Asociación de Economistas de la Lengua Neolatina (www.aenl.org). San Benedetto del Tronto, Italia 11 y 12 de Setiembre de 2009. Participación como Disertante sobre "El Interés Público y la Gestión del Riesgo Empresario en el Sector Financiero, su visión desde América Latina""
- Décimas Jornadas Actuariales Nacionales y Latinoamericanas Actuariales Buenos Aires 2009, Organizadas por la F.C.E. de la U.B.A. Bs.As., 26 y 27 de noviembre de 2009, Participación Coordinador del "Seminario sobre Riesgo Empresarial en la Actividad Aseguradora", en el marco del "Día de la Investigación de la FCE-UBA"
- Congreso Internacional de Actuarios – ICA 2010 - Organizadas por el Instituto9 de Actuarios de Sudáfrica y la Asociación Actuarial Internacional. Asistencia al Congreso Becada por la Asociación Actuarial Internacional y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA. Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 7 al 12 de marzo de 2010
- VIII Congreso Brasileño de Actuarios y Congreso Panamericano de Actuarios, Organizado por el Instituto Brasileño de Actuarios. Río de Janeiro, 12 y 13 de agosto de 2010. Participación como Representante del Instituto Actuarial Argentino Expositor sobre "Gestión Integral del Riesgo Empresario. Supervisión basada en Riesgos y Solvencia II""

- III Seminario Internacional de Seguros de Vida y Retiro, Organizado por la Asociación Argentina de Aseguradores de Vida y Retiro de la República Argentina (AVIRA). Buenos Aires 7 de setiembre de 2010. Expositor del Producto (preliminar) "Complemento Jubilatorio Voluntario", desarrollado en el marco de un Convenio de Asistencia Técnica de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA
- Cuarto Congreso Internacional de Economía y Gestión ECON 2010.Organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 15 al 19 de noviembre de 2010. Participación como Responsable del Area "Modelos y Proyecciones Actuariales y Análisis Patrimonial Dinámico".
- Quinto Congreso Internacional de Economía y Gestión ECON 201 Organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 7 al 10 de noviembre de 2011. Participación como Responsable del Area "Análisis Dinámico del Riesgo para el Mercado Asegurador".
- III Congreso Internacional de Líderes de la Profesión Actuarial y Educadores Actuariales en Latinoamérica Organizado por la Asociación Actuarial Internacional (AAI). Participación en representación de la AAI como Panelista en la Mesa Redonda sobre Educación, Certificación y Educación Continua y Expositor sobre el Comité de Educadores de la AAI y

Gerardo Andrés Bermúdez
Director Nacional

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

a Administración de Riesgos Empresarios como área de desarrollo del Actuario. Bogotá 21 y 22 de noviembre de 2011 Universidad de los Andes, Colombia

III Simposio Internacional de Actuaría Organizado por la Universidad de Los Andes Participación en representación de a AAI como Expositor sobre "Función Actuarial en la Supervisión del Sector Asegurador" Bogotá 23 y 25 de noviembre de 2011, Colombia

I Jornada Internacional de Seguridad Social: "Economía global, demografía y Seguridad Social", organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). Buenos Aires, 7 de setiembre de 2012 Expositor sobre el tema: "La Seguridad Social hoy Un enfoque actuarial"

Cuarto Seminario Latinoamericano del Fondo de la Asociación Actuarial Internacional, organizado por la Asociación Actuarial Internacional y el Colegio Nacional de Actuarios de México Expositor sobre el tema: "Gestión del Riesgo Empresario"

XIII Jornadas Actuariales Nacionales y Latinoamericanas Actuariales Buenos Aires 2012 Organizadas por la F.C.E. de la U.B.A. Bs. As., 01 y 02 de noviembre de 2011 Expositor sobre el Tema de: "Gestión del Riesgo Asegurador y Análisis Patrimonial Dinámico" Expositor sobre Análisis "Seguridad Social en América Latina: aspectos demográficos y Rol del Actuario"

Congreso Internacional de Actuarios – ICA 2014 - Miembro del Comité Científico para el Área Profesionalismos y Educación, en representación de la Asociación Actuarial Internacional por el Subcomité de Educadores Actuariales, Presentación del Trabajo "Perspectivas de la Seguridad Social en Latinoamérica y Rol del Actuario", ganador del Premio al Mejor Trabajo del Area de Profesionalismo Washington DC USA, 30/3 al 4/04/2014

Primer Congreso Internacional de Ciencia Actuarial y Finanzas Cuantitativas– ICA SQF 2014 –, Organizado por la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá del 17 al 20 de junio de 2014 Participación y Exposición del Trabajo sobre "Financial Statements and Actuarial Reports in the Governance of Social Security Institutions", en representación de la Asociación Actuarial Internacional (Subcomité Latinoamericano de Asistencia y Asesoramiento)

Congreso Brasileño e Iberoamericano de Actuarios 2014, Organizado por el Instituto de Actuarios de Brasil. Rio de Janeiro, 13 al 15 de Agosto de 2014 Expositor Invitado sobre el tema: "Administración Actuarial del Riesgo y el Rol del Actuario"

Foro sobre la Seguridad Social en Honduras, Organizado por Banco Centroamericano de Integración Económica. Tegucigalpa, Honduras 25 y 26 de setiembre de 2014 Director Académico y Coordinador de las Sesiones. Expositor sobre el tema: "Perspectivas de la Seguridad Social en Latinoamérica y Rol del Actuario" (en representación de la Asociación Actuarial Internacional)

Trabajos aprobados por el Comité Científico y publicado en los Anales del Congreso.

Autor de Publicaciones y Artículos en Revistas Especializadas sobre temas Financieros y Actuariales.

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

Miembro de Asociaciones Profesionales:

- Presidente del Instituto Actuarial Argentino (2005/actual), Miembro de la Asociación Actuarial Internacional, Miembro Ordinario de la Asociación Suiza de Actuarios. Correspondiente Académico de la Casualty Actuarial Society
- Consejero Titular del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por los períodos 2001/2004, 2004/2007 y actualmente 2013/2016
- Presidente de la Asociación Argentina de Profesores Universitarios de Matemática Financiera (Nov.92 a Oct.93).
- Matriculado como Actuario en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires, entidad con calidad de miembro pleno de la Asociación Actuarial Internacional
- Miembro del Comité Latinoamericano de la Asociación Actuarial Internacional

Antecedentes Docentes Universitarios:

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires:

- Abril 2014/ Actual: Director de Carrera de Actuario (anteriormente en el período del 2002/2006)
- Mayo 2007/actual: Director del Centro de Investigaciones del Seguro
- 1998/2002: Subdirector del Departamento de Matemática – Ciclo Profesional – Carrera de Actuario
- 2001-actual: Profesor Titular Regular del Area Actuarial (1981/85 Profesor Adjunto Interino, 1985/2001 Profesor Adjunto Regular, en Cálculo Financiero, Biometría Actuarial, Teoría Actuarial de los Seguros Personales, Teoría del Equilibrio Actuarial), a/c las cátedras de la carrera de Actuario de "Teoría del Equilibrio Actuarial", "Teoría Actuarial de los Fondos de Jubilaciones, Pensiones y Salud" (hasta 2009), "Seminario de Integración" (hasta 2006) y "Calculo Financiero-Nuevo Enfoque" (hasta 2009).
- 1988/mayo 2006 Secretario Técnico del Instituto de Investigaciones en Estadística y Matemática Actuarial.
- 1991-actual: Profesor a cargo de "Riesgos e Instrumentos Financieros" y de "Métodos Cuantitativos - Matemática Financiera" del Posgrado de Especialización en Mercados de Capitales, convenio con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el Mercado de Valores de Buenos Aires.
- 1999: Profesor a cargo del curso del Doctorado de la Orientación Ciencias Actuariales en el Area de Teoría: "Modelos de Equilibrio Dinámico en Seguros y Finanzas".
- 2011: Categorizado en la Categoría I (máxima) en el programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores – Ministerio De Cultura Y Educación – Secretaría De Políticas Universitarias. – Resolución 1596 del 23/05/2011

Actuación como Profesor Titular en Carreras de Posgrado, Maestrías y Doctorados en

- Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Pampa
- Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Comahue:
- Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Argentina de la Empresa
- Universidad de Belgrano:
- Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata.
- Facultad de Ciencias de la Administración, Universidad del Salvador - Posgrado.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Palermo - Master en Finanzas
- Universidad Nacional de Tres de Febrero - Posgrado.
- Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco.- Maestría en Gestión Empresaria
- Universidad Nacional de Lujan – Maestría en Gestión Empresaria

Profesor Invitado en la Carrera de Actuario de las Universidades de : Las Américas-Puebla (2003), Panamá (2003,2004 colaboración en el desarrollo de una Maestría en Ciencias Actuariales y Financieras), Valencia (2003), Barcelona (2003), Azuay (2005 - desarrollo de una Maestría en Ciencias Actuariales y Financieras)

Lic. CHACOMA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Sub. Tesorería del Tesoro A.F.I.P.
Folio Nº 123

Poder Legislativo
FOLIO 235
Provincia de Santa Fe

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

DESEMPEÑO PROFESIONAL

Perfil Profesional en calidad de Actuario y Contador Público:

...ma Financiero y Mercado de Capitales

- Análisis de la Situación Patrimonial y Financiera de Entidades Financieras en cuanto al Proceso de Intermediación, Posicionamiento y Gestión de Riesgos (Mercado, Crédito y Operacional)

- Productos y Gestión de Carteras (Contratos, Análisis de Rentabilidad, Proyecciones Financieras y Gestion de RiesgosInstrumentos Financieros Primarios y Derivados Planes de Ahorro y Préstamo y Capitalización), Evaluación de Proyectos.

...cado Asegurador y Reasegurador

- Análisis de la Situación Patrimonial y Financiera y Valuaciones en Procesos de Fusiones y Compras Aplicación de Modelos Actuariales para la Evaluación de Riesgos, la Solvencia, Estabilidad y Necesidades de Reaseguro, de Entes Aseguradores o Reasegurandores

- Desarrollo y Análisis de Bases Técnicas de Planes de Seguros (Riesgos Patrimoniales, Vida, Invalidez, Accidentes, Salud, Riesgos del Trabajo).

...mas de Seguridad Social y Regímenes Previsionales Privados.

- Desarrollo de Planes de Beneficios en Esquema de Seguridad Social, y en Esquemas de Planes de Empresa.
- Valuaciones Actuariales (Proyecciones Demográficas, Financieras, Balance Técnico, Primas Medias, Primas Escalonadas, Capitales de Cobertura, Valuación según normas NIC 19 y ASC 715)
- Reestructuración de Sistemas Previsionales – Readecuación Normativa y Actuarial
- Combinación con Productos del Seguro. Gestión Actuarial de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

...ática Profesional General

- Evaluación de Proyectos de Inversión. Análisis Económico-Financiero de Empresas,
- Contratos de Obra Pública y Privada: Desarrollo y Análisis de las Cláusulas de: Reajuste de Precios, Reconocimiento de Mayores Costos Financieros y Sistemas de Financiación y de Pago.
- Capacitación Profesional y Operativa sobre temas del Area Financiera y Actuarial.
- Perito de oficio y Consultor Técnico en los Tribunales de la Capital Federal y de la C.A.B.A.

...rículas y Registros

- Matriculado como Actuario y Contador Público en los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de: C.A.B.A., Provincias de Buenos Aires, Río Negro, Santa Fé y Tierra del Fuego.
- Inscripto en el Registro de Consultores de Individuales del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Inscripto en el Registro de Consultores Individuales del Banco Mundial
- Inscripto en el Registro de Consultores Individuales Oficina de las Naciones Unidas de Servicios y Proyectos – Argentina.
- Inscripto en el Registro de Actuarios de la Superintendencia de Seguros de la Nación. (Res 25 532 del 19.12.97)
- Inscripto en el Registro de Actuarios de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras
- Membresía Temporal (2013) en Seguros y Actuariado en el Colegio Profesional de Ciencias Económicas de Costa Rica

...unal Arbitral del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal (1994/1995)
...mbro Titular por Méritos, seleccionado por el C.P.C.E.C.F., por concurso de antecedentes, para el Tribunal Arbitral del Consejo, por el ...o de dos años a partir del 1to. de enero de 1994, Resolución 335/93, Nota 8140 del 21.12.93

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

2.- Actividad en Sociedad

Socio co-titular (Conjuntamente con el Act. Jorge H. Pellegrinelli) de la Consultora Actuarial "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc.", inscripta en el Registro de Asociaciones entre Profesionales Universitarios (Art. 3to. y 6to. ley 20.488) a tomo 2, folio 127 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal (21-4-93)

Presidente de "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc S.A." (desde el 12.03.98), constituida a los fines de personería jurídica de la Sociedad Profesional, con objeto específico sobre tares profesionales en ciencias económicas a través de profesionales debidamente matriculados.

Miembro de la Red Internacional de Actuarios y Consultores "Abelica Global", (anteriormente "Milliman Global" con representacion en 22 paises y capacidad de operación internacional. Incorporado efectivamente a la Red y a la Comisión Directiva con fecha 4 de mayo de 1993). Participante en calidad de miembro del Directorio de "Woodrow Milliman" / "Milliman Global", en las Sesiones, Conferencias y Sesiones Técnicas, en:

- Washington, EE.UU., 1993
- Phoenix, EE.UU., 1994
- Copenhaguen, Dinamarca, 1994
- Dusseldorf, Alemania, 1995 (participante en el Seminario sobre Seguro de Salud)
- Madrid, 1996
- Houston, 1997(sobre temas de Seguro de Salud)
- Phoenix, 1997
- Nueva York, 1998
- París, 1998
- Phoenix, 2000
- Eaglebourne 2001
- Vancouver, 2002
- Boston 2011

3.- Actividad en Relación de Dependencia (1983/1991):

...Banco de la Provincia de Buenos Aires:

Cargo de "Actuario" obtenido por Concurso Público, con prueba de oposición escrita y evaluación de antecedentes, ganando el primer lugar en el orden de prioridad. Ingreso efectivo 26-4-83. Prestación de servicios hasta el 30-11-89. En la Gerencia Financiera hasta el 30-11-88 y en la Gerencia General; hasta el 30-11-89, como "Colaborador de la Gerencia General".

Experiencia adquirida vinculada con:

- planificación financiera bancaria.
- generación de productos financieros (préstamos, depósitos, empréstitos – títulos "VAVIS", "DEBA" –, planes de ahorro y préstamo –, "Modulares" "Círculos Cerrados"), planificación, instrumentación, lanzamiento, registración, administración y control.
- análisis de proyectos de inversión y evaluación crediticia.
- Análisis de Riesgos de Crédito
- análisis de contratos de Obra Pública.

Lloyds Bank (B.L.S.A.) Ltda.

Tesorería General: "Actuario de la Tesorería" (Gerencia Financiera), desde el 1.12.89 hasta el 30-6-91.
División de Banca Corporativa: "Gerente de Productos de Tesorería", desde el 1-7-91, hasta el 26-11-91.

Visita a los centros financieros de Lloyds Bank en Londres (1990 y 1991), Paris (1990), Amsterdam (1991) y Ginebra (1991), con el análisis de la operatoria financiera (tesorería), administración y gestión de carteras de productos financieros vinculados con captación y colocación de fondos, cambios, operaciones a término, futuros, opciones y productos financieros derivados especializados (Ej "Fras, Feas, Eras, Caps, Floors, Collars, Swaps" etc).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

Experiencia específica adquirida vinculada con operatoria de productos financieros derivados transados internacionalmente
Indicación de la experiencia vinculada con el mercado financiero y/o de capitales argentino en el análisis, administración y control de actos financieros

ES COPIA

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

4.- Experiencia Profesional en la República Argentina

Como consultor independiente o como miembro de "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc."

4.1.- Asesoramiento por Convenio con el Banco Mundial o Banco Interamericano de Desarrollo

Ministerio de Economía de la Nación

- Desarrollo de Cálculo Financieros, dentro del esquema del Plan Brady, bajo convenio del Banco Interamericano de Desarrollo (1995), con asesoramiento directo al Sr. Ministro de Economía y al Sr. Secretario Legal y Técnico.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

- Consultor Actuarial en Materia de Seguro de Desempleo, bajo convenio con el Banco Mundial, elevando un informe en conjunto con experto legal y experto en macroeconomía. Noviembre1998/ Mayo 1999

Tesorería General de la Nación

- Consultor Actuarial para el "Desarrollo de la capacidad de aplicación y captación de fondos por parte de la Tesorería General de la Nación" (Préstamo BID 826/OC-AR)
- Consultor Actuarial en el Programa de Fortalecimiento Institucional PROFIP II-BID AR L-1127, "Fortalecimiento de la gestión de la liquidez y de la administración de las Inversiones de la Tesorería General de la Nacional", brindado asesoramiento sobre Estándares Internacionales sobre Gestión de Tesorería Gubernamental, Gestión de Riesgos y Coordinación de un "Seminario sobre Políticas Activas de Administración de la Liquidez" para funcionarios de la órbita del Ministerio de Economía (17 y 18 Septiembre 2012) Consultoría Agosto - Diciembre 2012

4.2.- Asesoramiento a Entidades Financieras, Mercados de Valores y Entes Reguladores:

- Compañía Financiera Central de la América del Sud S.A.: Actuario Asesor 1981/1983.
- Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.: Asesor a cargo del desarrollo de Futuros Financieros sobre Tasas de Interés (1992/3) y de la puesta en práctica del Indice del Mercado sobre la base de la capitalización bursátil "BURCAP".
- NOSIS S.A.: Desarrollo de los Cuadros de Valuación de Opciones, Rendimientos, Volatilidades y "Beta Merval", publicados diariamente en el diario "Ambito Financiero". Septiembre de 1991.
- Tutelar Compañía Financiera S.A., Asesor sobre temas de Productos Financieros, incluyendo asesoramiento en el diseño y desarrollo de un programa sobre valuación de Opciones y Estrategias. Año 1992/93
- TECNET S.A., asesoramiento para el desarrollo de un programa de gestión de carteras de Opciones. Año 1993.
- Banco Medefin S.A.: programa "Challenge", Asesoramiento en la valuación de operaciones de Opción, Año 1993.
- Banco Municipal de la Plata, Asesor en Temas de Administración Financiera Bancaria y Mercado de Capitales y análisis empresas. 1994/96.
- Banco de la Provincia de Buenos Aires, Asesor de la Gerencia General en temas Financieros Bancarios y Mercado de Capitales desde 01.06.1997/2003
- NACIÓN AFJP S.A. Asesor del Directorio en Materia de Inversiones, desde octubre de 2002/2004.
- Mercado Abierto Electrónico S.A.
  - Asesoramiento actuarial para el establecimiento de un Fondo de Garantía de las Operaciones. Año 2005
  - Auditoría Actuarial para el Sistema de Cálculo de Márgenes para las Operaciones con Derivados de Tasas de Interés. Año 2009

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGUAYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tte. del Pueblo de Lima
Folio 130

Poder Legislativo
FOLIO 236
Secretaría Legislativa

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

Paraguay 754, 2º "C" C1057 AAJ Buenos Aires, Argentina
Teléfono (54 11) 4311 3617 / 4314 0929
www.mp&a.com.ar e-mail: eduardo@mp&a.com.ar

- Consultoría Actuarial sobre Acceso Directo al Mercado. Año 2011
- Consultoría Actuarial para el establecimiento de Ruedas Garantizadas, a nivel bilateral y de Cámara Compensadora. Año 2013
- Consultoría Actuarial para el Establecimiento de Un Mercado de Contado y de Futuros con Cámara Compensadora Central. Año 2014
- Consultoría Actuarial para la Gestión del Riesgo de Mercado y de Crédito en Operaciones Garantizadas mediante Contraparte Central.. Año 2015

* Ente Provincial Regulador de la Electricidad, Consultoría sobre "Tasa de rentabilidad para la determinación del Cálculo Tarifario de la Cooperativa de Electricidad de S.C. de Bariloche (CEB)" (Expediente 22542/13 - Nota 0730 del 23 de mayo de 2013). Informe Final Octubre 2013.

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

Paraguay 754, 2º "C" C1057 AAJ Buenos Aires, Argentina
Teléfono (54 11) 4311 3617 / 4314 0929
www.mp&a.com.ar e-mail: eduardo@mp&a.com.ar

4.3.- Asesoramiento a Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras:

De ha brindado servicios profesionales a:

Grupo Juncal de Compañías de Seguro (Valuación de las Condiciones de Reaseguro y Estabilidad – Aplicación de la Teoría del Riesgo – 1986),Caja Nacional de Ahorro y Seguro (participación en el proceso de valuación actuarial para su privatización), Caja de Seguros S.A (Leukadia), Fuerza Seguros de Vida S.A., Génesis Compañía de Seguros de Retiro S.A., General Re Compañía de Reaseguros S.A (Kölnische Ruck), Jackson National Life Compañía de Seguros de Vida S.A./ Berkley Seguros de Vida , La Mercantil Andina Compañía de Seguros S.A., Manantial Seguros de Vida S.A., Metropolitan Life Seguros de Vida S.A., Provincia Seguros S.A., Provincia Seguros de Vida S.A.,Provincia ART S.A., Sudamerica Seguros S.A. , ITT Hartford: Seguros de Retiro S.A. y Seguros de Vida S.A., ING Seguros de Vida. Generación Seguros de Vida S.A., INCA A.R.T. S.A., LUZ ART S.A, Reinsurance Group of America Inc., Omega Jefferson Pilot Seguros de Vida SA Sancor Seguros, Prevención ART, Berkley Internacional Seguros SA, Trainmet Seguros SA

En la actualidad se presta servicios profesionales a:

- La Mercantil Andina Compañía de Seguros S.A
- Sancor Cooperativa Argentina de Seguros
- Berkley Internacional Seguros SA, (en Argentina, Uruguay, Brasil y Colombia)
- Mutual Dan
- Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.
- Bhn Compañía Argentina de Seguros S.A.
- Prevención ART, S.A.
- Berkley ART S.A.
- Interacción ART S.A.
- Punto Sur Sociedad Argentina de Reaseguros S.A.
- Berkley Cin Argentina de Reaseguros S.A.

Asociación de Aseguradores del Interior de la República Argentina – ADIRA -
Asesoramiento en conjunto con BDO Consulting Argentina respecto del "Plan de Acción requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) para implementar Principios de Gobierno corporativo y exigencias de Solvencia" - Res 35.068 SSN - Octubre 2010 a Febrero 2011

ARM Services SA
http://www.arm-services.com/consultores-asociados.html
Asesoramiento Actuarial en el desarrollo de la herramienta Assess Risk®, para identificar, analizar y poder riesgos emergentes de la operación de flotas, cargas y actividades relacionadas, como apoyo a procesos de Risk Management y Contración de Seguros. Enero a Marzo de 2012

Plan Nacional Estratégico del Seguro – Superintendencia de Seguros de la Nación convenio con Universidad de Buenos Aires. Asistencia y Asesoramiento respecto del cumplimiento de Normas y Procedimientos. 3 de abril al 31 de diciembre de 2012.

Asociación Argentina Compañías de Seguros – AACS -
Asesoramiento Actuarial sobre Metodología Uniforme de cálculo de IBNR para su presentación a la Superintendencia de Seguros de la Nación. Desarrollo de la Propuesta, presentaciones ante Comité Técnico, Comité Ejecutivo y ante la S.S.N. Setiembre-Noviembre 2013

"Federada Compañía de Seguros, S.A. en Formación"
Actuación como Síndico Titular desde 2012 hasta marzo de 2015

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

- Asesoramiento y Valuación de Entidades Previsionales:

1.- Organismos Gubernamentales

Senado de la Nación Argentina: Asesoramiento al Senador Nacional Dr. Antonio Cafiero, con motivo del análisis parlamentario de la Reforma Previsional (A.F.J.P.) Año 1993.
Legislatura de la Provincia de Neuquén, asesoramiento sobre Proyecto de Ley de Caja de Jubilaciones para Profesionales (1995) y Nuevo Proyecto de Reglamentación (1996)
Valuación Actuarial del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, por Contrato del Banco Interamericano de Desarrollo Septiembre-1999/Marzo-2000. *Publicación*: Estudio Técnico "Argentina: El Sistema Previsional: Situación Actual y Perspectivas" BID, Julio 2000, en autor junto con el Dr. Jorge García Rapp.

2.- Cajas de Jubilaciones

- Provinciales:

Instituto de Seguridad Social de Neuquén, Dirección de Jubilaciones y Pensiones. Actuario Asesor, 1992/94. Desde Octubre de 2003 a Octubre de 2004 Asesoría y Valuación Actuarial.
Instituto de Seguridad Social de La Pampa: Actuario Asesor, desde mayo/97, Valuación Actuarial al 31.12.2004 , 2005 y 2010
Instituto de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz. Valuación Actuarial 2008
Instituto de Seguridad Social y Salud de la Provincia de Chubut. Actuario Asesor desde 01-10-2009 a 2011
Instituto Autárquico Unificado de Seguridad Social de la Provincia de Tierra del Fuego. Valuación Actuarial al 31-12-2009 (Julio Noviembre de 2010), con presentaciones ante el Consejo Directivo y Ministros y Funcionarios del Poder Ejecutivo.
Instituto de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz. Valuación Actuarial 2011
Caja de Jubilación del Personal Policial de la Provincia de Tierra del Fuego: Valuación Actuarial al 31-12-2012 (Noviembre 2012 – Febrero 2013)
Instituto de Seguridad Social y Salud de la Provincia de Chubut. Valuación Actuarial de Deudas de la Provincia y sobre Indice de Ajuste para la Determinación de Haberes Previsionales. Enero/Agosto 2013

- Municipales:

Caja de Jubilaciones de la Municipalidad de Neuquén, Neuquén. Valuación Actuarial (1994)
Caja de Jubilaciones de la Municipalidad de Villa Urquiza, Entre Ríos. Valuación Actuarial 2001 ,2005
Caja de Jubilaciones de la Municipalidad de Santa Fé, Santa Fé. Valuación Actuarial al 31/12/2001
Caja de Jubilaciones de la Municipalidad de Rosario, Santa Fé, Valuación Actuarial al 31/12/2001 y 2005
Caja de Jubilaciones de la Municipalidad de Urdinarrain, Entre Ríos. Valuación Actuarial 2003, 2009, 2012
Caja Municipal de Previsión Social de la Municipalidad de Esperanza. Valuación Actuarial al 31/12/2013 Expte 196515-C-13. Tareas realizadas de Enero a Marzo de 2014

- Profesionales:

Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Actuario Asesor y Valuación Actuarial (1995/actual).
Caja Notarial de la Provincia de Córdoba - Valuación Actuarial de las Prestaciones Jubilatorias y Médico Asistenciales para la cartera de afiliados activos y pasivos. (1996)
Caja Forense de la Provincia de La Pampa - Valuación Actuarial (1996, 2000, 2004, 2008)
Caja de Jubilación para Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires (1995) Análisis de la Valuación Actuarial a pedido del Colegio de Ingenieros.
Caja de Previsión para Abogados de la Provincia de Buenos Aires: Valuación Actuarial (1997), Planeamiento Estratégico (1998),

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

Asesoría Actuarial y Valuaciones Actuariales anuales desde 1998/2002.
- Desarrollo de las Condiciones Estatutaria de una nueva Caja de Jubilaciones propuesta por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro. 1998.
- Caja de Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro Actuario Asesor y Valuaciones Actuariales Anuales desde 1999/actual.
- Caja de Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro. Valuación de la Propuesta de Autoseguro al 30/12/2012
- Caja de Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires. Valuación Actuarial y Actuario Asesor desde septiembre de 1999 /actual
- Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe. Valuación Actuarial 1999, Actuario Asesor desde 2000/2003.
- Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Mendoza. Valuación Actuarial 1999 - 2005
- Caja de Profesional de la Salud de la Provincia de Córdoba. Valuación Actuarial 1998 y 2001
- Expositor en el XX Plenario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para los Profesionales de la República Argentina, sobre el tema "Valuación Actuarial e Inversiones". Rosario, Prov. de Santa Fé 01-12-2000.
- Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires – Valuación Actuarial 1999
- Asesoramiento a los Consejos Profesionales de la Provincia de Chubut, para un proyecto de ley de Cajas de Profesionales, con reuniones a nivel parlamentario. Año 2002.Valuación Actuarial al 31-12-2010
- Asesoramiento a los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Chubut, para la Creación de una Caja de Jubilación bajo el marco de la Ley Provincial 5093. año 2004 –
- COMBE - Ente administrador de servicios previsionales para profesionales de la provincia de ChebutValuación Actuarial de la Caja "COMBE" en forma anual desde el 31-12-2009/ actual
- Caja de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires. Valuación Actuarial al 31-12-2003 y 1 31-12-2004. Asesoramiento Actuarial (2004/actual)
- Federación Odontológica de la Provincia de Córdoba, Valuación Actuarial del Régimen Previsional al 30-04-2004/2009/2013
- Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires: Análisis actuariales de factibilidad para la escisión de su actual Caja de Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires. Año 2013

- Entidades Bancarias

- Caja de Jubilaciones Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Actuario Asesor y Valuaciones Actuariales, 1992/2012
- Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Valuación del Régimen de Subsidio y Amparo de Agentes y Ex-Agentes de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (1992), conjuntamente con mis asociados de la Red Woodrow Millimaa del Reino Unido, Bacon Woodrow; dentro del Programa de Privatización.
- Caja de Jubilaciones del Personal del Banco de La Pampa (Comisión Organizadora) Desarrollo de las Bases Técnicas para el nuevo marco legal, 2001
- Caja de Jubilaciones del Personal del Banco de La Pampa. Puesta en marcha de la Caja ante la sanción de su marco legal definitiva. Febrero 2005 . Valuaciones Actuariales y Asesoramiento Actuarial 2005/Actual
- Caja Previsional del Personal del Banco de la Nación Argentina Carlos Pellegrini Valuación Actuarial de un nuevo subsidio (2009)
- Caja Mutual de Seguro de Vida de la Provincia de San Juan. Valuación Actuarial del Seguro de Vida (2010)
- Fondo Compensador de Jubilaciones y Pensiones del Banco de la Nación Argentina Valuaciones Actuariales y Ajuste de las Condiciones Técnicas del Plan 2009 – 2010. – Valuaciones Actuariales anuales 2010/actual
- Fondo Compensador de Jubilaciones y Pensiones del Banco de la Provincia de Neuquén Valuación Actuarial e Informes según RT 23 (NIC19) 2015

- Universitarias

- Instituto para la Complementación de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional del Comahue: Establecimiento de Bases Técnicas de Beneficios Previsionales (1996, 2000 y 2004).
- Caja Complementaria de Seguridad Social de la Universidad Nacional de La Pampa, Valuación Actuarial (1999)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo
FOLIO 217
Nº

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

Paraguay 784, 2°/1° (1057) Buenos Aires, Argentina
Teléfono (54 11) 4311 3417 / 4314 0629
www.mplc.com.ar e-mail: info@mplc.com.ar

* Empresas y Otras:

Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Valuación de los Beneficios de Salud del Personal Activo y Jubilado, dentro del Programa de Privatización (1993)
Sociedad Militar Seguro de Vida. Valuación del Fondo Complementario de Jubilación del Personal. (1994)
Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza. Valuación de la Caja Complementaria de Jubilación (1994/1998)
Asociación Mutual de Empleados de Sancor Seguros. Valuaciones Actuariales anuales desde el 31-12- 2000/actual
Asociación Mutual de Productores de Sancor Seguros Valuaciones Actuariales anuales desde el 31-12- 2000/actual
Fondo Compensador de Jubilaciones del Automóvil Club Argentino. Valuación Actuarial 2000
Electricidad de Misiones S.A. Valuación Actuarial de Beneficios por Antigüedad y Fallecimiento al 31-12-2003 (2004)
Cooperativa de Agua Luz y Fuerza de la Ciudad de Neuquén- CALF. Valuación Actuarial de Beneficios con relación al cese laboral y en estado jubilatorio desde el 31/12/2010 / actual
Carbeclor S.A. (GRUPO ANCAP) Valuación Actuarial Beneficios por cese laboral al 31/12/2012, 2013
Tennis Club Argentino, Valuación Actuarial del Régimen de Socios Vitalicios 30/06/2013
Rousselet Argentina S.A. Valuación Actuarial de Beneficios por cese laboral al 30/06/2013, 31-12-2013,31/12/ 2014

3.- A.F.J.P.

Futura A.F.J.P. S.A. y Fuerza Compañía de Seguro de Vida S.A., Actuario Asesor (1994/actual)
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), República Argentina, Actuario Asesor en la liquidación de Capitales por Fallecimiento de Afiliados de las A.F.J.P., por Contrato, Octubre-95/2003
Nación AFJP S.A.: Actuario Auditor de la AFJP, Cía. de Seguros de Vida y Cías. de Seg de Retiro, desde mayo/97 hasta 28.2.98.
Desde 1.3.98 Actuario Auditor Externo de Nación AFJP desde 1999/Actual
Nación AFJP S.A. Asesoramiento Actuarial en Materia de Inversiones 2003/2004.

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

Paraguay 784, 2°/1° (1057) Buenos Aires, Argentina
Teléfono (54 11) 4311 3417 / 4314 0629
www.mplc.com.ar e-mail: info@mplc.com.ar

4.4.4- SALUD

a) Asesoramiento a la Superintendencia de Servicios de Salud (S.S.S.): en materia económico-financiera y actuarial.

* Participación en el desarrollo del Proyecto de Ley de Empresas de Medicina Prepaga (E.M.P.), elevado por el Poder Ejecutivo al Senado de la Nación, con participación en el contenido general y aspectos específicos vinculados con planes, tarifas, objeto exclusivo, reservas técnicas, capital mínimo, margen de solvencia, régimen de inversiones.(Mensaje nº 639 – del 11-7-97)
* Miembro de la Comisión de Trabajo para el Desarrollo de la Estructura y Condiciones Técnicas de la S.S.S. y actuación como equipo de contraparte con las consultoras seleccionadas para el desarrollo del Marco Legal, Económico Financiero y de Sistemas de Información. (Res. S.S.S. nº 1/97), Proyecto ARG/96/018 Apoyo al Desarrollo de Políticas de Regulación de los Seguros de Salud del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
* Participación en la Audiencia Pública de la Comisión de Asistencia Social y Salud Pública del H. Senado de la Nación, de fecha 25-9-97, exponiendo las condiciones económicas y actuariales del Proyecto de Ley de E.M.P.
* Asesor Actuarial del Area de Regulación de la Superintendencia de Seguros de Salud, desde el 1.1.98/31.03.99
* Asesor del Superintendente de Servicios de Salud, desde el 26.04.99 (Res. 167/99) al 10.12.99

b) Análisis de operatorias vinculadas con prestaciones médicas y planes de seguro, para:

* Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos
* Blue Cross Blue Shield de Delaware
* Sistema Médico Consejo (C.P.C.E.C.F.)
* Circulo Médico de San Nicolás
* Unum International Underwriters
* Universidad Nacional del Comahue – Dirección de Obra Social
* Universidad Tecnológica Nacional- Obra Social
* Obra Social de la Universidad del Centro de la P.B.A.
* Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (Valuación del Fondo de Salud – Años 2003 y 2008.)
* Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas Estudio Actuarial de las Coberturas Médicas – Fondo Solidario – 31-12-2012 . Informe Final Mayo 2013.

Ministerio de Salud de la Nación- Programa Federal de Salud: Valuación Actuarial para Beneficiarios en la Ciudad de Buenos Aires Mayo-Junio 2004. (Convenio con la FCE-UBA)

Ministerio de Salud de la Nación- Programa Federal de Salud – Incluir : Valuación Actuarial de la Cápita a Nivel Nacional, con financiamiento del Banco Mundial Agosto-Octubre 2012

Dirección General Técnica Normativa
Dirección de Asistencia Técnica
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

- Actividades en Asistencia Técnica Universitaria:

- Actuación Profesional a través de la Universidad de Buenos Aires

VTEC S.A.: Desarrollo de un Plan de Ahorro Previo, para "El Gran Plan S.A. de Ahorro Previo para Fines Determinados". 1993

- Actividad como Representante de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.B.A.

jado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal 1 - Secretaría 1 - autos "THE COCA COLA COMPAY Y OTROS EPSI COLA ARGENTINA SACI Y OTROS C/ PEPSI COLA SACI Y OTROS S/VARIOS - PROPIEDAD INDUSTRIAL E ELECTUAL" (Expte. n° 7982/93) Actuación como Perito único de oficio en Estadística, a propuesta de la Facultad.

alía Nacional Federal en lo Criminal y Correccional nro 6, causa nro 6420/01 (463), "Cavalla Domingo Felipe y otros s/abuso de idad y otros". Designado como Perito para el análisis económico financiero, a propuesta de la FCE UBA ante el requerimiento de la alía (22436/2004) y Coordinados (2005). Informe Final presentado el 27 de junio de 2006

Secretaría de Asistencia Técnica y Pasantías:

- Director Actuarial de la Valuación Actuarial del Instituto Compensador de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Entre Ríos (Res.(CD) n°889 y Expte.346.696/95.
  - Primera: Valuación Actuarial en 1995
  - Segunda: Valuación efectuada en 1998.

Convenio de Colaboración Técnica con el Banco Hipotecario Nacional: Expte. 346.878/95. Director de las Tareas de Valuación y Análisis de Operaciones Area de Seguros (Dic.94 - Agosto 1995). Ampliación de Tareas en 1995, dentro del Convenio, como Director de los Proyecto de: Bases Técnicas del Seguro de Desempleo, Desarrollo del Seguro de Garantía Hipotecaria, Nuevas Bases del Seguro Colectivo de Vida e Incendio, Proyección Financiera del Banco, Análisis del Reaseguro de las coberturas de Desempleo.

- Superintendencia de A.F.J.P. – Preparación de los aspectos técnicos de la presentación en la Licitación ("Short List") dentro del marco del préstamo del Banco Mundial 3710-AR "Proyecto de Asistencia Técnica para el Desarrollo del Mercado de Capitales". La Facultad fue adjudicada para el Módulo I, que integra contenidos referidos a "Inversiones de las A.F.J.P." A cargo de la coordinación de las tareas del Módulo adjudicado.
- Convenio de Colaboración Técnica con el Banco de la Provincia de Buenos Aires: Coordinador del Proyecto sobre Modelo de Medición y Administración del Riesgo de Crédito desde Octubre de 1999

- Co-Director del Proyecto de "Medición del Riesgo de Crédito", desarrollado para el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Año 2000

- Director del Programa de Capacitación Actuarial, para Personal del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, de 320 hs. Lectivas, Dictado en Buenos Aires en 2002.

- Director del Programa de Valuación de Coberturas Capitadas del Programa Federal de Salud para la Población cubierta de la Ciudad de Buenos Aires – Expte 217.951/2005 Res CD 3006/2005

- Director de los Programas con el Ente Nacional Regulador de la Electricidad, para Evaluación de Propuestas Tarifarias de Edenor, Edesur y Transener. Exptes 325631-325531-325632/2005

- Director del Programa de Asistencia Técnica sobre "Protocolos de Actuación del Actuario" para la Superintendencia de Seguros de la Nación Año 2008. Res. Decano 3593/2008 Expte 343.181/08 Res CD 2556/08.

- Director del Programa de Asistencia Tecnica, sobre Desarrollo de un Producto de Ahorro y Seguro Previsional Privado "no Estandarizado" para la Asociación Argentina de Aseguradores de Vida y Retiro de la República Argentina (AVIRA). Año 2010 – Resolución CD 282/10 Expte 9635/10 Presentación preliminar del producto en el marco del Seminario Internacional de Seguros de Vida y Retiro, organizado por AVIRA, Buenos Aires 7 de setiembre de 2010.

- Director del Programa de Asistencia Técnica sobre "Valuación Actuarial del Fondo Compensador para Jubilados y Pensionados de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" Convenio Expediente FCE-UBA 38116/14, con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires – Defensoría del Pueblo. Año 2014

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

5.- Asesoramiento profesional actuarial en el ámbito internacional – Entidades Públicas y Privadas

Como consultor independiente o como miembro de "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc." –

5.1- En la República del Paraguay:

- Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay. Valuación Actuarial del Régimen de Capitalización y Propuestas para su redefinición técnica. República del Paraguay, Enero/Febrero de 1995/96. Valuaciones Actuariales (con dictamen incluido en los Estados Contables): anualmente para los cierres contables el 31.12.1997 / actual
- Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay. Valuación Actuarial del Fondo de Protección de Créditos (Oct-2008)
- Caja Médica. Formulación de Sistemas de liquidación de beneficios previsionales y seguros (1996). Análisis de la Gestión Financiera (1999, 2000). Análisis de los Fondos de Solidaridad (2005)
- Análisis del Mercado del Seguro de Vida para un Reasegurador Internacional - Confidencial - 1995
- Estudio de Mercado y Desarrollo de un Proyecto de Instalación y Negociación de Seguros Personales (Vida, Salud y Accidentes), para un Asegurador Internacional (confidencial). 1996/7
- Caja de Jubilaciones y Pensiones para el Personal Bancario. Contrato ganado por licitación pública nacional e internacional, para Valuación al 31.12.97 y 31.12.98, y Asesoramiento Actuarial hasta marzo de 1999
- Expositor a cargo del Primer Seminario sobre Jubilación Privada, organizado por la Caja Mutual de Cooperativistas, de 16 hs. lectivas. Enero de 2000.
- Cooperativa de Médicos del Paraguay – Coomecipar - Valuación Actuarial del Proyecto de Coberturas de Invalidez. 2003
- Cooperativa Universitaria de Paraguay - Valuación Actuarial del Programa de Solidaridad y desarrollo de bases técnicas de nuevos productos. (2004/2005)
- Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Administración Nacional de Electricidad. Valuación Actuarial, provisión de software para la realización de valuaciones actuariales periódicas y evaluación de ajustes, junto con la capacitación actuarial 2006/7
- Caja de Jubilaciones y Pensiones del Ente Binacional Itaipú-Paraguay, al 31-12-2007 al 2013
- Banco BBVA, Valuación Actuarial de los Compromisos al Personal al 31/12/2005/actual.
- Caja de Jubilaciones y Pensiones para el Personal Bancario. Contrato ganado por licitación pública nacional e internacional, para Valuación al 31.12.2011
- Empresa Yacyretá Binacional Margen Derecho (Paraguay) Desarrollo de las Bases Técnicas y Normativas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Entidad Binacional Yacyretá MD – Paraguay. AÑO 2012
- Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Administración Nacional de Electricidad. Valuación Actuarial al 31/12/2014 y Ajustes al software para la realización de valuaciones actuariales periódicas y evaluación de ajustes. Informe Final presentado al Directorio de la ANDE el 07/07/20105 y al Directorio de la Caja el 08/07/2015
- Banco Central del Paraguay – Superintendencia de Seguros - Consultor Actuarial a cargo del dictado del Curso para Funcionarios Públicos y Ejecutivos de Compañías de Seguros, sobre ": "Matemática Actuarial – Seguros de Patrimoniales y Reaseguro" de 20 hs. lectivas Asunción, 6 al 9 de julio de 2015

5.2.- En la República de Chile:

- Asesoramiento en la valuación de Compañías de Seguros de Vida, de Rentas Vitalicias y de Salud, para su compra por parte de un asegurador internacional (Sun Life of Canada). Abril y Octubre/Noviembre de 1997

- Valuación Actuarial del Valor de Mercado de AXA Seguros de Vida 1998

5.-3 En la República de El Salvador:

- Valuación Actuarial del Sistema Previsional Público conforme con la reforma previsional, según situación originaria y según nuevo esquema previsional, proveyendo de un software para actualizar periódicamente las valuaciones y efectuar adecuaciones de los parámetros, junto con la capacitación respectiva. Año 1997
- Valuación Actuarial del Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas (IPSFA), Año 2003
- Desarrollo de un Aplicativo Informático de Valuación Actuarial del Sistema Previsional para la Superintendencia de Pensiones Año Marzo/Setiembre 2009. Con financiamiento del Banco Mundial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHABOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Dirección General
Despacho del Secretario de Economía

Poder Legislativo FOLIO 238 Nº

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

- "Revisión y Validación de Proyecciones Actuariales del Sistema de Ahorro para Pensiones, bajo Diferentes Escenarios de Posibles Modificaciones Legales", Asociación Salvadoreña de Fondos de Pensiones, Julio-Agosto de 2012, incluyendo presentaciones ante el Ministro de Hacienda y Presidencia del Banco Central de Reservas
- "Actualización del Aplicativo de Valuación Actuarial del Déficit Previsional del Sistema de Pensiones y Capacitación en Matemática Actuarial para Seguros Fondos de Pensiones", Superintendencia del Sistema Financiero, Setiembre-Diciembre 2012, incluyendo presentaciones sobre la situación previsional en El Salvador ante el Consejo de la SPF y el Ministerio de Hacienda, Banco Central de Reservas, con la participación de Ministros, Secretarios de Estado, Funcionarios del BCR y Legisladores

- En la República de Nicaragua:

- Valuación Actuarial del Sistema Previsional, Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, y de esquemas alternativos para una reforma previsional, dentro de un marco de asistencia del Banco Mundial, Febrero/marzo de 1999.
- Asamblea Legislativa – Comisiones de Salud y de Economía – Comisión para la Reforma de Pensiones de Nicaragua, Expositor del Foro Nacional sobre el Proyecto de Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones – 23 de febrero de 2000., incluyendo Rueda de Prensa y entrevistas para la prensa escrita, oral y televisiva.
- Desarrollo de un Soft Actuarial para el control de I.N.S.S. dentro del nuevo marco previsional 2001, valuando compromisos del régimen de reparto y del régimen de capitalización
- Programa de Capacitación Actuarial, Buenos Aires 2002, en la orbita de la FCE de la UBA
- Asesoramiento Actuarial sobre las Implicancias Fiscales de la puesta en práctica de la Nueva Ley Orgánica de la Seguridad Social, y apoyo actuarial en las negociaciones con el Banco Mundial Año 2003
- Consultoría Actuarial para Fortalecimiento del Area de Planificación del INSS". Contrato 015-prse/04/15elcp.Enero Marzo 2004
- Asesor Actuarial de las Comisiones Interinstitucional y Nacional de Seguridad Social, de Reforma de la Seguridad Social Año 2004
- Asesor Actuarial en el Análisis del Proyecto de la Legislatura para la Reforma de la Seguridad Social

- En la República Dominicana:

co Central de la República Dominicana – Fondo de Jubilaciones y Pensiones:
- Valuación Actuarial del Fondo de Pensión del Banco. Revisión de toda reglamentación, efectos y políticas relativa a la nueva Ley de Seguridad Social. 2001/2002
- Actualización de la Valuación Actuarial – Noviembre/Diciembre de 2002

sitación La Nacional de Ahorros y Préstamos
- Valuación Actuarial del Fondo de Pensión del Banco. Revisión de toda reglamentación, efectos y políticas relativa a la nueva Ley de Seguridad Social. 2002

ituto Tecnológico de Santo Domingo
- Valuación Actuarial del Fondo de Pensión del Banco. Revisión de toda reglamentación, efectos y políticas relativa a la nueva Ley de Seguridad Social. Tareas en curso iniciadas en julio de 2002
- Valuación Actuarial de Beneficios al Personal bajo Norma Internacional de Contabilidad nro 19 al 31/12/2012 y 31-12-2013

erintendencia de Pensiones
- Consultor Actuarial para el Desarrollo de una Metodología para la Construcción de Tablas de Mortalidad y Discapacidad, en el ámbito de la Superintendencia de Pensiones-Ago/Dic 2005 (Ver BID) - Ver Banco Mundial 2010
- Consultor Actuarial para la Construcción de Tablas de Mortalidad y Discapacidad, en el ámbito de la Superintendencia de Pensiones Año 2010 (Ver Banco Mundial)
- Consultor Actuarial para la Revisión de las fórmulas actuariales para la Liquidación de Capitales Técnicos del Seguros de Invalidez y Sobrevivencia Año 2011
- Consultor Actuarial a cargo del dictado del Curso para Funcionarios Públicos de la Seguridad Social y Ejecutivos de Compañías de Seguros y AFP, sobre "Capacitación Actuarial para la Evaluación de Planes de Pensiones" de 80 hs. lectivas, Julio/Agosto 2013

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

5.6.- En la República de Panamá:

Ministerio de Salud – Caja de Seguro Social

- Expositor invitado para el Seminario de Seguridad Social, para Funcionarios Jerárquicos Directivos del Gobierno, 18 de marzo de 2005 en la Ciudad de Panamá.
- Expositor invitado para el Foro de la Seguridad Social, desarrollados el 21 y 22 de marzo de 2005 en la Ciudad de Panamá
- Asesoramiento al Ministro de Salud y al Director General de la Caja de Seguro Social, sobre aspectos de Reforma de la Seguridad Social 17 al 23 de marzo de 2005 en la Ciudad de Panamá.

5.7.- En la República de Perú:

- Consultoría Actuarial MAPFRE Seguros (Vida y Rentas Vitalicias) desde el año 2004/actual
- Auditoría Actuarial a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) de sus Valuaciones Actuariales al 31/12/2004. Lima Febrero/Marzo 2005
- Ministerio de Economía y Finanzas, con financiamiento de la Corporación Andina de Fomento, Junio/Octubre/2006 Consultor a cargo del Proyecto, Cooperación Técnica no reembolsable destinada al proyecto de "Elaboración de Tablas de Mortalidad en Perú" – Convenio aprobado por Resolución Suprema Nro 032-2006-EF
- AFP Horizonte : Estimación de la tasa de referencia de su cartera respecto de la cobertura de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, conforme con requerimientos de la Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP, Diciembre 2012
- AFP Horizonte: Consultoría Actuarial de revisión de las fórmulas y programas de cálculos de beneficios de rentas y de Capitales Técnicos por Seguros de Invalidez y Sobrevivencia, Diciembre/2012 a Julio/2013
- AFP Prima: Estimación de la tasa de referencia de su cartera respecto de la cobertura de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, conforme con requerimientos de la Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP, Diciembre 2012
- AFP Prefuturo: Estimación de la tasa de referencia de su cartera respecto de la cobertura de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, conforme con requerimientos de la Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP, Diciembre 2012
- Asociación de AFP del Perú, Valuación Actuarial de Tasa de Prima de Referencia del Sistema Privado de Pensiones del Perú. Años 2013 y 2014

5.8.- En la República de Guatemala:

- Ministerio de Economía y Finanzas: Valuación Actuarial Apoyo para proyectos de Reforma, del Régimen de Pensiones "Clases Pasivas del Personal del Estado", con provisión de un software actuarial para la actualización periódicas de las valuaciones actuariales, con la correspondiente capacitación. 2006
- Empresa Portuaria Puerto Quetzal. Valuación Actuarial del Fondo de Pensiones del Personal. 2006
- Ministerio de Finanzas Públicas. Valuación Actuarial "Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado". Análisis del Sistema Actual y sus propuestos de ajustes. (2007)
- Ministerio de Finanzas Públicas: Actualización Valuación Actuarial "Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado". Apoyo a la Comisión Interinstitucional para desarrollar un Proyecto de nueva Ley. (2008)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

- En la República de Costa Rica

Valuación Actuarial del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial al 31/12/2011. Contrato por Licitación Febrero a Agosto de 2012, con presentaciones ante el Consejo Directivo y Miembros de la Corte Suprema de Justicia.

Auditoria Actuarial de la Valuación Actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva del Magisterio al 30/06/2011. Año 2012, con presentaciones ante Funcionarios y ante La Junta de Administración

Superintendencia de Pensiones: Profesor a cargo del curso de capacitación actuarial sobre "Demografía, con orientación a Fondos de Pensiones" de 40hs. lectivas para el personal de la SUPEN. San José de Costa Rica 6 al 10 de agosto de 2012

Superintendencia de Pensiones: Profesor a cargo del curso de capacitación actuarial sobre "Matemática Actuarial para Fondos de Pensiones" de 40hs. lectivas para el personal de la SUPEN. San José de Costa Rica 10 al 14 de setiembre de 2012

Valuación Actuarial del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial al 31/12/2013. Contratación Directa Nº 2014CD-000086-PROVCD, con presentaciones ante el Consejo Directivo y Miembros de la Corte Suprema de Justicia, en proceso desde 22-04-2014

Caja Costarricense de Seguro Social – Superintendencia de Pensiones: CONTRATADO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA CON PUBLICACIÓN INTERNACIONAL Nº 2013LI-000001-05101, para brindar Servicios Profesionales Actuariales por parte de la CCSS y generar una valuación actuarial al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, con corte al 31 de diciembre de 2012. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN de fecha 14-02-2014, actividades iniciadas del 01/03/2014, en curso

- En la República de Honduras

Consultorías en el ámbito del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, US-AID y Banco Centroamericano de Integración Económica.
Comisión Nacional de Banco y Seguros Consultoría Individual Nº. AI-SCI-005/2010-BM "Seminario Taller sobre Actualización de Tópicos Actuariales" Agosto Setiembre 2010
Equidad Compañía de Seguros SA Asistencia Actuarial a la Auditoria Externa (Reservas por Riesgos en Curso, IBNR, Previsión, Catastróficos y Reservas Matemáticas) por el Balance de Cierre al 31-12-2012 Y 31-12-2013
Empresas Dinant SA. Valuación de perjuicios económicos por fincas tomadas, 2013

- En Estado Plurinacional de Bolivia

Director de la Consultoría Actuarial a La Boliviana Ciacruz de Seguros de Vida y de Seguros Generales, desde el año 2012/actual
Ministerio de Economía y Finanzas del Estado Plurinacional de Bolivia, Director de la Consultoría sobre "Estudios Matemáticos Actuariales del Sistema Integral de Pensiones", contrato obtenido a través de una Licitación Internacional. Actividades iniciadas el 18/09/2014, Informe Final Presentado al Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 02/07/2015

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

6.- Asesoramiento profesional actuarial en el ámbito internacional – para Organismos Internacionales
como consultor independiente o como miembro de "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc."

6.1.- Banco Interamericano de Desarrollo:

- Ministerio de Hacienda, Programa Sectorial de Inversiones. Valuación Actuarial del Instituto de Previsión Social y de las Cajas de Ferroviarios, Eléctrica (ANDE), Bancarios, Municipales, Itaipú y Parlamentaria (1994) (PARAGUAY)
- Consejo Nacional de la Vivienda - Banco Nacional de la Vivienda. Desarrollo de tareas de Consultor Externo sobre el tema "Mercado Secundario de Hipotecas", dentro de un Programa del Banco Interamericano de Desarrollo. (PARAGUAY)
- Valuación Actuarial del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones -1999/Marzo-2000. Publicación: Estudio Técnico "Argentina: El Sistema Previsional: Situación Actual y Perspectivas" BID. Julio 2000, co autor junto con el Dr. Jorge García Rapp. (ARGENTINA)
- Apoyo Actuarial a la Misión del BID en Perú, para la revisión del Programa de Seguridad Social, en la Oficina de Normalización Previsional, y otros Regímenes a cargo del Estado. Abril/Junio 2002 (PERU)
- Consultor Actuarial Internacional para la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, dentro del Programa de Fortalecimiento Institucional. Enero a Marzo/2003. (PANAMA)
- Consultor Actuarial para el Desarrollo de una Metodología para la Construcción de Tablas de Mortalidad y Discapacidad, en el ámbito de la Superintendencia de Pensiones (REPUBLICA DOMINICANA) Ago/Dic 2005
- Consultor Financiero para el Programa de Gestión de Riesgos de Desastres a Nivel Nacional (Honduras y El Salvador) Dic 2007/Dic 2008.
- Consultor Actuarial en el proyecto general de El Salvador: Diseño de Programas y Políticas Públicas – ATN/SF-11153-ES (ES-T1120) PO 200829523 respecto de: "Diagnóstico sobre el impacto del Sistema Previsional en la sostenibilidad fiscal del país, como también en su incidencia en la población -cobertura del sistema previsional- y Propuestas de Política." Octubre 2008/Junio 2009.
- Consultor Actuarial en apoyo a la misión en Honduras por temas de la reforma de la Ley de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio Año 2011.

6.2.- Banco Mundial

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social– Régimen de Indemnizaciones por Despido "Estudio de las Alternativas, Efectos Y Características De Un Sistema De Sustitución Total O Parcial Del Régimen Indemnizatorio Vigente" Buenos Aires, Argentina. Enero Mayo 1999.
- Director del Programa de Capacitación Actuarial para en personal de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y de Institutos Oficiales de Jubilaciones y Pensiones. Tegucigalpa, Honduras 2003. (HONDURAS)
- Reforma de la Seguridad Social en Nicaragua – Consultoría Actuarial Contrato 7129784 "Seguridad Social en Nicaragua: Situación Actual, Reforma y Perspectivas". Washington DC USA Mayo 2004
- Asistencia Actuarial a la Representación del Banco Mundial en El Salvador: Febrero/Marzo-2006. Análisis de los Aspectos Actuariales y Proyecciones de la Seguridad Social en materia de Pensiones en el Sistema Previsional Público y en el Sistema de Ahorro de Pensiones, colaborando con la Presidencia de la Nación, a través de la Secretaría Técnica.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHACOYA GARCIA David
Servicio Civil - Público
Ministerio de Economía

Recibido
Chile, Tierra del Fuego y la Lib.

Poder Legislativo FOLIO 238 Nº

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

Paraguay 534, 2º "C" (1057AAI) Buenos Aires, Argentina
Teléfono 54 (11) 4311 3437 / 4314 6529
www.melinsky.com.ar e-mail: melinsky@melinsky.com.ar

- Asistencia Actuarial a la Misión del Banco Mundial en Panamá: Mayo/Junio-2006, Análisis de los Aspectos Actuariales y Proyecciones de la Seguridad Social en materia de Pensiones – IVM – en el ámbito de la Caja de Seguro Social.
- Asistencia Actuarial a la Misión del Banco Mundial en Panamá: Noviembre 2007, Análisis de los Aspectos Actuariales y Proyecciones de la Seguridad Social en materia de Pensiones – IVM – en el ámbito de la Caja de Seguro Social.
- Asistencia Actuarial a la Misión del Banco Mundial en Honduras: Noviembre-2006/marzo-2007, Análisis de los Aspectos Actuariales y Proyecciones de la Seguridad Social en materia de Pensiones en el Sistema Previsional Público (Instituto Hondureño de Seguridad Social, Instituto de Previsión Militar, Instituto del Previsión del magisterio e Instituto de Previsión de la Universidad Autonoma de Honduras)
- Asistencia Actuarial a la Representación del Banco Mundial en El Salvador: Junio/Julio 2008 Análisis de los Aspectos Actuariales y Proyecciones de la Seguridad Social en materia de Pensiones en el Sistema Previsional Público y del Sistema de Ahorro de Pensiones, dentro del contexto del Programa de "Diálogo Fiscal".
- Asistencia Actuarial a la Representación del Banco Mundial en Mexico: Noviembre 2008 Análisis de los Aspectos Actuariales de la Construcción de una Nueva Tabla de Mortalidad para el Sistema de Pensiones, Asesoramiento y Propuestas de Ajustes Metodológicos.
- Consultor a cargo del Seminario de Actualización sobre Tópicos Actuariales" para personal profesional de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, de 30 hs lectivas Tegucigalpa 30/8 al 3 de Setiembre de 2010 sobre los tópicos de:
  - Aspectos Actuariales relevantes en la gestión eficiente de las Instituciones Previsionales.
  - Gestión de Riesgos de Mercado y de Crédito
  - Otros Aspectos Actuariales sobre Reservas Técnicas, Derivados y Seguros por Indice
- Consultor a cargo Proyecto para la construcción de una Tabla de Mortalidad para el Sistema Previsional Dominicano, en el ámbito de la Superintendencia de Pensiones. 4 meses de duración desde el 13/9/2010
- Consultor en el Programa de FINANCIAL SECTOR ASSESSMENT PROGRAM UPDATE para la República de Paraguay, para el sector de Seguros y Pensiones, con participación activa en la Misión del Mes de Noviembre de 2010, con:
  - Reuniones a nivel Ministerial, Superintendencia de Seguros, Entidades Aseguradoras, Entidades de Jubilaciones y Pensiones.
  - Seguros: evaluación del marco normativo, su avance en la convergencia a los principios de la IAIS, cumplimiento de las recomendaciones del FSAP-2005 y análisis de la Situación Financiera y Productos del Sector
  - Pensiones, evaluación del marco normativo, análisis del cumplimiento de las recomendaciones del FSAP-2005, análisis de la Situación Financiera y Actuarial de todas las instituciones públicas de Jubilaciones y Pensiones de afiliación obligatoria
  - Elaboración del Informe de Misión "Aide Memoire", con la descripción de los resultados obtenidos y de las propuestas técnicas en materia regulatoria (financiera y actuarial)
- Asistencia Actuarial a la Misión del Banco Mundial en Honduras: Mayo /Noviembre-2011, Análisis de los Aspectos Actuariales y Proyecciones de la Seguridad Social en materia de Pensiones en el Sistema Previsional Público (Instituto Hondureño de Seguridad Social, Instituto de Previsión Militar, Instituto del Previsión del Magisterio, Instituto de Previsión del Personal del Poder Ejecutivo e Instituto de Previsión de la Universidad Autonoma de Honduras), Auditoría de Valuaciones Actuariales y Evaluación y Propuesta de Proyectos de Nuevas leyes para los Institutos del Magisterio y del Personal del Poder Ejecutivo
- Asistencia Actuarial al Congreso Nacional de Honduras, en el proceso de Informe de Verificación de los Estudios Actuariales del INPREMA ("Instituto Previsional del Magisterio") Noviembre de 2011
- Asistencia Actuarial al Congreso Nacional de Honduras, con participación directa en el debate parlamentario de la nueva Ley del INPREMA ("Instituto Previsional del Magisterio") 13 de diciembre de 2011
- Consultor para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, a cargo de la adecuación del Plan de Cuentas para Institutos Previsionales, de conformidad con normas internacionales de contabilidad y valuaciones actuariales Incluyendo seminarios de capacitación para el personal de la CNBS de Supervisión de Institutos Previsionales, Área Contable de la CNBS y para Auditores Externos. Año 2012

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

Paraguay 534, 2º "C" (1057AAI) Buenos Aires, Argentina
Teléfono 54 (11) 4311 3437 / 4314 6529
www.melinsky.com.ar e-mail: melinsky@melinsky.com.ar

6.3.- Banco Centroamericano de Integración Económica (Sede Central en Honduras)

- Valuación Actuarial del Fondo de Prestaciones Sociales, incluyendo aspectos relacionados con jubilaciones, pensiones, gastos médico-hospitalicios, seguro de vida e invalidez, régimen de inversiones y estructura administrativa. Tareas obtenidas por Concurso Internacional Mayo de 1999.
- Consultoría sobre Políticas para el Fondo de Prestaciones Sociales del Banco Centroamericano de Integración Económica, sobre aspectos vinculados con la reformulación del sistema vigente. (2000)
- Constitución de Valuación Actuarial y Puesta en Práctica de la reforma del F.P.S Nov 2000 -Jun-2001
- Consultoría Actuarial y Reformulación del Plan de Salud 2001
- Estudio Actuarial sobre Planes de Retiro y Jubilaciones Anticipadas 2003
- Valuación Actuarial al 30-06-2003 y al 31-12-2003
- Análisis de Propuestas de Modificación de Beneficios año 2003
- Actuario Asesor del Fondo de Prestaciones Sociales, a cargo de la Valuación Actuarial; años 2004 , 2005, 2006
- Capacitación en materia Financiera- Productos Derivados – 2005 -
- Asesor Financiero de la Presidencia, 2005/2006/2007
- Asesor Financiero de la Dirección por Argentina desde 01.09.2008/31/12/2009
- Actuario Asesor del Fondo de Prestaciones Sociales, a cargo de la Valuación Actuarial para los cierres semestrales comprendidos entre el 1.7.2008 / actual
- Asesoría Actuarial para la Revisión Integral del Plan de Beneficios del Fondo de Prestaciones Sociales, incluyendo Reuniones de trabajo en el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Tares de "Benchmarking", Redelimitación de Beneficios, Reglamentación y sus Valuaciones Actuariales – Noviembre 2012/Enero 2013
- Perito Actuario Parte Demandada BCIE - en el ARBITRAJE 19009/CA - DISEÑO Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS, S. DE R.L. (DES, S. DE R.L.) AUDITORES Y CONSULTORES (Honduras) vs/ EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONÓMICA (BCIE) (Honduras)"

6.4.- US-AID

- Asistencia Actuarial a la Secretaría de Finanzas de Honduras: Mayo/Julio 2005, Análisis de los Aspectos Actuariales y Proyecciones Instituto del Previsión del Magisterio (IMPREMA) e Instituto de Previsión de la Empleados del Estado (INJUPEMP).
- Asistencia Actuarial a la Secretaría de Finanzas de Honduras: Noviembre 2008/2009 Apoyo actuarial a las tareas de reforma del marco legal del Instituto del Previsión del Magisterio (IMPREMA) y del Instituto de Previsión de la Empleados del Estado (INJUPEMP).

7.-Visitas a Mercados de Valores Internacionales:

London International Financial Futures Exchange (L.I.F.F.E.)
Visita al Mercado con miembros de Lloyds Bank Financial Futures Ltd. Abril de 1991.

New York Stock Exchange (N.Y.S.E.)
Visita al Mercado y Entrevista con el Vicepresidente a cargo de Opciones y Productos de Indice, Sr. David Krell,. Junio y Septiembre de 1992 y en Octubre de 1996

American Stock Exchange (A.M.E.X.)
Visita al Mercado y entrevista con el Vicepresidente de Marketing de Futuros y Opciones Sr. Joseph Stefanelli Junio de 1992.

Bolsa de Mercaderías Futuros (BMF)
Visita al Mercado y entrevista con el Economista Senior Lic. Oscar Frick 24 y 25 de setiembre 1992. Enviado por el Mercado de Valores de Buenos Aires

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHASKA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

OTROS ANTECEDENTES

ıela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", U.B.A.

ginado Consejero del Consejo Académico Asesor del Rector, en representación de los Graduados, por el período bianual 1994/1995, :c. 63.329/93 Res 173/94, Renovado para 1996.

al Suplente de la Asociación Cooperadora Fitz Simon., desde el mes de noviembre de 2000.

sejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Consejero Titular, en representación de los Actuarios, electo para el período 2001/2004, 2004/2007. Designado Consejero Coordinador para las Comisiones de Actuación Profesional del Actuario y Mercado de Capitales. Designado Miembro de la Comisión de Enlace con la Superintendencia de Seguros de la Nación, desde el 1.10.2003
Consejero Titular, en representación de los Actuarios, período 2013/2016 Designado Consejero Coordinador para la Comisión de Actuación Profesional en Entidades Aseguradoras y ART..
Presidente de la Comisión Asesora sobre Actuación Profesional en Entidades Aseguradoras AFJP y ART (Aseguradoras de Riesgos del Trabajo), desde Noviembre de 2007 Res MD Nro 61/2007 Cargo Renovado para el período 2010-2013 por Res. MD4767/2010

ituto Actuarial Argentino

Electo miembro del Consejo Directivo por el término de dos años, en la Asamblea Ordinaria del 05-08-2002. En la Sesión del Consejo se asigna el cargo de Pro-Secretario. Designado Secretario desde abril de 2003
Electo miembro del Consejo Directivo por el término de cuatro años, en la Asamblea Ordinaria del 23-08-2004. En la Sesión del Consejo del 23-09-2001 se asigna el cargo de Vicepresidente desde Septiembre de 2004. Presidente desde Octubre de 2005

mbro de los Consejos Directivos de:

Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal: Vocal Suplente: 987/88.
Asociación de Profesores Universitarios de Matemática Financiera: Vocal Suplente: 1987/88, Vocal:1989/90 Y Prosecretario: 1991/92. Presidente de la Asociación por el Período Anual 1992/93

ículas como Actuario y Contador Público en la República Argentina:

- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Consejo con calidad de miembro pleno de la Asociación Actuarial Internacional)
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego

istro en Organismos Internacionales
Banco Interamericano de Desarrollo: Inscripto en el Registro de Consultores individuales, desde febrero de 1996, Reinscripto en Enero de 2008 con el Nro 5809
Banco Mundial:
Registrado a través de "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. S.A" desde Febrero del año 2003 (Vendor # 51.142)
Registro Individual desde 2004 (IIPI No.271926)
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS): Acuerdo de Contratista Independiente 2011/LICA-SP/28965

ES COPIA
Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho Nº

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas,
Actuario y Contador (UBA)

Miembro Activo de las Entidades Profesionales siguientes:
en la República Argentina:
- INSTITUTO ACTUARIAL ARGENTINO
- COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL
- ASOCIACION DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE MATEMATICA FINANCIERA.
- SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE ESTRATEGIA (ARGENTINA) - socio fundador

en el exterior:
- ASOCIACION ACTUARIAL INTERNACIONAL Miembro del Comité Latinoamericano desde Noviembre de 2004 y de la Red de Educadores Actuariales desde el año 2011.
- ASOCIACION SUIZA DE ACTUARIOS (Miembro Ordinario).
- CASUALTY ACTUARIAL SOCIETY - EE.UU.(Corresponsal Académico)

Rotary Club de Buenos Aires
Socio en la clasificación "Actuario", desde el 27/06/2012. Categor

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Folio Nº 134

Poder Legislativo FOLIO 340 Nº

Melinsky,
Pellegrinelli y Asoc.
Actuarios y Consultores
Abelica Global Firm

CURRICULUM VITAE
JORGE HORACIO PELLEGRINELLI

Melinsky,
Pellegrinelli y Asoc.
Actuarios y Consultores
Abelica Global Firm

Datos personales

Jorge Horacio Pellegrinelli

Estudios Realizados

Universitario
Actuario, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Título expedido con fecha 9-12-70

Secundario
Perito Mercantil: Escuela de Comercio de Concordia -Pcia de Entre Ríos-

Antecedentes laborales y actuación profesional

En relación de dependencia

- Estudio Actuarial Dr. Raúl José Roca -1961 a 1965-
  Asistente del Actuario

- Instituto Nacional de Reaseguros -1966 a 1977-
  Auxiliar de la División Estadística, dependiente del Actuario del INdeR,
  Asesor de la Presidencia con función ejecutiva,
  Gerente Técnico y de Control con la Supervisión del Departamento Negocios con el Exterior.

Actuación como Broker de Reaseguro

- Presidente de J.H.PELLEGRINELLI S.A. -Ex-representante de J.B.Mc Laughlin & Co. Ltd. Insurance and Reinsurance Brokers de Londres -1978 a 1982-

Actividad Profesional Independiente – Actuario-

- Co Titular del Estudio Actuarial y Financiero "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc." internacionalmente miembro de la Red de Actuarios "Abelica Global", con participación activa en el asesoramiento (Certificación de Reservas, Elaboración de Planes de Seguro, Presentaciones ante la S.S.N, Valuación y Negociación de Reaseguros) a:
  - Compañías de Seguros de Vida
  - Compañías de Seguro de Vida Previsional
  - Compañías de Seguro de Retiro
  - Compañías de Seguros Patrimoniales
  - Aseguradoras de Riesgos del Trabajo
  - Compañía de Reaseguros
  - Cajas de Jubilaciones
  - Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones
  - Administración Nacional de la Seguridad Social
  - Otras Entidades (Banco Hipotecario Nacional, Cámara de Industriales Farmacéuticos Argentinos, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Asesoramiento a Empresas sobre temas del seguro y previsionales)

Lic. CHAVOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Desde diciembre de 1977 y hasta 1992:

- Actuario de compañías de seguros: asesoramiento; confección de Planes de Seguros y Certificación de Reservas de diferentes Entidades.
- Actuario asesor especializado en reaseguros: asesoramiento a diversas Empresas Aseguradoras del mercado argentino sobre políticas de retención, colocación de excedentes en el Instituto Nacional de Reaseguros y/o Reaseguradores Internacionales.
- Miembro de la Comisión Consultiva del INdeR en representación de Aseguradores del Interior de la República Argentina (A.D.I.R.A.).

Asistencia a cursos de especialización

Universidad Argentina de la Empresa:

"La actividad aseguradora y su problemática actual" -25 al 29 de octubre de 1971-

Seminarios organizados por el Instituto Nacional de Reaseguros (INdeR):

- Seminario sobre Seguro Técnico -Munchener Ruckversicherungs Gesellschaft-, 14 al 16 de noviembre de 1972.
- Ciclo de conferencias sobre Incendio y Seguro Técnico a cargo de especialistas de Skandia Insurance Co. Ltd. de Estocolmo, Suecia -1 al 5 de marzo de 1974.
- Seminario sobre Prevención de Incendios a cargo de técnicos de la Compañía Suiza de Reaseguros, 9 y 10 de junio de 1976.

Asistencia a congresos internacionales

En representación del INdeR:

- Segunda Convención del Pool Latinoamericano de Reaseguros -Panamá (1974)-.
- Segundo Simposio de Reaseguradores Latinoamericanos -Bogotá Colombia (1974)-.
- Reuniones de Renovación de Contratos del Instituto de Reaseguros del Brasil (IRB) -Río de Janeiro, (1975 y 1976)-.
- Primer Encuentro Latinoamericano de Negociaciones de Reaseguros -Río de Janeiro (1975)-.
- II Reuniones de Reaseguradores Latinoamericanos -Caracas, Venezuela, (1976)-.
- VI Congreso de Reaseguradores de Centroamérica y Panamá -San José de Costa Rica, (1976)-.

Gerente de Asuntos Previsionales y Estadística General
Superintendencia de Seguros de la Nación

Otros Congresos Nacionales e Internacionales

- XVI Conferencia de la Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES) - Santo Domingo, República Dominicana, (1977)-.
- Reuniones de Renovación de Contratos de Reaseguros del Instituto de Reaseguros de Brasil -Río de Janeiro, Brasil, (1978,1979 y 1980).
- III Fórum Internacional de Reaseguros -Panamá, (1981).
- IV Fórum Internacional de Reaseguros -Panamá, (1983).
- Congreso Internacional del Seguro -Buenos Aires, (1987).
- XXII Conferencia de la Federación Interamericana de Empresas de Seguros -Buenos Aires (1989).
- XXIX Congreso Internacional de Actuarios -Montreal, Canadá, (1992).
- 1er Congreso Argentino de Actuarios (con invitación y participación de actuarios de Latinoamérica), Buenos Aires, (1993): Disertante sobre la evolución del mercado argentino de seguros y reaseguros como consecuencia de la desmonopolización del reaseguro en la Argentina.
- 2do Congreso Argentino de Actuarios y I Congreso de Actuarios del Cono Sur: Buenos Aires (1995): Trabajo Presentado aprobado por el Comité Científico "Gestión de las Operaciones de Seguro de Salud" (en colaboración con el Dr. Eduardo Melinsky y Robert Dymowski F.S.A.)
- 1 Jornadas sobre "Política de Legislación en Seguros y Reaseguros" H. Cámara de Diputados de la Nación Buenos Aires, Argentina (1993)
- 3er Congreso Argentino de Actuarios y I Congreso Panamericano de Actuarios Buenos Aires, (1997).
- XXVI Conferencia Hemisférica de Seguros (FIDES) México, (1997)
- Seminario sobre técnicas estadísticas y actuariales de la Seguridad Social para los países del Cono Sur – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social , Buenos Aires, (1997)
- Jornadas de actualización dictadas por miembros de la Society of Actuaries (USA) Buenos Aires, Argentina. (1998)
- 1er Encuentro Nacional de Seguros – Institute for International Research S.A. Buenos Aires, (1999).
- XXVII Conferencia Hemisférica de Seguros (FIDES) Panamá, República de Panamá (1999)
- 2do Encuentro Nacional de Seguros - Institute for International Research S.A. Buenos Aires, (2000) – Moderador de la mesa redonda sobre Visión de la Nueva Compañía de Seguros: el desafío de la rentabilidad.
- 5to Congreso Padaneticano de Actuarios y 4to Congreso Argentino de Actuarios Buenos Aires 11, 12 y 13 de setiembre de 2002, Coordinador, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- FAISS Fundación Argentina de Investigaciones de la Seguridad Social, 1er Congreso "Bases para el Consenso en la Seguridad Social", Buenos Aires 25 de Octubre de 2002
- FORUM Bussines Information, conferencia FIDEICOMISO, Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002
- FORUM Bussines Information, conferencia REESTRUCTURACION DE DEUDA PRIVADA, Buenos Aires, 20 de marzo de 2003
- XXIX Conferencia Hemisférica de Seguros (FIDES) Punta Cana, República Dominicana (2003)
- Tercera Conferencia Nacional de Seguros, Buenos Aires, 1 y 2 de junio de 2004
- Nación AFJP Seminario Sistemas Previsionales Experiencias Internacionales Comparadas 30 y 31 de marzo de 2005
- Cuarta Conferencia General de Seguros, Buenos Aires 31 de mayo y 1 de junio de 2005
- Representante del Instituto Actuarial Argentino y del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las Reuniones del consejo y de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Gestión Público
Ministerio de Economía

Folio 135

Poder Legislativo
FOLIO 241
Legislatura

los Comités de la Asociación Actuarial Internacional – Río de Janeiro Brasil 17-19 de noviembre de 2005.

- 28° Congreso Internacional de Actuarios, París – 28 de mayo al 2 de junio de 2006 Representante del Instituto Actuarial Argentino
- XVIII ASSAL Annual Meeting (Association of Latin American Insurance Supervisors) *i* VIII Conference on Insurance Regulation and Supervision in Latin America *i* Regional Seminar on Capital Adequacy and Risk –based Supervision - Expositor de "Aspectos Fiscales de los Productos de Seguros de Vida: Implicaciones para el Desarrollo del Mercado" como representante del Instituto Actuarial Argentino - Río de Janeiro 8-11 de Mayo de 2007.
- 29° Congreso Internacional de Actuarios ICA 2010, Ciudad del Cabo SudAfrica– 7 al 12 de marzo de 2010
- 9a CONFERENCIA DE LA INDUSTRIA DEL SEGURO EXPOESTRATEGAS 9 y 1 de agosto de 2010
- Tercer Seminario Internacional de Seguros de Vida y Retiro AVIRA 7 de setiembre de 2010
- 5to Seminario Latinoamericado de Seguros y Reaseguros 26 y 27deabril de 2011

Entidades Profesionales

Miembro de:
Instituto Actuarial Argentino
Instituto Actuarial Internacional

Miembro de los Consejos Directivos de:

Instituto Actuarial Argentino – tesorero-
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad autónoma de Buenos Aires - Consejero - Suplente - 1989/1995, Consejero Titular 1997/2001

Experiencia docente

Facultad de Ciencias Económicas -Fundación Universidad de Belgrano-:
Auxiliar graduado de Matemática Financiera de 1972 a 1974.

Universidad Argentina de la Empresa:
Expositor sobre Régimen de Reaseguro de Responsabilidad Civil Ilimitada -Buenos Aires 10 al 12 de agosto de 1976.

Asociación de Productores de Seguros:
Disertación sobre Reaseguros -Ciclo básico de convalidación de a Escuela Profesional, junio de 1975-.

Asociación Argentina de Productores-Asesores de Seguros y Centro de Estudios de Perfeccionamiento Asegurador (CEPA):
Disertante sobre Retrocesiones del INdeR -Curso General de Reaseguros, abril a junio de 1988-.

Instituto de Estudios Tributarios y Aduaneros y de los Recursos de la Seguridad Social-Instituto Afip: Expositor "Losa Aspectos Técnicos del Reaseguro en la Experiencia Argentina" Septiembre 2008

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Director de Gestión Público
Ministerio de Economía

Melinsky,
Pellegrinelli y Asoc.
Actuarios y Consultores
Member Global Firm

Paraguay 754, 2° 71° C1057AAJ Buenos Aires, Argentina
Teléfono (54 11) 4311 5017 / 4314 0929
www.melpel.com.ar e-mail: recepcion@melpel.com.ar

CURRICULUM VITAE
MARTUCCI FERNANDO LUIS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHACON GARCIA David
Director General Técnico Administrativo
Secretaría de Asuntos Económicos Internacionales
Ministerio de Economía

Melinsky,
Pellegrinelli y Asoc.
Actuarios y Consultores
Member Global Firm

Fernando Martucci
Actuario
fmartucci@melpel.com.ar

Matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (miembro pleno de la Asociación Actuarial Internacional) y en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires

Estudios Realizados

Universitario Título Actuario
Egresado en 1999 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
Ingreso en marzo 1993 al Ciclo Básico Común. Promedio General: 7,25

Secundario
Bachiller con Orientación Contable (Egresado con Medalla de Honor).
Colegio Plácido Marín, en San Isidro.

Primario
Colegio Carmen Arriola de Plácido Marín, en San Isidro.

Antecedentes laborales y actuación profesional

Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. –Milliman Global Correspondent Firm– desde mayo de 1997 hasta la actualidad – Consultoría Actuarial.

Asociado Senior, con intervención directa en todas las tareas realizadas por el Estudio, realizando especialmente tareas de apoyo a Eduardo Melinsky y Jorge Horacio Pellegrinelli en sus aspectos actuariales y financieros, interviniendo en la recopilación y análisis de información, realización de las tareas específicas, preparación de informes, presentaciones y exposición de los resultados ante los clientes (Asambleas, Consejos Directivos, Directorios, Gerentes).

Los principales clientes (tanto del ámbito nacional como internacional) se relacionan con:
- Entidades Aseguradoras (Generales, Vida, A.R.T.) y Reaseguradoras
- Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones
- Sistemas de Jubilaciones y Pensiones Nacionales, Provinciales, Municipales, Profesionales y Privadas

Las principales tareas son las siguientes:

- Seguros Patrimoniales y de Vida
  - Análisis técnicos de tarifas
  - Cálculo de las Reservas de Siniestros Pendientes y Reservas Matemáticas de los Seguros de Vida
  - Cálculo de las Reservas de Riesgos en Curso, Insuficiencia de Primas
  - Cálculo de las Reservas de I.B.N.R
  - Certificaciones Actuariales de los conceptos antes mencionados

Fecha 16/11/2006
Folio 126

Poder Legislativo FOLIO 242

Paraguay 755, 2°-7°, C1057AAJ Buenos Aires, Argentina
Tel/fax: (54 11) 4311 9477 / 4311 6923
www.melpel.com.ar e-mail: contactenos@melpel.com.ar

- Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones:
  - Determinación y Auditoría de Capitales Técnicos Necesarios y Capitales Complementarios por Invalidez y Fallecimiento
  - Determinación y Auditoría de Retiros Programados y Rentas Vitalicias Previsionales por Jubilación, Invalidez y Fallecimiento
  - Determinación y Auditoría de los Haberes Devengados por Jubilación, Invalidez y Fallecimiento
  - Determinación y Auditoría de los Capitales de Recomposición por Invalidez
  - Cálculos de las Reservas de Siniestros Pendientes, I.B.N.R e I.B.N.R
  - Certificaciones Actuariales

- Cajas de Jubilaciones y Pensiones:
  - Análisis estadísticos de la población activa y pasiva
  - Determinación de proyecciones demográfica de aportantes y beneficiarios
  - Determinación de proyecciones financieras de aportes y beneficios
  - Estimación de las Reservas Matemáticas
  - Determinación de Balances Actuariales
  - Estimación de Evolución de las Inversiones
  - Determinación de los Aportes Técnicos Necesarios
  - Valuación de alternativas y Simulación de Escenarios
  - Modificación de esquemas de aportes y beneficios e implementación de nuevos regímenes

- Aseguradoras del Riesgo del Trabajo
  - Determinación de las Reservas
  - Estudio de la siniestralidad de carteras
  - Confección de tarifas a presentar en el organismo de contralor

- Reaseguros:
  - Análisis de perfiles de riesgos y siniestros
  - Simulación de coberturas para distintos niveles de retención
  - Afectación a coberturas proporcionales y no proporcionales.
  - Cálculo de Participación en Utilidades y Primas de Reestablecimiento
  - Cálculo de Resultados de los Contratos

- Inversiones y Financieras
  - Estimación del Valor Actual de los Préstamos Garantizados emitidos por el Estado Nacional, tasas de rentabilidades (yield to maturity), plazos promedios ponderados (duration).
  - Análisis de Constitución de un Fondo de Garantía para la operatoria del Mercado Abierto Electrónico (M.A.E) destinado a reponer al Agente cumplidor de la liquidación la variación del precio de la especie que el Agente incumplidor.
  - Auditoría del Cálculo de Garantía para Operaciones de Futuros (MAE)

En el ámbito internacional específicamente he intervenido en forma directa en las valuaciones actuariales de:

- Banco Centroamericano de Integración Económica (Honduras, con visita de trabajo a Tegucigalpa)
- Instituto Nicaraguense de Seguridad Social (Nicaragua – realizando tareas junto con Ecklet Partners en George Town - Barbados)

Mellnsky,
Pellegrinelli y Asoc.
Actuarios y Consultores
Member Global Firm

Paraguay 755, 2°-7°, C1057AAJ Buenos Aires, Argentina
Tel/fax: (54 11) 4311 9477 / 4311 6923
www.melpel.com.ar e-mail: contactenos@melpel.com.ar

- Banco Centra de República Dominicana, La Nacional de Ahorro y Préstamos y Instituto Nacional de Tecnología (República Dominicana, asistiendo a reuniones de trabajo en Santo Domingo)
- Caja Ande y Caja Itaipú (Paraguay)
- Ministerio de Economía y Finanzas de Perú, elaborando una tabla de mortalidad (denominada "SP2005").

Banco Tornquist (anteriormente Credit Lyonnais) – desde septiembre de 1995 hasta mayo de 1997.

Auxiliar en el Sector de Títulos desempeñando las siguientes tareas:

- Cargas de Operaciones Bursátiles y Extrabursátiles, Pases.
- Liquidación de Dividendos en pesos y en especie de Acciones Nacionales.
- Liquidación de rentas y amortizaciones de Títulos Públicos (Bonos Externos 89, Bonos Previsionales, Bonos Proveedores, Bonos Brady), Obligaciones Negociables, Eurobonos.
- Liquidación de Suscripción de Acciones.
- Confección de Inventarios Mensuales.
- Conciliación de cuentas con las diversas sucursales.
- Carga de movimientos contables.

Otros conocimientos

- Inglés
  Conocimientos Básicos.
  Lecturas de bibliografía en ingles (económica y actuarial) para la carrera universitaria.

- Computación
  Dominio de Lenguaje de Visual Basic para aplicaciones de Microsoft Office.

Capacitación brindada

- Aplicativo de Valuación Actuarial del Déficit Previsional del Sistema de Pensiones de El Salvador (Octubre de 2012)
  Capacitación de 40 hs, de tópicos técnicos actuariales para operar el aplicativo actuarial, incluyendo herramientas de access y excel y la aplicación de Visual Basic en la ciudad de San Salvador (El Salvador)

- El Valor de la Vida Humana (Septiembre de 2011)
  Capacitación de 4 hs, en la Asociación Argentina de Compañía de Seguros

- Tarifacion: principales características, diferentes metodologías de calculo. (Marzo de 2011)
  Capacitación de 12 hs, en la Asociación Argentina de Compañía de Seguros

- Aplicativo del Software de Valuación Actuarial de la Caja ANDE (2007)
  Capacidad de 20 hs, de tópicos técnicos actuariales para operar el aplicativo actuarial, incluyendo herramientas de excel y la aplicación de Visual Basic en la ciudad de Asunción (Paraguay)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Publicaciones

- La función Actuarial de la Resolución Técnica 23 (Octubre de 2013)

Trabajo Presentado en el "XXV ASAMBLEA NACIONAL DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS"

- El Actuario: Ley de Prepagas y Valuación de los Compromisos según Resolución Técnica 23 (Agosto de 2011)

Trabajo presentado en el Número 18 de la Revista del Consejo en el "XXV ASAMBLEA NACIONAL DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS"

Presentación de Trabajos y Exposiciones (fuera del ámbito de la CABA y Provincia de Buenos Aires)

- Valuación Actuarial del Déficit Previsional del Sistema de Pensiones de El Salvador (Octubre de 2012)
  Reuniones realizadas durante una semana en la ciudad de San Salvador (El Salvador)

- Resultados de la Valuación Actuarial de la Caja de la Municipalidad de Villa Urquiza (Julio 2012)
  Exposición ante las autoridades de la Caja y de la Municipalidad, realizado en Villa Urquiza, Entre Ríos.

- Resultados de la Valuación Actuarial de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz (Junio 2012)
  Exposición ante las autoridades de la Caja, Diputados y Gremialistas, realizo en Río Gallegos, Santa Cruz.

- Exposición del Software de Valuación Actuarial de la Caja ANDE (2007)
  Exposición ante las autoridades de la Caja en la ciudad de Asunción, Paraguay. La visita incluyó capacitación actuarial y explicación de la metodología y uso del software actuarial

- Resultados de la Valuación Actuarial de la Obra Social del Personal del Centro de la Universidad de Buenos Aires (Noviembre 2005)
  Exposición ante las autoridades de la Obra Social, Consejo y presidentes de delegaciones de la Provincia de Buenos Aires, realizado en Tandil.

- Resultados de la Valuación Actuarial de la Cooperativa Universitaria de la República de Paraguay (Septiembre 2005)
  Exposición ante las autoridades de la Cooperativa y Consejo Directivo, realizado en Asunción (Paraguay).

- Resultados de la Valuación Actuarial de la Caja de Seguridad Social de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (Agosto 2004)
  Exposición ante las autoridades de la Caja, Consejo y presidentes de delegaciones de la Provincia de Buenos Aires, realizado en Mar del Plata.

- Resultados de la Valuación Actuarial de los Beneficios al personal de la Empresa de Electricidad de Misiones S.A. (Julio 2004)
  Exposición ante las autoridades de la empresa, realizado en Posadas - Misiones

- Reuniones de Trabajo con motivo de la implementación de un soft previsional para el Instituto Nicaragüense de Previsión Social (Febrero de 2002)
  Reunión de trabajo realizadas en George Town – Barbados durante una semana con socios senior de la firma actuarial Ekleis Partners de Canadá.

- Reuniones y Exposición de Resultados Preliminares de la Valuación Actuarial de la Asociación La Nacional de Ahorro y Prestamos (Febrero 2002)
  Reunión de trabajo realizado en Santo Domingo – República Dominicana.

- Valuación Actuarial - Importancia de su realización periódica - Herramienta Técnica para la toma de Decisiones (Noviembre 2001)
  Exposición en el Tercer Plenario del Consejo Coordinador de Cajas de Previsión Social para Abogados y Procuradores de la República Argentina realizado en la Ciudad de San Miguel de Tucumán

Asistencia a cursos y congresos

- "XXV ASAMBLEA NACIONAL DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS" (Octubre de 2013)

- Seminario Internacional de Seguridad Social (Agosto de 2011)

- 9na Conferencia de la Industria del Seguro (Agosto de 2010)

- 8to Congreso Panamericano de Actuarios y 5to Congreso Argentino de Actuarios "Horizontes de la Profesión" (Octubre 2006)
  Congreso organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la colaboración del Instituto Actuarial Argentino

- III Jornadas de Riesgo Agropecuario (Mayo de 2006)

- Nuevo Acuerdo de Basilea (Basilea II) realizado por la Asociación de Bancos de la Argentina (Octubre de 2005)

- Participación en reuniones de Asamblea Permanente de la Seguridad Social (A.P.E.S.S.) y de la Federación Argentina de Investigación de la Seguridad Social (F.A.I.S.S.) (Año 2002)

- Macros en Microsoft Excel (Octubre 2003)

Realizado por el Centro de Capacitación y Formación Gerencial de Diego y Asociados

- Realizados por la Asociación Argentina de Compañías de Seguros:
  - Solvencia en el Mercado Financiero (Enero 2000)
  - Inversiones de Entidades Aseguradoras (Julio 2000)
  - El Reaseguro de la "A" a la "Z" – Las nuevas tendencias Módulo II (Octubre 2000)
  - Workshop sobre Cotizaciones del Ramo Automóviles en un contexto inflacionario – Teoría y Taller de Aplicación (Junio 2002)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo
FOLIO 243 Nº
Secretaría Legislativa

- Entidades Privadas:

Futura A.F.J.P. S.A
Nación A.F.J.P. S.A.
Fuerza Compañía de Seguros de Vida S.A.
Profuturo Compañía de Seguros de Vida S.A.

Sistemas Previsionales y Planes de Beneficios para el Personal a nivel Internacional (fuera de Argentina)

- Paraguay

Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay
Caja Médica
Cooperativa de Médicos del Paraguay – Coomecipar –
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios
Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipú Binacional.
Empresa Binacional Yacyretá (margen Izquierdo y Margen Derecho)
Caja Ande
BBVA
Cooperativa Universitaria
Ministerio de Hacienda, Instituto de Previsión Social y de las Cajas de Ferroviarios, Eléctrica (ANDE), Bancarios, Municipales, Itaipú y Parlamentaria

- El Salvador

Asafondos
Superintendencia del Sistema Financiero
Secretaría Técnica de la Presidencia
Banco Interamericano de Desarrollo
Banco Mundial Sistema Previsional Público y Sistema de Ahorro de Pensiones
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
Banco Central de Reserva –Superintendencia de Pensiones

- Nicaragua

Instituto Nicaragüense de Seguridad Social
Banco Mundial – Reforma de la Seguridad Social en Nicaragua

- Honduras

Banco Centroamericano de Integración Económica – Fondo de Prestaciones Sociales
Banco Mundial - Sistema Previsional de Honduras
Secretaría de Finanzas de Honduras - Instituto de Previsión del Magisterio (IMPREMA) e Instituto de Previsión de la Empleados del Estado (INJUPEMP)

- República Dominicana

Ecocaribe S.A. - Banco Central de la Rep. Dom. – Fondo de Jubilaciones y Pensiones.
La Nacional Asociación de Ahorros y Préstamos
Instituto Nacional Tecnológico de Santo Domingo –
Superintendencia de Pensiones

- Perú

Banco Interamericano de Desarrollo - Administración de la Seguridad Social y de las Cajas de afiliación obligatoria creadas por ley
Gobierno de Perú - Ministerio de Economía y Finanzas, Corporación Andina de Fomento
Pontificia Universidad Católica de Perú
-Ministerio de Economía y Finanzas - Oficina Nacional de Previsión (ONP) –Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP.

- Panamá

Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá
Banco Mundial - Caja de Seguro Social de Panamá

- Guatemala

Empresa Portuaria Quetzal
Banco Mundial – Banco Interamericano de Desarrollo -Ministerio de Finanzas Públicas

- Costa Rica

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Poder Judicial – Administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones

CONTACTOS

Melinsky, Pellegrinelli & Asoc.

Calle Paraguay Nro. 754, 1er. Cuerpo, Depto. 2C,
Código Postal C1057AAJ -Buenos Aires – Argentina
+54-11-4312.3543 // 4314-6929 // 4311-3617
www.melpel.com.ar
contacto@melpel.com.ar

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Melinsky,
Pellegrinelli y Asoc.
Actuarios y Consultores
Alberto Bernal Dion

Paraguay 734, 2º 12º (1057 AA) Buenos Aires, Argentina
Teléfono: (54 11) 4311 5617 - 4314 1923
www.melpel.com.ar e-mail: [illegible]

Participación en tareas relacionadas con:

- Compañías de Seguro
  - Consultoría en general, relacionada con aspectos de gestión y aspectos propios de los requerimientos del Órgano de contralor (Superintendencia de Seguros de la Nación)
  - Desarrollo de productos nuevos y adecuación de productos existentes en otro países
  - Presentaciones de productos nuevos a SSN, o modificaciones a los existentes
  - Análisis de Reservas tanto de gestión como estatutarias
  - Desarrollo de tarifas
  - Análisis de siniestralidad

- Aseguradoras del Riesgo del Trabajo
  - Determinación de las Reservas necesarias, de gestión y estatutarias
  - Estimación de reservas de IBNR
  - Confección de tarifas, presentaciones ante el Órgano de contralor

- Cajas de Jubilaciones y Pensiones:
  - Valuaciones actuariales, Reservas Matemáticas y Balance Actuarial
  - Análisis de la proyección de aportes, compromisos técnicos y gastos
  - Determinación de los Aportes Técnicos Necesarios
  - Diseño de nuevos planes y adecuación de los existentes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretaria en Crédito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Registro Nº 188

FOLIO

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 244
Secretaría Legislativa

Cob. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Refolio Nº 139

FOLIO

CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

CERTIFICADO DE MATRICULA

CERTIFICO que el Dr. Eduardo MELINSKY, D. N. I. Nº 12.587.558, se encuentra inscripto en este Consejo Profesional en las siguientes matrículas:

- Contador Público bajo el Tº 2 Fº 027, desde el 18 de marzo de 2008.
- Actuario bajo el Tº 1 Fº 001, desde el 18 de marzo de 2008.

Al momento de extender el presente, el profesional no registra deuda en el Derecho de Ejercicio Profesional ni sanción disciplinaria vigente aplicada por esta institución. Por consiguiente, se encuentra habilitado para el ejercicio de la profesión en esta jurisdicción.

A pedido del interesado y al sólo efecto de ser presentado ante el Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se extiende el presente en la ciudad de Ushuaia a los 19 días del mes de julio del año 2016.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Dra. María Griselda PAREDES
TESORERA
C.P.C.E.T.F. Ant. e Is. Atl. Sur
- Cámara Ushuaia -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Darner
Dirección General

Ricardo A. Frías
CONTADOR PÚBLICO
Tº 1 Fº 128
C.P.C.E.T.F. - U.N.P.S.J.B.
Representante

CAMARA RÍO GRANDE
O'Higgins 133 - (9410) Río Grande
Tel./Fax: (02964)-422061 / 426938
http: //www.cpcetf.org.ar/
e-mail: consejotdf@speedy.com.ar

CAMARA USHUAIA
Tekonika 392 - (V9410BUF) Ushuaia
Tel.: (02901) 433370 / Fax: (02901) 424101
e-mail: cpcetdf@speedy.com.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Folio Nº 140

CP-MAT-NOT-028-V01

Nº 11746

CONSEJO
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Viamonte 1549
C1055ABC, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

www.consejo.org.ar

consejo@consejo.org.ar

Certificamos que:

El Doctor EDUARDO MELINSKY, DNI N° 12587558.

Se encuentra inscripto en este Consejo Profesional, en las Matrículas de:

ACTUARIO	En el Tomo: 1	Folio: 125,	desde el 23/10/1979
CONTADOR PÚBLICO	En el Tomo: 119	Folio: 54,	desde el 13/10/1981

A la fecha, no registra deuda ni sanción disciplinaria inhabilitante aplicada por esta Institución. Por consiguiente, se halla plenamente facultado para el ejercicio de sus profesiones.

A pedido del interesado y para ser presentada ante PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - PROTDF, extendemos la presente constancia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de Julio de 2016.

ES COPIA
Dirección General
Despacho M° de Economía

DRA. SUSANA F. RIVERO

Este certificado ha sido gestionado por el profesional interviniente a través de Internet. El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a http://www.consejo.org.ar/certificaciones/matriculas.html declarando el siguiente código: 9EA9FE

DOCUMENTO ELECTRONICO

EDUARDO MELINSKY
C.P.C.E.C.A.B.A.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 245
Secretaría Legislativa

Gob. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Refolio Nº 141

CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL
GERENCIA DE LOGÍSTICA
DIRECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
TEL 25390000 ext: 9453 / 9450 FAX 2539-1209

San José, 27 de febrero de 2014 LPR-102-2014

Señores (as)
Ernst & Young S.A.
Novaster ge, s.a.
Gutiérrez Marín y Asociados Sociedad de Actividades Profesionales
Eduardo Melinsky
Actuarial Consulting Service, S.A. de C.V.
Presente

ASUNTO: Licitación Pública Internacional 2013LI-000001-05101
Contratación Externa de Servicios Profesionales, por parte de la CCSS y la SUPEN, para generar una valuación actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, con corte al 31 de diciembre del 2012.

Estimados (as) señores (as):

La Caja Costarricense de Seguro Social y la Superintendencia de Pensiones, les informa que el ítem único de esta licitación se adjudicó a la oferta N° 4 Eduardo Melinsky por un monto total de USD $ 125.000,00, si gustan ver detalles y mayor información lo pueden realizar en el sitio oficial del sistema de de compras públicas Compr@Red visitando el link http://www.hacienda.go.cr/comprared.

Sin otro particular a que hacer referencia me suscribo de usted.

Atentamente;

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LÍNEA PRODUCCIÓN DE REACTIVOS

ES COPIA

Gerardo Antonio Gornet
Dirección General
Despacho de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Rsfolio Nº 142

FOLIO 143

BCIE

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES

FPS

A QUIEN CORRESPONDA

No. AFPS-0153/2014

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de manifestar que los Socios Doctores Eduardo Melinsky y Doctor Jorge Horacio Pellegrineli, junto con su firma "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. S.A. nos han proporcionado satisfactoriamente servicios de Asesoramiento y Valuación Actuarial (Reservas Matemáticas, Balances Actuariales, etc), brindando informes, dictámenes y presentaciones a nivel Gerencial y Directivo, mediante sucesivas contrataciones desde el año 1999 a la fecha.

La presente constancia contiene información de carácter confidencial y se extiende a solicitud del interesado para los fines que él estime pertinentes, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cinco días del mes de marzo del año dos mil catorce.

José Antonio Paz Vaquero
Jefe
Fondo de Prestaciones Sociales

APARTADO POSTAL 772, TEGUCIGALPA, HONDURAS, TEL (504) 240-2168, FAX (504) 240-2169, SWIFT BCIEHNTE, www.bcie.org

ES COPIA

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho Mº de Economía

Poder Legislativo FOLIO Nº 246 Secretaría Legislativa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A.e.I.A.S.
Fs. 143

08 de julio de 2013

Señores
Caja Costarricense de Seguro Social – Gerencia de Pensiones
Superintendencia de Pensiones – Gerencia de Logística

Ref.: *"Contratación externa de servicios profesionales por parte de la CCSS y la Supen para generar una valuación actuarial al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, con corte al 31 de diciembre del 2012"* - LICITACIÓN PÚBLICA CON PUBLICACIÓN INTERNACIONAL Nº 2013LI-000001-05101

De nuestra consideración:

Conste por la presente que el Dr. Eduardo Mélinsky (Pasaporte Argentino Nro 12.587.558N), en su calidad de Actuario a título individual y como Director de Proyecto de "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. S.A.", ha brindado servicios de consultoría actuarial a esta Institución, sobre "Auditoría Actuarial de la Valuación Actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva del Magisterio al 30/06/2011" (Año 2012); verificando las Proyecciones Financieras y Balance Técnico Actuarial de nuestro Régimen de Capitalización Colectiva, comprendiendo las coberturas de Invalidez, Vejez y Muerte, con presentaciones ante funcionarios y ante la Junta Directiva, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos establecidos para dicha contratación.

Atentamente,

Róger Porras Rojas
DIRECTOR EJECUTIVO
Junta de Pensiones y Jubilaciones
del Magisterio Nacional

MAGISTERIO NACIONAL RÉGIMEN CAPITALIZACIÓN COLECTIVA RCC DIRECCIÓN EJECUTIVA

ES COPIA
Gerardo Antonio Bermúdez
Dirección General
Despacho del Ministro de Economía

Tel: (506) 2284-6443 - Fax: (506) 2257-9716

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Folio Nº 144

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA
Tel. 2295-3122/ 2295-3622 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA
Fax. 2221-8983 VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL San José, Costa Rica

4247-DP/25-2013

A QUIEN INTERESE

La suscrita María Gamboa Aguilar, Jefa de Verificación y Ejecución Contractual del Departamento de Proveeduría del Poder Judicial, con cédula de identidad n.° 02-0415-0491, hace constar que la empresa Melinsky, Pellegrinelli y Asoc., S.A., brindó el siguiente servicio a nuestra institución:

Procedimiento	2011CD-000936-PROV
Objeto de la contratación	Contratación de un Estudio Actuarial para el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial
Monto total	¢10.000.000,00
Objetivos para el estudio actuarial del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial	a) Evaluar la sostenibilidad financiera y actuarial del Fondo de Jubilaciones y Pensiones en el corto, mediano y largo plazo b) Establecer la situación financiera actual del Fondo de Jubilaciones y Pensiones y su proyección. c) Evaluar la suficiencia de las provisiones con que cuenta o debe contar el Fondo d) Identificar las causas que originan desequilibrios financieros y actuariales presentes o futuros. e) Recomendar las medidas necesarias para preservar o restablecer el equilibrio financiero y actuarial del régimen F) Evaluar la adecuación de beneficios ofrecidos por el régimen en el contexto de las restricciones financieras que enfrenta. g) Determinar el impacto del estudio gerencial aprobado por la Corte Plena en la sesión No.26 artículo I, del 11 de agosto de 2008. h) Elaborar el flujo de efectivo anual que determine la suficiencia de los ingresos anuales respecto de los gastos anuales y la determinación del punto de desequilibrio en el tiempo cuando se rompe esta condición i) Mostrar la técnica utilizada para la definición de la población y horizonte de la evaluación e indicar la tasa actuarial de rendimiento de las reservas. j) Dar a conocer y si es el caso discutir los supuestos adoptados con las

ES COPIA
Gerardo Antonio Bermúdez
Dirección General
Despacho Mº de Economía

FOLIO 247

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Recibido nº 145

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA
Tel. 2295-3122/ 2295-3622 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA
Fax. 2221-8983 VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL San José, Costa Rica

autoridades correspondientes desde el punto de vista demográfico y financiero

Informe final, con los siguientes contenidos:

Productos entregados

- Análisis de contenido de las leyes y reglamentos aplicables.
- Análisis y validación de la información demográfica, financiera y estadística del Poder Judicial.
- Descripción completa sobre la metodología de selección de hipótesis actuariales y el resultado de esa selección.
- Valuación Actuarial
- Primas Media General
- Conclusiones y Recomendaciones

Presentación del informe final a la Corte Plena, integrantes del Consejo Superior, funcionarios de la Administración y representantes de los gremios.

Entrega A satisfacción

Multas, Sanciones ó Apercibimientos No presenta

Se extiende la presente a solicitud de la empresa a los nueve días del mes de julio del año dos mil trece.

REPUBLICA DE COSTA RICA
DPTO. PROVEEDURIA EJECUCION CONTRACTUAL
PODER JUDICIAL

Msc. María Gamboa Aguilar, Jefa
Verificación y Ejecución Contractual
Proveeduría Judicial

Correo electrónico vecon@poder-judicial.go.cr
Teléfono 2295-3622/2295-3122

ES COPIA
Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho del Ministro de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A.e.I.A.S.
Recibido Nº 140

Superintendencia del Sistema Financiero

San Salvador, 24 de julio de 2013

No. SAREN- 015931

Señores
Caja Costarricense de Seguro Social – Gerencia de Pensiones
Superintendencia de Pensiones – Gerencia de Logística
San José, Costa Rica

Ref.: "Contratación externa de servicios profesionales por parte de la CCSS y la Superintendencia de Pensiones para generar una valuación actuarial al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, con corte al 31 de diciembre del 2012" - LICITACIÓN PÚBLICA CON PUBLICACIÓN INTERNACIONAL Nº 2013LI-000003-05101.

Estimados Señores:

Por medio de la presente hago constar que el Dr. Eduardo Melinsky (Pasaporte Argentino No. 12.587.558N), en su calidad de Actuario a título individual y como Director de Proyectos de "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. S.A.", ha brindado a esta Institución, a nuestra entera satisfacción servicios de consultoría actuarial, llevando a cabo valuaciones actuariales, proyecciones financieras, desarrollo de software actuariales y capacitación en lo relacionado con el Sistema Público de Pensiones; Sistema de Ahorro para Pensiones; compromisos del Estado y su financiamiento en el largo plazo, de conformidad con el detalle siguiente:

- Valuación Actuarial del Sistema de Pensiones Público conforme con la reforma previsional, según situación original y nuevo esquema previsional, proveyendo de un software para actualizar periódicamente las valuaciones y efectuar adecuaciones de sus parámetros, junto con la capacitación respectiva. Año 1997
- Diseño y Desarrollo de una Aplicación de Valuación Actuarial del Déficit Previsional del Sistema de Pensiones Público, que incluyó: Valuación del Sistema de Ahorro de Pensiones, del Sistema Público de Pensiones y Compromisos a cargo del Estado y Capacitación para personal de la Superintendencia de Pensiones. De Marzo a Septiembre de 2009. Con financiamiento del Banco Mundial.
- "Actualización del Aplicativo de Valuación Actuarial del Déficit Previsional del Sistema de Pensiones y Capacitación en Matemática Actuarial para Seguros Fondos de Pensiones". Superintendencia del Sistema Financiero. De Septiembre a Diciembre 2012, incluyendo presentaciones sobre la situación previsional de El Salvador ante el Consejo Directivo de la Superintendencia; Ministerio de Hacienda y Banco Central de Reservas, con la participación de Ministros, Secretarios de Estado, Funcionarios del BCR y Legisladores.

Esperando que la anterior información sea de su utilidad, me suscribo de ustedes muy atentamente.

Omar Iván Martínez
Superintendente Adjunto de Pensiones de El Salvador
Tel: 2133-2911
omar.martinez@sssf.gob.sv

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
ADJUNTO PENSIONES
EL SALVADOR

ES COPIA

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General

Poder Legislativo
FOLIO
248
Nº
Secretaría Legislativa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Geb. Tierra del Fuego A.e.I.A.S.
Folio Nº 147

FOLIO
148

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

"Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte"

1149 CERTIFICACION 23 AGO 2013

Conste por la presente que el Dr. Eduardo Melinsky (Pasaporte Argentino No. 12.587.558N), en su calidad de Actuario a título individual y como Director de Proyectos de "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. S.A. ", ha brindado a nuestra entera satisfacción servicios de consultoría actuarial a esta Institución, llevando a cabo valuaciones actuariales, proyecciones financieras, desarrollo de software actuariales y capacitación en lo relacionado con el Sistema Público de Pensiones, Sistema de Ahorro para Pensiones y Compromisos del Estado y su Financiamiento en el largo plazo, de conformidad con el detalle siguiente:

- Consultor Actuarial para el Desarrollo de una Metodología para la Construcción de Tablas de Mortalidad y Discapacidad, en el ámbito de la Superintendencia de Pensiones Ago/Dic 2005 (Ver BID) - Ver Banco Mundial 2010.
- Consultor Actuarial para la Construcción de Tablas de Mortalidad y Discapacidad, en el ámbito de la Superintendencia de Pensiones Año 2010.
- Consultor Actuarial para la Revisión de las fórmulas actuariales para la Liquidación de Capitales Técnicos del Seguros de Invalidez y Sobrevivencia. Valuación Actuarial para la determinación del Costo del Seguro Previsional de Discapacidad y Sobrevivencia, año 2011.
- Consultor Actuarial a cargo del dictado del Curso para Funcionarios Públicos de la Seguridad Social y Ejecutivos de Compañías de Seguros y AFP, sobre "Capacitación Actuarial para la Evaluación de Planes de Pensiones (Esquemas de Invalidez, Vejez y Muerte en regímenes de Capitalización Individual, Colectiva y Reparto) " de 80 hs. lectivas, Julio/Agosto 2013.

Joaquín Gerónimo
Superintendente de Pensiones

ES COPIA

SIPEN • Av. México No. 30, Gazcue • Santo Domingo, D.N., República Dominicana • Tel: 809-688-0018
• Fax: 809-688-1500 • RNC: 4-01-51498[illegible] • Correo Electrónico: info@sipen.gov.do • www.sipen.gov.do

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho Ministro Economía

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Folio Nº 148

SIPEN

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

"Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte"

Otorga el Presente

RECONOCIMIENTO

A: ***EDUARDO MELINSKY***

Por haber impartido la "Capacitación Actuarial para la Evaluación de Planes de Pensiones" a personal de esta entidad y de instituciones relacionadas con el Sistema Previsional Dominicano.

Con una duración de 80 horas.

Realizado del 29 de julio al 2 de agosto y del 19 al 23 de agosto de 2013.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, D. N., República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

Arq. Joaquín Jerónimo
Superintendente de Pensiones

Frederich E. Bergés G.
Coordinador Técnico

ES COPIA

Dirección General
Despacho del Ministerio de Economía

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Proyecto No. 3800-HO "Asistencia Técnica al Sector Financiero"

Otorga el Presente

DIPLOMA

A: *Eduardo Melinsky*

Como expositor en el Seminario Taller Sobre Actualización de Tópicos Actuariales

Módulo I : Aspectos Actuariales Relevantes en la Gestión Eficiente de las Instituciones Previsionales

Módulo II: Gestión de Riesgos

Módulo III: Otros Aspectos Actuariales

Impartido del 30 de agosto al 3 de septiembre, 2010

Tegucigalpa, MDC, 3 de septiembre de 2010

Vilma C. Morales M.
Presidenta CNBS

ES COPIA
Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho Nº de Economía

Gob. Tierra del Fuego A.e.I.A.S.
Registro Nº 149

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 240
Secretaría Legislativa

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Recibido Nº 160

Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa,MDC., Honduras,C.A.

Presidente

12 de enero de 2012

Oficio P-012/2012

Señores
BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)
Ciudad

Estimados señores:

Por la presente manifestamos que el Dr. EDUARDO MELINSKY junto con su equipo de "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. S.A." han brindado satisfactoriamente los servicios profesionales actuariales con relación a las actividades de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros sobre algunos institutos de previsión de nuestro país (INPREMA e INJUPEMP).

Con las muestras de nuestra más distinguida consideración.

Atentamente,

VILMA C. MORALES M.

c Dr. Eduardo Melinsky

ES COPIA

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho Mº de Economía

Poder Legislativo
FOLIO
250
Nº
Secretaría Legislativa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Folio Nº 151

Congreso Nacional
Presidencia
República de Honduras, C. A.

CONSTANCIA

El Congreso Nacional de la República de Honduras, por este medio HAGO CONSTAR: Que el Doctor EDUARDO MELINSKY, Consultor Actuario contratado por el Banco Mundial, participó el 13 de Diciembre del año 2011 en el *DEBATE PARLAMENTARIO DE LA LEY DE IMPREMA*.

Y para los fines que estime conveniente, se le extiende la presente CONSTANCIA en la ciudad de Tegucigalpa, Municipalidad del Distrito Central, a los once días del mes de Julio del dos mil doce.

RICARDO LEONEL CARDONA
Secretario Privado

ES COPIA

Gerardo Antonio Bernet
Dirección General
Despacho Mº de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tiene del Fuego A c I.A.S.
Folio Nº 152

Congreso Nacional
Presidencia
República de Honduras, C. A.

CONSTANCIA

El Congreso Nacional de la República de Honduras, por este medio HAGO CONSTAR: Que el Doctor EDUARDO MELINSKY, Consultor Actuario contratado por el Banco Mundial, participó en el proceso de elaboración del *INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS ACTUARIALES DEL INPREMA,* para poder estructurar la Ley del INPREMA.

Y para los fines que estime conveniente, se le extiende la presente CONSTANCIA en la ciudad de Tegucigalpa, Municipalidad del Distrito Central, a los treinta días del mes de Noviembre del dos mil once.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
Presidente

ES COPIA

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho Nº de Economía

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 351
Secretaría Legislativa

ES COPIA DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Cría. Técnica del Fuego A e I.A.S.
Folio Nº 154

Informe No. 39251-HO

http://siteresources.worldbank.org/INTHONDURASINSPANISH/Resources/HondurasOPEROEspa1ol01Vol011200 7.pdf

HONDURAS
Informe sobre el Gasto Público

19 de noviembre de 2007

VOLUMEN I

Resumen Ejecutivo
Informe Principal

Reducción de la Pobreza y Gestión Económica
Departamento de América Central
Región de Latinoamérica y el Caribe

Documento del Banco Mundial

Este documento es de distribución restringida y solamente puede ser utilizado en el desempeño de deberes oficiales. Su contenido no puede ser divulgado sin autorización del Banco Mundial.

ES COPIA
Secretaría de Estado
Dirección General
Despacho de Hacienda y Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Folio N° 153

SECRETARIA DE FINANZAS
República de Honduras

CONSTANCIA

Por este medio hago constar que el consultor internacional Dr. Eduardo Melinsky con pasaporte Argentino 12.587.558N ha realizado desde agosto de 2008 a marzo de 2009 estudios actuariales, con respecto a la situación de Instituto de Previsión del Magisterio y del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Públicos, con financiamiento de US-AID. Entre otras actividades desarrollo Valuaciones Actuariales de los Sistemas, participación en Reuniones con miembros del Poder Ejecutivo y brindando asistencia para las propuestas correspondientes a reformas de las leyes, de conformidad con los Términos de Referencia y a nuestra entera satisfacción.

Y para los fines que el interesado convenga suscribo la presente a los veinte y un días del mes de mayo del 2009. Tegucigalpa, Honduras.

Hugo Alejandro Castillo Aldana
Sub Secretario Crédito e Inversión Pública

ES COPIA

Secretaría Técnico Bernat
Dirección General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo
FOLIO
252
Nº
Secretaría Legislativa

Gob. Tierra del Fuego A.I.A.E.
Folio Nº 155

REPUBLICA DE HONDURAS, AÑO FISCAL
1 de enero a 31 de diciembre

EQUIVALENCIAS DE DIVISAS
(al 19 de noviembre de 2007)

Unidad Monetaria	=	Lempira (Lps.)
1 Dólar EUA	=	Lps. 19.13
1 Lempira	=	US$ 0.052

PESOS Y MEDIDAS
Sistema Métrico

ABREVIACIONES Y SIGLAS

ACCESO	Programa Acceso a Servicios de Salud con Equidad y Administración Descentralizada
AIEPI	Atención Integral de Enfermedades Prevalentes en la Infancia
AIN-C	Atención Integral a la Niñez en la Comunidad
ASDI	Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional
APREMAT	Aprendamos Matemáticas
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BANHPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
CAINES	Centros de Atención Integral a la Niñez
CCERP	Consejo Consultivo de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza
CEB	Centro de Educación Básica
CEPREB	Centro de Educación Prebásica
CCEPREB	Centro de Educación Prebásica Comunitaria
CII	Comisión Interinstitucional
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
CONATEL	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
DI - MUJER	Proyecto Desarrollo Integral de la Mujer
DGVU	Dirección General de Vivienda y Urbanismo
DPR	Development Policy Review (Informe de Políticas de Desarrollo)
EDUCATODOS	Educación Básica y Capacitación Técnica
EFA	Programa Educación para Todos
ENCOVI	Encuesta de Condiciones de Vida
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENESF	Encuesta Nacional de Epidemiología y Salud Familiar
EIB	Educación Intercultural Bilingüe
EPHPM	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FIDAS	Fondo Innovador para el Desarrollo y la Asistencia Social
FONAPROVI	Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda
HIV/AIDS	Human immunodeficiency virus/Acquired immune deficiency syndrome
HOGASA	Hogares Gestores de la Salud
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IFPRI	International Food Policy Research Institute
IHNFA	Instituto Hondureño de la Niñez y Familia
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
INJUPEMP	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
INPREMA	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
LLECE	Evaluación Latinoamericana de Laboratorio
MDG	Millennium Development Goals
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
PAPIN	Programa de Apoyo a los Pueblos Indígenas y Negras
PES	Programa de Escuela Saludable
PRAF	Programa de Asignación
PRAEMHO	Programa de Apoyo a la Enseñanza Media de Honduras
PRALEBAH	Programa de Alfabetización y Educación de Adultos
PRIESS	Programa de Reorganización Institucional y Extensión de los Servicios de Salud
PROEIMCA	Programa de Educación Intercultural Multilingüe de Centro América
PRONEEAAH	National Education Program for Indigenous and Afro-Antillean Ethnic Groups in Honduras
PRS	Poverty Reduction Strategy
PRIMHUR	Programa de Mejoramiento Habitacional Urbano
PVMR	Programa de Vivienda Mínima Rural
PROHECO	Programa Hondureño de Educación Comunitaria

ES COPIA
Dirección General
Despacho Nº de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Refolio Nº 156

SS	Secretaría de Salud	SOPTRAVI	Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda
SANAA	Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados	SWAP	Programas Sectoriales con Enfoque Ampliado (Sector Wide Approach)
SAP	Suplidoras de Abastecimiento Popular	UNAT	Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría del Despacho Presidencial
SIERP	Sistema de Información para la Estrategia para la Reducción a la Pobreza		

Vice Presidente, LCR:	Pamela Cox
Director, LCC2C:	Jane Armitage
Director, LCSPR:	Ernesto May
Gerente de Tarea:	Ulrich Lächler

ES COPIA

Director General
Despacho Mº de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo
FOLIO
253
Nº
Secretaría Legislativa

Cob. Tesor. del Fondo A. a la A.L.
Recibido Nº 157

AGRADECIMIENTOS

Este informe fue preparado por un equipo presidido por Ulrich Lächler (LCSPE) que incluye Mario Cristian Aedo (LCSHE), Katherine Bain (AFCW1), Ana Bellver (LCSPS), Stephen Brushett (LCSTR), Maurizio Bussolo (DECPG), Florencia Castro-Leal (LCSPP), John H. Edwards (consultor), Ricardo Figueroa (consultor), Adrian Fozzard (LCCHN), Hugo Godoy (consultor), Olimpia Icochea (consultora), Jorge Irías (LCSPS), Alberto Leyton (LCSPS), Humberto López (LCSCE), José S. Marques (consultor), Denis Medvedev (consultor), Eduardo Melinsky (consultor), Lars Moller (LCSPE), Miriam Montenegro (LCSHS), Dante Mossi (LCCHN), Christine Lao Peña (LCSHD), Rajeev Swami (LCSFM), Claudia Varela (consultora) y Fernando Yitzack Pavón (JPA). Los "peer reviewers" del informe fueron Claudia Sepúlveda (DECVP) y Yasuhiko Matsuda (EASPR).

Los autores principales de los distintos capítulos en el PER son:

- Capítulo 1: Ulrich Lächler
- Capítulo 2: Ulrich Lächler, Eduardo Melinsky,
- Capítulo 3: Humberto López, Edwin Goni Pacchioni, Guillermo Raúl Beylis;
- Capítulo 4: Maurizio Bussolo, Denis Medvedev, U. Lächler, Lars Moller
- Capítulo 5: John Edwards, Cristian Aedo
- Capítulo 6: Christine Lao Peña, Hugo Godoy y Olymbia Icochea
- Capítulo 7: Ricardo Figueroa, Stephen Brushett
- Capítulo 8: José Marques, Claudia Varela, Manuel Salazar
- Capítulo 9: Adrian Fozzard, Rajeev Swami.
- Anexos: Lächler (A, B, C), López (E), Bussolo (F), Edwards (G, H), Lao Pena (I, J) Figueroa, Brushett (K, L), Moller (D, Anexo Estadístico).

La Misión Principal para obtener la información usada en el informe PER visitó Honduras a mediados de octubre de 2006. El Equipo PER desea agradecer a las autoridades hondureñas por su cooperación al facilitar el acceso a todos los datos e información solicitados por la Misión.

El apoyo financiero provisto por el Departamento de Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido para la preparación de este informe es reconocido con gratitud.

ES COPIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

INSS

Gob. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Rotulo Nº 158

CONSTANCIA

Managua 31 de octubre de 2003

Conste por la presente que la firma MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOC. S.A. a través de su Presidente Dr. Eduardo Melinsky (Pasaporte Argentino nro 12.587.558N), nos ha provisto satisfactoriamente de asesoramiento actuarial y valuaciones actuariales anuales, desde el año 1997 hasta la fecha, incluyendo la participación en temas actuariales del proceso de reforma de la Seguridad Social, en sus Programa de Invalidez, Vejez y Muerte, conforme con la Ley Nro. 340 del Sistema de Ahorros de Pensiones del año 2000.

PROYECTO REFORMA
SISTEMA DE PENSIONES
GERENTE DE PROYECTO
INSS

Ludovica Zoufaly B.
Gerente de Proyecto de Pensiones
UCP-INSS

Apdo Postal N° 1649, Managua, Nicaragua
Teléfono (505) 222-6300/01, Ext. 3577, Fax N° (505) 222-7112

Gerardo Alfonso Cornet
Dirección General
Despacho Nº de Economía

Dr. EDUARDO MELINSKY
MELINSKY, PELLEG
PRESID

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 354
Secretaría Legislativa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Sob. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Folleto nº 159

INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS
UCP – INSS

Managua, 01 de Octubre del 2001
UCP-INSS-PRP-498-10-2001

Señor:
Eduardo Melinsky
Melinsky & Asociados

Referencia: Diseño, construcción e implementación del modelo actuarial del sistema de pensiones del INSS

Sirva la presente para saludarle y a la vez informarle que su oferta para la ejecución del "Diseño, construcción e implementación del modelo actuarial del sistema de pensiones del INSS" fue seleccionada. No omitimos manifestarles que deberán comunicarse a las oficinas de la UCP-INSS, para proceder a la firma del contrato y entrega de la documentación legal respectiva.

Sin más a que referirme, suscribe,

Atentamente,

Dr. Roberto Gutiérrez
Gerente UCP-INSS

UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS

ES COPIA

Gerardo Arriola Bernat
Dirección General
Despacho Mº de Economía

REPUBLICA DE NICARAGUA
AMERICA CENTRAL

LA COMISION DE ASUNTOS ECONOMICOS, FINANZAS Y PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

OTORGA

El siguiente

RECONOCIMIENTO

Al Señor: ***EDUARDO MELINSKY,*** *por su destacada y valiosa participación como Expositor en el Foro Nacional sobre el «****PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES DE NICARAGUA****», realizado en el Salón Cocibolca, del Centro de Convenciones «****OLOF PALME****».*

Dado en la Ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de Febrero del año Dos Mil.

Oscar Moncada Reyes

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, FINANZAS Y PRESUPUESTO
ASAMBLEA NACIONAL DE NICARAGUA.

ASAMBLEA NACIONAL
COMISION DE ASUNTOS ECONOMICOS, FINANZAS Y PRESUPUESTO

ES COPIA
Gerente Jurídico de Capacitación
Dirección General
Despacho Nº de Economía

Lic. CHAGOYA GARCIA
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A.A.
Boletín Nº 160

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 355
Secretaría Legislativa

Cob. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Folio Nº 464

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
Instituto de Seguridad Social
y Seguros

RAWSON, CHUBUT: 25 de Julio de 2013

Señores
Caja Costarricence de Seguro Social- Gerencia de Pensiones
Superintendencia de Pensiones – Gerencia de Logistica
SAN JOSE DE COSTA RICA.-

Ref: *"Contratación externa de servicios profesionales por parte de la CCSS y la Supen para generar una valuación actuarial al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, con corte al 31 de diciembre del 2012"-LICITACIÓN PUBLICA CON PUBLICACION INTERNACIONAL N° 2013LI-000001-05101.-*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a los efectos de dejar constancia que el **Dr. Eduardo Melinsky (Pasaporte Argentino N° 12.587.558N)**, en su calidad de actuario a título individual y como Director de Proyecto de "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. S.A.", ha brindado a nuestra entera satisfacción servicios de consultoria actuarial a esta Institución, sobre "Estudios, Proyecciones y Valuaciones Actuariales de nuestro sistema de Jubilaciones y Pensiones para empleados del Estado Provincial (Chubut), de las Entidades Autárquicas, de las Municipalidades, y Comisiones de Fomento, comprendiendo los regimenes de Invalidez, Vejez y Muerte con presentaciones ante del Directorio y Funcionarios de este Instituto, desde el 01/10/2009 al 31/10/2011. En la Actualidad está prestando servicios profesionales actuariales relacionados con la Valuación de Deudas de la Provincia y Métodos de Revaluación de Haberes Previsionales.-

Sin otro particular, saludo a Uds. con atenta consideración.-

Dr. CARLOS HUGO NANTEGNA
Presidente
Instituto de Seguridad Social y Seguros

ES COPIA

Gerardo [illegible] Bernet
Director General
Despacho Mº de Economía

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Sub. Tierra del Fuego A.e Lima
Folio Nº 162

FROM : [illegible] PHONE NO. : 441474

[illegible]

REPUBLICA DEL PARAGUAY
[illegible] INTERAMERICANO DE DESARROLLO
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PAR/[illegible]

A: Eduardo Malinsky
Fax: 541/311-3617

Ex: Dr. Julio González Ugarte, Director General
Programa Sectorial de Inversiones
MINISTERIO DE HACIENDA
Asunción-Paraguay
Fax: 595/21/441474

Ref.: Consultoría para el diagnóstico y valoración actuarial de las Cajas Previsionales (Excluida la Caja Fiscal).

Fecha: 06/07/94

Señor Eduardo Malinsky:

Me dirijo a Ud. para informarle que hemos realizado la selección de consultores para la ejecución del Programa Sectorial de Inversiones, en base a las normas establecidas para el efecto.

En ese sentido, deseamos contar con su colaboración para la realización de la Valoración Actuarial de las Cajas Previsionales (Excluida la Caja Fiscal). Los temas a ser analizados están detallados en los términos de referencia definitivos que le adjuntamos al fax.

El estudio deberá iniciarse el 1 de agosto del presente año y el informe final deberá entregarse a más tardar el 26 del mismo mes. La remuneración es de US$ 6.000 (comprende viáticos y honorarios), más gastos de un pasaje (ida y vuelta, clase económica, vía directa) reembolsable. La remuneración se cancelará en un 40 % al inicio del estudio y 60 % una vez aprobado el informe final.

Al respecto, le solicitamos en la brevedad posible comunicarnos su acuerdo.

Respetuosamente.

ES COPIA

Eduardo Antonio Bernat
Dirección General
Banco Nº de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo
FOLIO
256
Nº
Secretaría Legislativa

Cab. Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Registro Nº 163

MH - BID - PNUD
727/OC. PR y 728/OC. PR
PR. 0603

REPUBLICA DEL PARAGUAY
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PAR/92/015/A/01/99

Memo EM 103/94

MEMORANDUM

A: Eduardo Melinsky
Paraguay 754, 2º C
Buenos Aires, Argentina

De: Dr. Julio González Ugarte, Cooerdinador Nacional
Programa Sectorial de Inversiones
MINISTERIO DE HACIENDA
Asunción-Paraguay

Ref.: Información sobre Caja Parlamentaria, Caja Ferroviaria, Caja Itaipú y Caja Bancaria.

Fecha: 12/09/94

Adjunto le envío la información pendiente acerca de las Cajas Parlamentaria, Ferroviaria, Itaipú, Bancaria y las Tablas de Supervivencia y Mortalidad elaborada por el Ing. Doutreleau.

Estamos a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,

ES COPIA

Gerardo Antonio Barnet
Director General
Despacho Ministerio de Economía

TELEFONOS: 440 814 - 448 621
FAX: (595) 21 - 441474

ASUNCION - PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A.e.I.A.S.
Folio Nº 164

FOLIO

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

000200

NUESTRA VISIÓN: ser una Institución de Seguridad Social que garantizará y ofrecerá a sus afiliados beneficios y servicios con enfoque social, caracterizada por una gestión eficiente, transparente y dinámica.

PADRE CARDOZO 355 Teléfono N° 201082 – Fax N° 214819

CONSTANCIA

Conste: Que la firma BDO Rubinsztein & Guillén Auditores & Consultores, con la participación del Estudio Melinsky, Pellegrinelli y Asociados – Actuario y Consultores, ha prestado servicios profesionales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la ANDE, realizando el Asesoramiento y Valuación Actuarial de acuerdo a las adjudicaciones aprobadas por el Consejo de Administración, según Resoluciones N° 670/06 del 26 de julio del 2.006 y N° 647/07 del 17 de octubre de 2.007, y Contratos N° 69/06 del 2 de agosto del 2.006 y N° 141/07 del 8 de noviembre de 2.007, suscritos entre las partes.----------

Se expide la presente constancia a pedido de la firma interesada, en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil nueve.----------

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

Ing. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
Presidente Interino

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunción Paraguay

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE es brindar a sus afiliados los beneficios de la jubilación, la pensión y otros servicios con enfoque social, mediante la excelencia en la administración de sus recursos.

ES COPIA

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho Mº de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo FOLIO Nº 257 Secretaría Legislativa

Gob. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Rotulo Nº 165

000201

Cajubi

Creada por Ley 1367/89
Avda. Gral. Santos esq. Cayo Romero Pereira
Telefax: 595-21-202.090/223,883/227 127
Asunción - Paraguay

CERTIFICADO

Certificamos que los Dres. Eduardo Melinsky y Jorge Horacio Pellegrinelli, socios de la Consultora "Melinsky, Pellegrinelli y Asociados S.A.", han proporcionado satisfactoriamente a la CAJA PARAGUAYA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ITAIPU BINACIONAL, servicios de Asesoramiento y Valuación Actuarial (Reservas Matemáticas, Balances Actuariales, etc), brindando informes, dictámenes y presentaciones a nivel Gerencial y Directivo.

Se expide el presente Certificado a pedido de la citada Consultora, para lo que hubiere lugar, a los diez y siete días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

Lic. Mariano D. Escurra Vicésar
Presidente

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

Gerencia Antonio Bernat
Dirección General
Despacho Mº de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Folio Nº 166

000202

LA CAJA
JUBILACION PRIVADA
MEDICA Y DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
PROTECCION RECIPROCA

Asunción, 19 de Mayo de 2009

Señores
Instituto de Previsión Social
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente se deja Constancia que, el Dr. Eduardo Melinsky, con Pasaporte Argentino N° 12.587.558 junto con su firma "Melinsky, Pellegrinelli y Asociados" fue designado entre los años 2000 y 2007 por LA CAJA MEDICA Y DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, para realizar los *Servicios de Asesoría y Valuación Actuarial*.

La Firma "Melinsky, Pellegrinelli y Asociados" ha desempeñado sus obligaciones con total cabalidad y satisfacción de nuestra parte.

Sin otro particular nos despedimos de Ustedes muy atentamente.

Dr. Cesar Cabañas
Secretario General

Dra. Lisa Cresta
Presidente

ES COPIA
Gerardo Antonio Bernat
Director General

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo FOLIO 858 Nº Secretaría Legislativa

Gob. Tierra del Fuego A.e.I.A.S.
Folio nº 167

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

Humaitá Nº 377 Teléfono: 492 051 / 54 Asunción - Paraguay

000203

CERTIFICADO

Certificamos que la firma **MELINSKY PELLEGRINELLI Y ASOCIADOS, Actuarios & Consultores**, prestó el Servicio de Asesoría Actuarial sobre las Operaciones y Análisis de la situación Económica - Financiera y Patrimonial de la **Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines**, correspondiente a los ejercicios 1997-1998, cumpliendo a satisfacción el contrato suscrito.

Se expide el presente certificado, a pedido de la parte interesada para lo que hubiere lugar, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil nueve.

Lic. Ruben Pereira Otazú
Gerente de Administración y Finanzas

Lic. Luis Castillo Díaz
Gerente General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

ES FOTOCOPIA

ES COPIA

Gerardo Antonio Bernat
Director general
Despacho Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Folio Nº 168

000204

CONSTANCIA

La **Dirección de Estudios Económicos**, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración del Ministerio de Hacienda, como beneficiario directo del Contrato Nº 03/07 "**Consultoría para la realización de cálculos actuariales para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines (Caja Bancaria)**", deja constancia que el Dr. Eduardo Melinsky, con Cédula de Identidad Nº 12.587.558 N, contratado en el marco de la Donación Fondo para el Desarrollo Institucional TF053686- Banco Mundial, en el periodo comprendido entre el 10 de abril al 25 de mayo de 2007, ha prestado servicios para la realización de la citada consultoría, la cual fue realizada total y cabalmente, a nuestra entera satisfacción, conforme a los plazos y condiciones estipulados en el mencionado contrato.

Se expide la presente constancia, a los 11 días del mes de mayo de 2009.

WALTER ZARATE ALMIRÓN
DIRECTOR
DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo
FOLIO
359
Nº
Secretaría Legislativa

Sub. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Folio Nº 169

CAJA MUTUAL

DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY
LÍDER EN JUBILACIÓN VOLUNTARIA

000205

CONSTE que la firma *MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOC.* a través del Dr. Eduardo Melinsky, presta servicios de Valuación y Asesoramiento Actuarial junto con el Dictamen Actuarial de los Estados Contables, para la **Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay** desde el año 1996 hasta la fecha.

Se expide la presente constancia a pedido del interesado, para el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, a los diez y ocho días del mes de mayo del 2009.

.....
Lic. VICTOR MANUEL SANCHEZ F.
Gerente Administrativo

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A.e.I.A.S.
Folio Nº 190

Superintendencia de Seguros
y Reaseguros de Panamá
1956

DSR-0805

CERTIFICACION

Sirvan estas líneas para certificar, que el DR. EDUARDO MELINSKY, sirvió como consultor actuarial internacional, en la primera etapa del Programa de Fortalecimiento de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, del 5 de enero al 28 de marzo del año 2003.

El Programa de Fortalecimiento de nuestra Superintendencia, forma parte del financiamiento con recursos del Convenio de Cooperación Técnica 1074/OC-PN entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de Panamá, para apoyar el Sectorial Financiero y del cual forma parte nuestra entidad.

El DR. MELINSKY, se desempeñó a la altura de sus calificaciones internacionales, tanto académicas como profesionales y de experiencia; colaborando intensamente con el equipo interdisciplinario que para este propósito fue conformado, tendiente no solo a la preparación de extensos documentos financieros y actuariales específicos, sino a la elaboración de un proyecto de ley acorde a los principios internacionales del seguro promovidos por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS).

Quiero dar fe, a través de estas líneas, de la excelente labor efectuada por el DR. EDUARDO MELINSKY, y que hemos recibido a satisfacción el producto de su consultoría efectuada durante el período señalado. Certifico lo anterior en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres.

ANA LORENA BROCE
Superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá

"PREPARÉMONOS PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO"

AVENIDA RICARDO ARIAS CALLE 51
TELÉFONO: 214-7484/87 FAX 214-7482/83
APARTADO POSTAL 832-1683 WTC, PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ
www.mici.gob.pa E-Mail: ssrp@mici.gob.pa

ES COPIA

Dirección General
Despacho del Ministro de Economía

EDUARDO MELINSKY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo FOLIO 260 Nº Secretaría Legislativa

Gob. Tierra del Fuego A.e.I.A.S.
Fs. folio Nº 171

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

A QUIEN INTERESE:

Por este medio, hago del conocimiento que el Dr. Eduardo Melinsky (Pasaporte Argentino No. 12.587.558N) junto con su firma "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. S.A.", radicada en la República de Argentina, nos ha proporcionado satisfactoriamente servicios de Asesoramiento y Valuación Actuarial, durante 1998, en aspectos relacionados con la Reforma de Pensiones de El Salvador que entró en vigencia en 1997.

Para los usos que el interesado estime conveniente, se le extiende la presente, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil tres.

Victor Antonio Ramírez
Intendente
Sistema de Pensiones Público
sdcr

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
INTENDENCIA DEL SISTEMA DE PENSIONES PUBLICO
EL SALVADOR, C.A.

ES COPIA

Gerardo [illegible] Bernat
Director General
[illegible]

Dr. EDUARDO MELINSKY
MELINSKY, PELLEGRINELLI y Asoc. S.A.
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Ciencias Económicas

CAJA | BUENOS AIRES

La Plata, 17 de julio de 2013

Señores
Caja Costarricence de Seguro Social – Gerencia de Pensiones
Superintendencia de Pensiones – Gerencia de Logística
San José de Costa Rica

Ref.: "Contratación externa de servicios profesionales por parte de la CCSS y la Supen para general una valuación actuarial al Régimen de Invalidez; Vejez y Muerte, con corte al 31 de diciembre del 2012" - LICITACIÓN PÚBLICA CON PUBLICACIÓN INTERNACIONAL Nº 2013LI-000001-05101

De nuestra consideración:

Conste por la presente que el Dr. Eduardo Melinsky (Pasaporte Argentino Nro 12.587.558N), en su calidad de Actuario a título individual y como Director de Proyecto de "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. S.A. ", ha brindado a nuestra entera satisfacción servicios de consultoría actuarial a esta Institución desde el año 1995 hasta la actualidad, con referencia a nuestro régimen de Seguridad Social por Jubilaciones y Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte, llevando a cabo las valuaciones actuariales anuales con dictamen actuarial para ser anexado a los Estados Contables, proyecciones financieras, estudios actuariales sobre reformas a la ley y Reglamentos de la Caja, y presentaciones a Consejo de Administración, Asambleas y Nivel Gerencial.

Caja de Seguridad Social para Profesionales de Ciencias Económicas de la Prov. de Bs. As. LEY 12.724

Dr. Ricardo ARZOZ
Contador Público
Secretario de Seguridad Social
Presidente Consejo de Administración
Tel: 54-221-4256739
e-mail: ricardo.arzoz@cpba.com.ar

raja@cpba.com.ar
www.cpba.com.ar

Calle 53 Nº 425 | B1900BAI La Plata,
Buenos Aires, Argentina.
Tel/fax 0221.4256739 líneas rotativas

ES COPIA
Gerente Ejecutivo Burnat
Dirección General
Despacho Nº de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo
FOLIO
Nº
Secretaría Legislativa

Gob. Tierra del Fuego A.I.A.S.
Recibido Nº 178

PROVINCIA DE LA PAMPA

Instituto de Seguridad Social

CERTIFICO que la firma Melinsky, Pellegrinelli y Asocs. SA como el Dr. Eduardo Melinsky (DNI 12.587.558) han prestado servicios de Asesoría Actuarial en el Instituto de Seguridad Social de la provincia de La Pampa, efectuando valuaciones actuariales en los años 2001, 2004 y 2008, cumpliendo total y cabalmente con las necesidades de este Organismo.

El presente se extiende a pedido de los interesados a los 14 días del mes de mayo de 2009 en Santa Rosa, La Pampa.

JUAN CARLOS PITTAVELLA
PRESIDENTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

ES COPIA

Gerardo Antonio Bernat
Director General
Despacho de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Folio Nº 174

CAJA de PREVISION SOCIAL
para el PERSONAL del

Santa Rosa, 25 de Enero de 2012.-

Señores
Banco Centroamericano de Integración Económica
Tegucigalpa - Honduras

Conste por la presente que el Dr. Eduardo Melinsky, con la colaboración de su equipo de "Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. S.A." brinda a nuestra Caja servicios de consultoria actuarial (en particular valuaciones anuales, revisión de procedimientos de determinación de beneficios, desarrollo y ajustes del marco legal y normativo) desde su creación en el año 2005, a nuestra entera satisfacción.

Atentamente

HORACIO ALBERTO DIHARCE
GERENTE
Caja de Previsión Social para el
Personal del Banco de La Pampa

Rivadavia 475 - Tel./Fax: 419876 - Santa Rosa - La Pampa - E-mail: cajablp@cpenet.com.ar

ES COPIA

Gerente Antonio Burnet
Dirección General
Despacho Mº de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo FOLIO 262 Nº Secretaría Legislativa

7/6/2016 Formulario de Impresión de Constancia de Inscripción

Gob. Tierra del Fuego A e I.A.S. Folio Nº 175 Imprimir pantalla

176

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: *20-12587558-1*
MELINSKY EDUARDO

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS PERSONAS FISICAS	08-1980
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T2 Cat II Ingresos desde $20.001	12-1979
IVA	03-1994

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

Actividad principal:	*702099 (F-883)*	*SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P.*	Mes de Inicio: *11/2013*
Secundaria(s):	*702091 (F-883)*	*SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS*	Mes de Inicio: *11/2013*

Mes de cierre ejercicio comercial: *12*

Domicilio Fiscal

PARAGUAY 754 Piso:2 Dpto:B
1057-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Dependencia donde se encuentra inscripto

AGENCIA NRO 11
CARLOS PELLEGRINI Nº 685 1º PISO
1009 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: *06-07-2016* a *02-01-2017* ES COPIA Hora 10:59:56 Verificador 105146173273

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar

Gerardo Antonio Cornet
Dirección General
Despacho Mº de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Folio Nº 176

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

N° 0760112016025589502

F. 8400/L

ORIGINAL para la Administración Federal
DUPLICADO para el Contribuyente

Sírvase citar

Ciudad Autonoma de Buenos Aires, Viernes, 29 de Abril de 2016

ASUNTO: Certificado fiscal para contratar con la Administración Nacional.

Denominación: MELINSKY EDUARDO

Domicilio: PARAGUAY 754 Piso:2 Dpto:B (1057)CAPITAL FEDERAL CIUDAD AUTONOMA

C.U.I.T.: 20125875581

CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR Nº: 011/010845/2016

Se deja constancia de que el contribuyente, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General Nº 1814 y su modificatoria, se encuentra habilitado fiscalmente para intervenir en las licitaciones y/o contrataciones de los organismos de la Administración Nacional, en función de la previsión establecida por el Régimen de Contrataciones aprobado por el Decreto Nº 1023/01 y sus modificaciones.

El presente tiene una validez de CIENTO VEINTE (120) días corridos, contados a partir del día de su emisión (29/04/2016) inclusive.

La emisión del certificado no enerva las facultades de verificación y determinación de esta Administración Federal, con relación a las obligaciones impositivas, de los recursos de la seguridad social y aduaneras, a las que se encuentre sujeto el solicitante.

EDUARDO MELINSKY

ES COPIA

Gerente Interino Sernat
Dirección General
Despacho Nº de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 263
Secretaría Legislativa

Gob. Tierra del Fuego A.e.I.A.S.
Folio Nº 177

MINISTERIO DE ECONOMIA

NOTA Nº 334/16.
LETRA: D.G.C. (445)
EXPTE Nº 8508-EC/16.

USHUAIA, 19 de Julio de 2016.

Sr.
Eduardo MELINSKY
Fiscal Nº 161 (al fondo)
TEL: 011-43623543
USHUAIA - T.D.F.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., mediante la presente, a efectos de invitarlo a presentar oferta en la Licitación Privada Nº 39/16, que tramita la contratación de un servicio de valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia, autorizado mediante Resolución SEC. HAC. Nº 431/16.

La fecha límite de recepción de sobres será hasta el día 20 de Julio de 2016, a las 14:00 hs., y la apertura de sobres se realizará el mismo día a las 15:00 hs. en la Dirección General de Contrataciones, dependiente de la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle San Martín Nº 450, 2º piso, de la Ciudad de Ushuaia.

Podrá acceder al pliego de bases y condiciones ingresando al sitio web de la Provincia http://compras.tierradelfuego.gov.ar/. En el extremo superior derecho encontrará una pestaña denominada "Compras". Haciendo clic sobre la licitación mencionada, accederá a una pantalla que le permitirá visualizar y descargar el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Carolina MAGARIÑO
Directora de Servicios
D.G.C. / ME

ES COPIA

Secretaría Legislativa
Dirección General
Despacho Mº de Economía

ES COPIA

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Folio Nº 178

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a Licitación Privada Nº 39/16, para la contratación de un servicio de valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 20/07/2016 14:00 hs.
FECHA DE APERTURA: 20/07/2016 a las 15:00 hs.
LUGAR DE APERTURA: San Martín Nº 450, Piso 2, Ciudad de Ushuaia – Oficina de la Dirección General de Contrataciones, Subsecretaría de Contrataciones.
VALOR DEL PLIEGO: Sin valor económico.
CONSULTA DE PLIEGOS: www.tierradelfuego.gov.ar

Carolina MALUENDA
Directora de Servicios
D.G.C. - ME

EDUARDO MELINSKY
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
D.G.C. - M.E.

ES COPIA
Dirección General
Departamento de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo
FOLIO
264
Nº
Secretaría Legislativa

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Gob. Tierra del Fuego A e I.A.C.
Folio Nº 179

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ushuaia, - 4 JUL. 2016

VISTO el Expediente Nº 8508-EC-2016 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un servicio de valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación, resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar a la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Economía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a las Leyes Provinciales Nº 1061 y Nº 1062 y Decreto Provincial Nº 11/16, y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 Artículo 17º inciso a, los Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 79/15 y las Resoluciones de Cont. Gral. Nº 12/13, Nº 18/13, Nº 02/14, Nº 03/14, Nº 04/15 y Nº 06/15.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales Nº 1060 Artículo 13º y los Decretos Provinciales Nº 415/15 Anexo II y Nº 3058/15.

Por ello:

LA SECRETARIA DE HACIENDA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Privada Nº 39/2016, que tramita la contratación de un servicio de valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Lic. Gustavo PIETROBÓN, Legajo Nº 27462241/00, Lic. Luisina Giovanelli, Legajo Nº 32563213/01 y Abog. Melina Retamar, Legajo Nº 30286716/01, y como miembro suplente a la agente Lic. María Florencia Gómez Bodo, Legajo Nº 26194919/00.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Economía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 7300 e Inciso 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 431 /16.

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho de Economía

C.P. Romina SUEARC
Secretaria de Hacienda
Ministerio de Economía

ES COPIA
Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Folio nº 180

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 431 /16.-

LICITACIÓN PRIVADA Nº 39/16.-

"VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA"

CLÁUSULAS PARTICULARES

1º. OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Economía, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la contratación de un servicio de valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia (Ley Provincial 561 "Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal de los tres poderes del estado provincial" y sus modificaciones, actualmente Leyes Provinciales 1069, 1070 y 1076), con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el sistema previsional provincial, o sus reglamentaciones.

2º. PLAZO DE CONTRATACIÓN

La prestación deberá efectuarse en un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha que se fije para la REUNIÓN DE INICIO.

El adjudicatario podrá solicitar prórroga del término contractual de entrega antes del vencimiento del mismo. El organismo licitante, deberá resolver el pedido dentro de los diez (10) días hábiles de presentado, y en caso de silencio se tendrá por concedido. De este derecho sólo podrá hacer uso el adjudicatario en dos (2) oportunidades como máximo y el total de las prórrogas no podrá exceder, en ningún caso, de un término equivalente al fijado primitivamente para el cumplimiento del contrato.

3º. ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN

3.1. Podrán participar de la presente contratación las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro, que cuenten con las acreditaciones legales para ello. Se exigirá para el caso de las personas físicas, poseer como mínimo, título universitario de Actuario y en el caso de las personas jurídicas, que tal requisito lo posea el profesional que suscriba los informes que forman parte de la presente contratación.

3.2. OBJETIVOS

Del desarrollo del servicio que se contrata, se espera que la Provincia esté en condiciones de:

a) Evaluar el equilibrio y la sustentabilidad del sistema previsional de la Provincia.

b) Contar con recomendaciones técnicas referentes a alternativas de reformas de las leyes que conforman el sistema previsional provincial, o sus reglamentaciones, necesarias para alcanzar el equilibrio y la sustentabilidad del sistema previsional de la Provincia.

Los productos esperados, son los informes que a continuación se describen en líneas generales. Éstos deberán acompañarse de los cuadros que resulten, con las proyecciones elaboradas. El formato de entrega será en documento digital (Word, Excel, o similar, según corresponda al contenido), y dos copias impresas, suscriptas por el matriculado responsable del informe.

a) PRIMER INFORME: VALUACIÓN ACTUARIAL SEGÚN CONDICIONES VIGENTES AL 31/12/2015.

Fecha de entrega: Aproximadamente a los 30 días de efectuada la REUNIÓN DE INICIO

Contenidos generales:
A. Reglamentación Vigente – Supuestos de valuación
B. Bases Técnicas
C. Supuestos Generales de Valuación
D. Esquemas de Valuación
E. Estructura de la Población Activa y Pasiva
F. Valuación Actuarial
G. Aportes Técnicos de Equilibrio – Análisis Individual y Colectivo
H. Conclusiones de la Valuación Actuarial

b) SEGUNDO INFORME: VALUACIÓN ACTUARIAL CONFORME EFECTOS DE LA EMERGENCIA PREVISIONAL Y MODIFICACIONES AL SISTEMA SEGÚN LEYES PROVINCIALES 1069, 1070 Y 1076.

Fecha de entrega: Aproximadamente a los 60 días de efectuada la REUNIÓN DE INICIO

Contenidos generales:
A. Reglamentación Vigente – Supuestos de valuación
B. Bases Técnicas
C. Supuestos Generales de Valuación
D. Esquemas de Valuación
E. Estructura de la Población Activa y Pasiva
F. Valuación Actuarial
G. Aportes Técnicos de Equilibrio – Análisis Individual y Colectivo
H. Conclusiones de la Valuación Actuarial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo FOLIO 265 Nº Secretaría Legislativa

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Prov. Tierra del Fuego, A. e I.A.S. Folio 181

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 431 /16.-
LICITACIÓN PRIVADA Nº 39/16.-
"VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA"

c) INFORME FINAL: INFORME FINAL QUE INCLUYA ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE ALTERNATIVAS DE AJUSTES DE LEY O REGLAMENTACIONES.
Fecha de entrega: Aproximadamente a los 90 días de efectuada la REUNIÓN DE INICIO

Contenidos generales:
A. Resumen Ejecutivo
B. Información Recibida y Ajustes
C. Reglamentación Vigente – Supuestos de valuación
D. Bases Técnicas,
E. Supuestos Generales de Valuación
F. Esquemas de Valuación
G. Estructura de la Población Activa y Pasiva
H. Valuación Actuarial
I. Aportes Técnicos de Equilibrio – Análisis Individual y Colectivo
J. Conclusiones de la Valuación Actuarial
K. Aspectos y Modificaciones Técnicas a realizar
L. Valuaciones Actuariales Alternativas con Modificación de los Requisitos Jubilatorios

2º. METODOLOGÍA PARA LA VALUACIÓN ACTUARIAL
2.1. Se establece como fecha de valuación originaria, el 31 de diciembre de 2015, que corresponde al último ejercicio contable y presupuestario del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS).
2.2. Se establece un plazo de al menos setenta y cinco (75) años, como horizonte temporal para el análisis, para la presentación de proyecciones de flujo de fondos y evolución patrimonial, sin perjuicio de la elaboración de los correspondientes Balances Técnicos Actuariales que correspondan a cada uno de los productos.

3º. CONFIDENCIALIDAD
El Ministerio de Economía facilitará al PROVEEDOR toda la documentación legislativa y todos los datos que disponga en los ámbitos demográficos y financieros, como base de datos para la realización de las actividades contratadas. El PROVEEDOR deberá garantizar la confidencialidad de dicha base de datos y el uso exclusivo de los productos resultantes de la presente contratación.

4º. PLAZOS DE ENTREGA
a) REUNIÓN DE INICIO
El Ministerio de Economía acordará con el proveedor una REUNIÓN DE INICIO, con el fin de confirmar los objetivos del servicio. Se labrará un acta de la misma, que describirá los acuerdos alcanzados.

El Ministerio de Economía designará a los agentes que serán el contacto y acompañen el desarrollo de la presente contratación, siendo éstos los responsables de facilitar en tiempo perentorio, la información que se requiera.

En esta reunión se realizará un planteo inicial de escenarios a analizar. Se espera se inicie la identificación y recopilación de datos, incluyendo esencialmente los flujos de fondos operativos provenientes del ingreso por aportes y contribuciones, los ingresos que provengan de la cartera de crédito e inversiones y los egresos por pago de beneficios. Se acordará facilitar los datos legislativos, demográficos, económicos y financieros que sean requeridos.

4.2. OFERTA ECONÓMICA
La cotización del servicio deberá incluir todos los gastos inherentes a la prestación, incluyendo lugares de trabajo, equipamiento, instalaciones, mueble y útiles, así como traslados, hospedajes y viáticos, si fueren necesarios.

4.3. FORMA DE PAGO
El pago se efectuará en el siguiente esquema:
a) Con la presentación y conformidad del PRIMER INFORME 30% del precio adjudicado.
b) Con la presentación y conformidad del SEGUNDO INFORME 30% del precio adjudicado.
c) Con la presentación y conformidad del INFORME FINAL, 40% del precio adjudicado.

5º. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES – MINISTERIO DE ECONOMÍA- LICITACIÓN PRIVADA Nº 39/2016 - FECHA DE APERTURA // HORA :00 hs."

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Bernet
Dirección General
Dirección Gral. de Contrataciones
Ministerio de Economía

La OFERTA en todas sus fojas así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

ES COPIA
Gerardo Antonio Bernet
Dirección General
Dirección Gral. de Contrataciones
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Gob. Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Registro Nº 182

Folio 31

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 431 /16.-

LICITACIÓN PRIVADA Nº 39/16.-

"VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA"

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Publico, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

6º. RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA DE OFERTA.
El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán fijados por la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Economía mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901 – 441-177 / 441-131, o al correo electrónico licitaciones@tierradelfuego.gov.ar.

7º. CONSULTAS Y ACLARACIONES
Podrán formularse, sin cargo alguno, por escrito y en idioma español, aclaraciones relacionadas con el contenido del PLIEGO, las que deberán presentarse ante la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Economía, hasta cinco (5) días anteriores a la fecha de presentación de sobres. El ORGANISMO LICITANTE se expedirá en un plazo improrrogable de dos (2) días de recibida la consulta, mediante Circular.

El ORGANISMO LICITANTE podrá, de oficio y mediante Circular, prorrogar las fechas previstas en la LICITACIÓN, y/o efectuar aclaraciones y/o agregados al PLIEGO, siempre que las mismas no impliquen una modificación sustancial.

Todas las Circulares emitidas de oficio y/o a petición de interesado, llevarán la numeración que otorgue el registro del ORGANISMO LICITANTE y luego de notificadas en el domicilio consignado por los interesados que se hayan registrado y accedido a las bases de la LICITACION en el sitio web de la Provincia www.compras.tierradelfuego.gov.ar, formarán parte del presente.

8º. OFERTA
La oferta se compone de los siguientes elementos:
a) Garantía de oferta.
b) Formulario de Cotización
c) Antecedentes (detallados en cláusula descripta como "ANTECEDENTES" del presente PLIEGO).

9º. FORMULARIO DE COTIZACIÓN:
Sólo se podrá cotizar en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN adjunto, que forma parte integrante del presente PLIEGO. La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente PLIEGO; como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

Cualquier modificación, sustitución, alteración o condiciones que consignen los OFERENTES en la formulación de sus OFERTAS, que estén en pugna con el PLIEGO, serán de ningún valor ni efecto, teniéndose a las mismas por no escritas.

10º. FORMAS DE COTIZACIÓN
Tanto la OFERTA BÁSICA como las OFERTAS ALTERNATIVAS que se presenten deberán cotizarse a consumidor final y en pesos, de acuerdo con las siguientes instrucciones:
a) Precio unitario y total en números con hasta dos decimales por renglón. En caso de que el total del renglón no se corresponda con el precio unitario del mismo, se tomará el precio unitario como base para determinar el total de la OFERTA.
b) En números y letras el total general de la OFERTA. El mismo deberá comprender todos los gastos necesarios para la entrega de los elementos en la forma y condiciones fijados en el PLIEGO.
c) Los descuentos, bonificaciones o rebajas que se ofrezcan deberán realizarse sobre el valor total de la OFERTA.

11º. ANTECEDENTES
A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente documentación.
a) Certificado PROTDF vigente.
b) Documento Nacional de Identidad del OFERENTE o REPRESENTANTE que rubrica a todas las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.
c) Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que rubrican las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.
d) Título/s Universitario/s del profesional responsable de llevar adelante la prestación en copia certificada.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho Nº de Economía

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho Nº de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo FOLIO 266 Nº Secretaría Legislativa

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Gob. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Folio Nº 183

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 431 /16.-

LICITACIÓN PRIVADA Nº 39/16.-

"VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA"

e) Curriculum Vitae del profesional responsable de llevar adelante la prestación, en donde se refleje la capacidad e idoneidad, solvencia y trayectoria.
f) Matrícula en el Consejo Profesional de la Provincia o bien de la jurisdicción de ejercicio profesional, en copia certificada.
g) Detalle de los principales estudios efectuados en organismos o instituciones de seguridad social, u otras, indicando el organismo o institución analizada, el alcance del estudio y el año de elaboración.

12°. FACTURACIÓN
Las facturas podrán ser tipo B, C ó E a nombre del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR o su abreviatura C.U.I.T. Nº 30-54666243-4.

La/s factura/s y remitos deberán ser debidamente conformadas/os con la firma, aclaración, cargo o en su defecto Legajo de quien recibe y sello del responsable del área que realiza la recepción.

13°. IVA:
La PROVINCIA se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado, como así también amparada por los beneficios de la Ley Nacional Nº 19.640.

CLÁUSULAS GENERALES

La presente contratación se encuadra en la Ley Provincial Nº 1015 y su reglamentación.

14°. DOMICILIOS
A todos los efectos legales la PROVINCIA fija domicilio en San Martín 450 de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Por su parte, se considerará domicilio constituido de los OFERENTES y ADJUDICATARIOS el que indicaren en la OFERTA, el cual necesariamente deberá ser en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

15°. CÓMPUTO DE PLAZOS
Los plazos establecidos en las disposiciones de este PLIEGO, se computarán por días hábiles administrativos, salvo expresión en contrario. Cuando se fijen en semanas, por períodos de siete (7) días corridos. Cuando se fijen en meses o años; los plazos se contarán conforme lo establece el artículo 6 del Código Civil y Comercial de la Nación. Si alguna de las fechas previstas en la LICITACIÓN recayera en un día declarado no laborable para la Administración Pública Provincial, dicha fecha se entenderá automáticamente prorrogada al primer día hábil posterior a la misma.

16°. NOTIFICACIONES
Las notificaciones se realizarán de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial Nº 141 Capítulo VII "De las notificaciones" y el Decreto Provincial Nº 674/11.

17°. OFERENTES
Podrán ser OFERENTES en la presente LICITACIÓN tanto las personas físicas como jurídicas. Las personas jurídicas solo serán admitidas cuando estén constituidas legalmente en la República Argentina. En caso de un OFERENTE constituido por más de un miembro, deberán unificar personería con anterioridad a la presentación de la OFERTA.

Podrán ser OFERENTES en la presente LICITACION tanto las personas físicas como jurídicas, que en forma individual o conjunta reúnan las condiciones que se exigen y que no se encontrarén comprendidas en las prohibiciones e inhabilidades que se mencionan en el presente.

Atento admitirse las formas de colaboración empresaria contempladas en la Ley Nº 19550, los participantes deberán tomar el compromiso, por escrito, de que en caso de resultar adjudicatarios, la UTE o AGRUPACION DE COLABORACION, estará debidamente inscripta en la Inspección General de Justica al momento de la firma del contrato respectivo.

18°. IMPEDIMENTOS PARA SER OFERENTES
Carecerá de validez a los fines de la presente LICITACIÓN, toda OFERTA que incluya una o más personas comprendidas en cualquiera de los supuestos previstos en el Artículo 34°, Inciso 4) del Anexo I del Decreto Provincial Nº 674/11.

19°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
La información requerida es de presentación obligatoria sin perjuicio de un mayor abundamiento sobre la misma, cuando esto contribuya a una mejor comprensión de la OFERTA.

19.1. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTA:
a) Condicionadas o que se aparten de las bases de la contratación.
b) Que no estén firmadas por el oferente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho Mº de Economía

ES COPIA
Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho Mº de Economía

EDUARDO HOLLINSKY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Gob. Tierra del Fuego A.e.I.A.S.
Folio Nº 134

Folio Nº

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 431 /16.-
LICITACIÓN PRIVADA Nº 39/16.-
"VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA"

c) Que estuvieran escritas con lápiz.
d) Formuladas por firmas suspendidas en el PROTDF al momento de la apertura de los sobres.
e) A criterio del ORGANISMO LICITANTE, aquellas inscriptas en rubros que no guarden relación con los elementos o servicios pedidos.
f) Que careciera de la garantía, cuando ésta sea requerida por el ORGANISMO LICITANTE o no se presentaran las muestras que el PLIEGO indicare.
g) Que tuviera raspaduras, enmiendas o interlíneas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato, y no estuvieren debidamente salvadas.
h) Que incurriera en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundadamente el PLIEGO hubiere previsto como tales.

En caso de duda, se deberá inclinar siempre a favor del mantenimiento de la OFERTA. A fin de evitar restringir la mayor cantidad de ofertas válidas, circunstancia que atentaría con la mayor cantidad de postores, como a la equidad de las relaciones del Estado con el PROVEEDOR, la mercadería debe responder en un todo de acuerdo a las estipulaciones del PLIEGO, con abstracción de las muestras acompañadas.

19.2. DEFECTOS FORMALES:
No serán rechazadas las ofertas que contengan defectos de forma, como ser:
a) Falta de firma en alguna de las hojas de la OFERTA.
b) Falta de presentación de la documentación detallada en el punto ANTECEDENTES.
c) Presentación de documentación en copia simple cuando se exija que sea en copia certificada.
d) Diferencias entre el monto total del renglón y el resultante del producto del precio unitario y la cantidad.
e) Error en la confección de la garantía de oferta.
f) Falta de precio unitario o de totalización de las ofertas.
g) Otros defectos que no impidan su exacta comparación con las demás presentadas.

19.3. ERRORES EN LAS OFERTAS
Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado. En caso de error evidente, denunciado por el oferente antes de la adjudicación y debidamente comprobado, a juicio del ORGANISMO LICITANTE, se desestimará la oferta sin aplicación de penalidades.

20°. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA
El OFERENTE se obliga al mantenimiento de la OFERTA con su correspondiente garantía, por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la fecha del Acto de Apertura.
La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15) días corridos hasta un máximo de sesenta (60) días corridos adicionales, salvo que el oferente notificara fehacientemente al ORGANISMO LICITANTE su decisión de desistir de la misma con no menos de dos (2) días hábiles de antelación al vencimiento de un período determinado.
La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo período dentro del plazo señalado no importará la pérdida de la garantía de oferta. El plazo total de mantenimiento de la oferta será de noventa (90) días corridos en caso de no formularse la renuncia antedicha en tiempo y forma.
Si en la contratación respectiva se formulara impugnación de acuerdo con lo previsto en el Anexo I del Decreto Provincial Nº 674/11 Artículo 34º inciso 61, el plazo de mantenimiento de las propuestas presentadas en la misma se considerará automáticamente ampliado en cinco (5) días hábiles. Vencido el plazo fijado sin haberse efectuado adjudicación, la oferta caducará, salvo que se obtuviere prórroga del OFERENTE.

21°. GARANTÍAS
Será requisito para presentar OFERTAS, la constitución de una garantía de oferta en alguna de las formas indicadas en el PLIEGO. En los casos de cotizaciones con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

Asimismo, deberá constituirse garantía de adjudicación por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación, la que deberá ser entregada o depositada dentro de los ocho (8) días posteriores a la suscripción de la ORDEN DE COMPRA.

22°. FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA
Las garantías, deberán constituirse a nombre de la PROVINCIA, sin abreviaturas que impidan la clara individualización del beneficiario, en alguna de estas formas:
a) En efectivo, mediante depósito en la Cuenta Única del Tesoro de la PROVINCIA Nº 1710587/9 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, acompañando comprobante pertinente.
b) En cheque certificado o giro, contra una entidad bancaria del lugar donde se realiza la LICITACIÓN. El ORGANISMO LICITANTE depositará el cheque o giro dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
c) En títulos aforados a su valor nominal, de la deuda pública nacional, bonos del Tesoro emitidos por el Estado, bonos hipotecarios a cargo del Banco Central de la República Argentina, o cualquier otro valor similar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Bernas
Dirección General
Contador Público

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo FOLIO 268 Nº Secretaría Legislativa

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Gob. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Folio Nº 187

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 431 /16.-
LICITACIÓN PRIVADA Nº 39/16.-
"VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA"

a) Funcionario o empleado público con competencia en la presente LICITACIÓN, haga o deje de hacer algo relativo a sus funciones o haga valer la influencia de su cargo ante otro funcionario o empleado público con la competencia descripta, a fin de que esos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
b) Cualquier persona haga valer su relación o influencia sobre un funcionario o empleado público con la competencia descripta, a fin de que estos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.

Serán considerados sujetos activos de esta conducta quienes hayan cometido tales actos en interés del OFERENTE, ADJUDICATARIO o PROVEEDOR directa o indirectamente, ya sea como representantes, administrativos, socios, mandatarios, gerentes, factores, empleados, contratados, gestores de negocios, síndicos, o cualquier otra persona física o jurídica. Las consecuencias de estas conductas ilícitas se producirán aun cuando se hubiese consumado en grado de tentativa.

33º.GLOSARIO
A los fines del presente PLIEGO y demás documentos de la contratación, se denominará:
ADJUDICATARIO: OFERENTE cuya OFERTA resulte adjudicada
COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN: Conjunto de personas designadas, con competencia para expedirse en la determinación de un orden de mérito, entre las ofertas que se ajusten a las bases de contratación requeridas en el PLIEGO.
LICITACIÓN: La presente licitación Privada.
OFERENTE: El sujeto que formula una oferta.
OFERTA: Conjunto de bienes o servicios que se cotizan, según lo normado en el PLIEGO.
ORDEN DE COMPRA: Documento cuya finalidad es la de notificar al ADJUDICATARIO fehacientemente. Constituye, a partir de ese momento, el contrato formal del bien o servicio objeto de la LICITACIÓN, en un todo de acuerdo con el PLIEGO.
ORGANISMO LICITANTE: Ministerio de Economía
PLIEGO: El presente PLIEGO de bases y condiciones que reglamenta el procedimiento licitatorio.
PROTDF: El Registro de Proveedores de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
PROVEEDOR: ADJUDICATARIO una vez suscripta la ORDEN DE COMPRA.
PROVINCIA: El Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPRESENTANTE: Persona con facultad para obligar a sus mandantes y a ejecutar todos los actos que surjan de la presente LICITACIÓN y eventualmente de la adjudicación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho del Ministerio de Economía

C.P. Romina BUEARO
Secretaria de Hacienda
Ministerio de Economía

ES COPIA
Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho del Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA-GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Gob. Tierra del Fuego A e I.A.S.
Rafolio Nº 188

Gob. de Tierra del Fuego, Antar... e Islas Del Atlántico Sur
FOLIO

Gobierno de Tierra del Fuego

Recepcion de Ofertas

Fecha	:	25/07/2016
Prorroga	:	N
T[illegible] Compra	:	04 Licitacion Privada
Nro Compra	:	39
Proveedor	:	32565 MELINSKY EDUARDO
Alternativa	:	00
Expediente	:	008508-EC-16
Comp Nro	:	

Re[illegible]	[illegible]odIns	Descripcion Insumo	Cantidad	Precio	Importe
0001	*00000076*	*valuación actuarial del sistema previsional de la provincia segun especificaciones expresadas en el pliego de bases y condiciones*	*1.00*	*500,000.00*	*500,000.00*

Importe Total: 500,000.00

Carolina MALUENDA
Directora de Servicios

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
[illegible]

Imprimio Usuario: cmaluenda-MALUENDA Carolina Dia: 25/07/2016 Hora: 09:39

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son y serán Argentinas
San Martin 450 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina
Tel.++54 02901 441100 / 422000
E-Mail: ceremonial@tierradelfuego.gov.ar Web Site: http://www.tierradelfuego.gov.ar

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del
Atlántico Sur

Comparativa por Renglon Licitacion Privada Nro 000039/2016

Llamado Nro: 1

Proveedor	Alt	Cantidad	Precio	Total ProTDF	
Renglón Nº 0001 00000076 Servicios técnicos y profesionales Exp 008508-EC-16 especificaciones expresadas en el pliego de bases y condicion					
32565 MELINSKY EDUARDO	00	1.00	500,000.00	500,000.00	S
Valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia especificaciones expresadas en el pliego de bases y condicio					

Plazos de Entrega y Condiciones de Pago por Proveedor y Alternativa

Prov: 32565 MELINSKY EDUARDO - Alternativa:00
Cond. de Pago: Segun Pliego de Bases y Condiciones
Mant. de la Oferta: Según pliego de basas y condiciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gob. Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Registro Nº 189

Gob. de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur FOLIO 1

Poder Legislativo Secretaría Legislativa FOLIO Nº 29

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Pase a la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de la única oferta recibida.

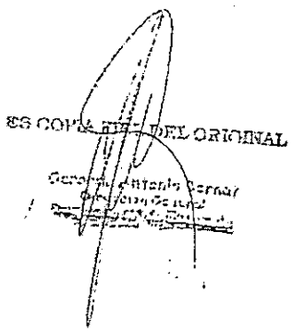

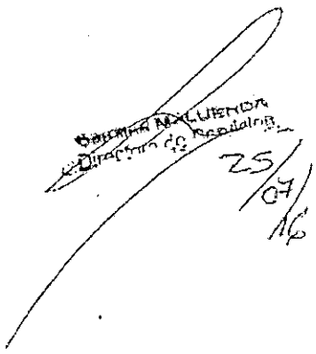

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

FOLIO Nº 190

Poder Legislativo FOLIO 270 Nº Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
======
MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

---------- En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 01 días del mes de agosto del año 2016, siendo las 09:30 horas, se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución Sec. Hac. Nº 431/16, integrada por los agentes Lic. Pietrobón Gustavo, Legajo Nº 27462241/00, Lic. Giovanelli Luisina, Legajo Nº 32563213/01 y Abog. Retamar Melina, Legajo Nº 30286716/01, todos dependientes de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Economía, a los efectos de analizar la única oferta recibida en la Licitación Privada Nº 39/2016, sobre la contratación de un servicio de valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia, en el marco del expediente Nº 8508-EC/2016----------

Analizada la oferta recibida, esta Comisión indica que:

Se verifica a fs. 02 Nota Nº 231/2016, Letra DGC-798 solicitando al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, un listado de los Actuarios matriculados en esta jurisdicción, a fs. 03 respuesta del presidente del C.P.C.E.T.F. Ant. E Is. Atl. Sur., Cámara Ushuaia, detallando la información solicitada, a fs. 04 Nota de Pedido Nº 01591/16, a fs. 20 Formulario de modificación presupuestaria Autorizado Nº 133/2016, a fs. 22 y 23 Resolución M.E. Nº 362/16, a fs. 24 Formulario de modificación presupuestaria Confirmado Nº 133/2016, a fs. 25 Reserva de Crédito Nº 8136, a fs. 26 Nota de Pedido Nº 1591/2016 Autorizada, a fs. 27 a 36 Resolución SEC. HAC. Nº 431/16 que autoriza el llamado, aprueba el Pliego de bases y condiciones y designa la comisión de preadjudicación de la Licitación Privada Nº 39/2016, a fs. 37/38 comunicado al Boletín Oficial de la Provincia para la Difusión de la Licitación, a fs. 39/41 obran invitaciones cursadas a las firmas del rubro, a fs. 43/49 obra constancia de cumplimiento a los recaudos establecidos en el artículo 34 de la Ley Provincial Nº1015, a fs. 50 Acta de Apertura de la Licitación Privada Nº 39/16, en la que se aprecia la oferta presentada por el Sr. MELINSKY Eduardo, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 500.000,00.-), observándose que no obra copia fiel de Matricula, presentándose certificado de matricula a fs. 139, asimismo se observa a fs. 54 que el certificado PROTDF se encuentra firmado por el Sr. Ricardo FRIAS, en su carácter de representante, no obrando poder de representación ni DNI del nombrado. Por lo demás se verifica el cumplimiento del resto de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Vista la única oferta presentada por el Sr. MELINSKY Eduardo, compuesta por Formulario de Cotización (fs. 53), Propuesta Técnica y Económica (fs. 57/92) y los antecedentes (fs. 93/174), esta Comisión recomienda:

PREADJUDICAR:

La Licitación Privada Nº 39/2016, al Sr. MELINSKY Eduardo, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 500.000,00.-) por ser la única oferta presentada y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

No teniendo nada más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia en el lugar y fecha arriba indicados.----------

Abog. Retamar Melina Jefe Dto. de Adm. Dir. Gral. de Contrataciones	GUSTAVO A. PIETROBON SUBDIRECTOR GRAL DE CONTRATACIONES	Lic. Luisina Giovanelli Directora de Administración DGC - SHyC
Firma, Nombre y cargo	Firma, Nombre y cargo	Firma Nombre y cargo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

" Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas "

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Gob. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Fs. 191

CDE.: EXPTE. Nº 8508-EC/2016.
Ref.: CONTRATACIÓN DE VALUACIÓN ACTUARIAL.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 271
Secretaría Legislativa

PASE A:
DIRECCIÓN DE SERVICIOS - D.G.C - M.E.

A EFECTOS DE:
LUEGO DE HABER TOMADO INTERVENCIÓN LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN Y EMITIENDO EL ACTA CORRESPONDIENTE, OBRANTE A FS. 190, SE REMITE PARA DAR CONTINUIDAD AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ATENTAMENTE.-

USHUAIA, 01 DE AGOSTO DE 2016.-

GUSTAVO A. PIETROBON
SUBDIR. GRAL DE CONTRATACIONES

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Sarrat
Dirección General
Compras y Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo
FOLIO
272
Nº
Secretaría Legislativa

FOLIO
Nº 192

Ushuaia, 05 de Agosto de 2016

Referencia: Licitación Privada 39/16
"Valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia"

Ministerio de Economía
Dirección General de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur

San Martín Nº 450, Piso 2 – Ushuaia-Dirección General de Contrataciones.
Tierra del Fuego

Att. Carolina Maluenda
Directora de Servicios
D.G.C. - ME

De mi consideración:

En función a lo informado en vuestra nota D.G.C. Nº 399/16, en lo referente a la firma del suscripto en el Certificado PROTDF del Dr. Eduardo Melinsky, informo a Usted que la designación como representante del mismo en la Licitación de referencia, obra en el tercer párrafo de la nota de presentación a la Licitación.

Se adjunta copia simple de la recepción de la nota antes referenciada.

Asimismo, y entendiendo que esta presentación resuelve lo observado por la Comisión de Preadjudicación, se solicita la confirmación de ello, a los fines de contar con el antecedente en el expediente de la Licitación Privada 39/16.

Sin otro particular, y a la espera de su respuesta, saludo a Uds. muy atentamente.

Ricardo A. Frías
CONTADOR PÚBLICO
C.P.C.E.T.F. - U.N.P.S.J.B.

05/08/2016.

Tomando intervención en mi doble carácter de Subsecretario de Contrataciones de la Provincia y Titular de la Oficina Provincial de Contrataciones - órgano desconcentrado de la Administración Central, tomo conocimiento de las actuaciones, considero, suficientemente acreditada la representación y de conformidad a la presentación de la oferta, asumiendo las responsabilidades que pudieran caber. Conste.

NOTA - SUB - AAC Nº 142/16

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN
D.G.C. - S.H. y C. - M.E.
05 AGO 2016
HORA: 15:10
FIRMA:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Luis Mario GRASSO
Subsecretario de Contrataciones
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA Da
Secretario de Credito Públ.cc
Ministerio de Economía

Poder Legislativo
FOLIO
273
Nº
Secretaría Legislativa

EDUARDO MELINSKY
DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS (ACTUARIALES)
ACTUARIO - CONTADOR PÚBLICO
U.B.A.

Paraguay 754, 1er Cuerpo, Piso 2-"B"
(C1057AAJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.&Fax: 54-11-4312-3543//4314-6929
e-mail: edumel@melpcl.com.ar

Ushuaia, 20 de Julio de 2016

Ministerio de Economía
Dirección General de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur

San Martín Nº 450, Piso 2 – Ushuaia-Dirección General de Contrataciones.
Tierra del Fuego

Att. Carolina Maluenda
Directora de Servicios
D.G.C. - ME

Referencia:

- Licitación Privada 39/16 "Valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia"
- Nota 334/16 – D.G.C. 445 – EXPTE.:S508/ec16 – Res SEC HAC 431/16

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en respuesta de su nota de referencia con el objeto de presentarme a la Licitación de referencia en un todo de acuerdo con el pliego respectivo

Se adjunta adicionalmente el ejemplar original del Pliego de Bases y Condiciones, la invitación y el Formulario de cotización completo, firmado en todas y cada una de sus hojas dando total conformidad al mismo.

A los fines de representación en esta Licitación incluyendo todos los aspectos administrativos hasta la respectiva adjudicación, se designa como representante al Cr. Ricardo Andrés Frías, D.N.I. 20.692.394, CUIT 20-20692394-7, con Domicilio en la calle Fadul 161 (al fondo) - Ushuaia (9410) - Tierra del Fuego, Tel.: 02901-423915 - Fax: 02901-422163 - Cel: 02901-15564989, quién expresamente podrá participar plenamente en el acto de apertura.

Todos los aspectos contractuales y profesionales serán subscriptos por el titular de esta presentación.

A los fines de esta licitación constituyo domicilio legal en la calle Fadul 161 (al fondo) - Ushuaia (9410) - Tierra del Fuego.

Sin más saludo a Uds. muy atentamente

ES COPIA
Dirección General
Despacho Mº de Economía

Dr. Eduardo Melinsky
DNI 12.587.558
CPCE TDF Actuario T.1.F.1 Contador Público T2 F 27

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Legislativo FOLIO Nº 274 Secretaría Legislativa

CHAGOYA GARCÍA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Gob. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur FOLIO 104

"Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MINISTERIO DE ECONOMIA

Nota Nº 407 /2016 Letra: DGC-445

Ushuaia, 08 de Agosto de 2016.-

Ref.:8508-EC-2016

Al Sr. Ricardo Frías:

Por medio de la presente informamos a usted que la representación que ostenta no lo habilita a firmar documentación a nombre del Dr. Eduardo Melinsky, no obstante ello y en virtud de que se ha verificado que solo ha firmado el certificado PROTDF, esto es salvable, atento a que la veracidad del mismo es verificable vía web y a que hemos constatado la documentación oportunamente presentada por el oferente ante aquel Registro.

Sin otro particular saludamos a usted con atenta consideración.

AGUSTIN D. A. PIETROBON
SUBDIR. GRAL DE CONTRATACIONES

Lic. Luisina Giovanelli
Directora de Administración
DGC - SHyC

Abog. Retamar Melina
Jefe Dto. de Adm.
Dir. Gral. de Contrataciones

Elizabeth Higuera
09/08/2016

ES COPIA

Gerardo Antonio Barnat
Dirección General
Despacho Mº de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA D
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economia

Poder Legislativo FOLIO 275 Nº Secretaría Legislativa

Gobierno de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur

Gob. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur FOLIO 195

Orden de Compra Nro 00000 Ejercicio: 2016
Borrador

Tierra del Fuego, 09 de Agosto de 2016

Licitacion Privada Nro 39/2016 Llamado Nro: 1

Expediente : 008508-EC-16 Resol/Decreto/Dispo : Nro 00000/00
Autorizada por : Ministerio de Economía

Sres. 32565-MELINSKY EDUARDO
Cuit Nro.20-12587558-1

Sirvase Ud. proveer los siguientes elementos

Reng	Altr	Descripcion Insumo	Cantidad	Precio	Importe
0001	00	valuación actuarial del sistema previsional de la provincia segun especificaciones expresadas en el pliego de bases y condiciones -LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER EN PESOS TIPO "B","C" O "E", EXTENDIDA A NOMBRE DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,CONSIGNADO CUIT N°30-54666243-4 IVA:"EXENTO" Y DOMICILIO: SAN MARTÍN N° 450.- -DEBERÁ INTEGRARSE GARANTIA DE ADJUDICACIÓN POR MONTO EQUIVALENTE AL 10% DEL TOTAL DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS 8(OCHO) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA RECEPCION DE O/C. -SE DEBERÁ FACTURAR EN CONCORDANCIA CON LO PRESUPUESTADO RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIO UNITARIO QUE SE DETALLA EN LA ORDEN DE COMPRA.- -LA PROVISIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-	1.00	500,000.00	500,000.00

Importe Total 500,000.00

Carolina MALUENDA
Directora de Servicios

Responsable de Adjudicación

Proveedor (firma, aclaración y fecha)

Condiciones de Pago:

Lugar de Entrega: *Ministerio de Economía - San Martín 450 Ushuaia*

Plazo de Entrega:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Imprimio Usuario: cmaluenda-MALUENDA Carolina Dia: 09/08/2016 Hora: 09:12

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Poder Legislativo FOLIO 276 Nº Secretaría Legislativa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Gobierno de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur

Gob. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas Del Atlántico Sur FOLIO 196

Orden de Compra Nro 00000 Ejercicio: 2016
Borrador

Tierra del Fuego, 09 de Agosto de 2016

Licitacion Privada Nro 39/2016 Llamado Nro: 1

Expediente : 008508-EC-16 Resol/Decreto/Dispo : Nro 00000/00
Autorizada por : Ministerio de Economía

Sres. 32565-MELINSKY EDUARDO
Cuit Nro.20-12587558-1

Sirvase Ud. proveer los siguientes elementos

Resumen por Partida Parcial

Partida	Descripcion Partida	Descripcion SubPartida	Importe
003 004	*SERVICIOS NO PERSONALES*	*Servicios técnicos y profesionales*	*500,000.00*
		Sub-Total :	*500,000.00*

Son pesos: QUINIENTOS MIL CON 00/100.- Importe Total 500,000.00

Directora de Servicios

Responsable de Adjudicación

Proveedor (firma, aclaración y fecha)

Condiciones de Pago:

Lugar de Entrega: *Ministerio de Economía - San Martín 450 Ushuaia*

Plazo de Entrega:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Imprimio Usuario: cmaluenda-MALUENDA Carolina Dia: 09/08/2016 Hora: 09:12

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Gob. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
FOLIO 87

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo
FOLIO 227
Nº
Secretaría Legislativa

Ushuaia,

VISTO el Expediente N° 8508-EC-2016 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un servicio de valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia.

Que mediante Resolución M.E. N° 431/16 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 39/16 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que se realizó la apertura de sobres obrando el acta correspondiente a fojas 50.

Que vista y analizada las única oferta recibida la Comisión de Preadjudicación recomienda preadjudicar la oferta del Sr. Eduardo MELINSKY, D.N.I. N° 12.587.558, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000,00), por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones según Acta de Preadjudicación obrante a fs. 190.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto (fs. 25).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 17° inciso a, los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 79/15 y las Resoluciones de Cont. Gral. N° 12/13, N° 18/13, N° 02/14, N° 03/14, N° 04/15 y N° 06/15.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1060 Artículo 13° y el Decreto Provincial N° 415/15 Anexo II.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONIOMÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 39/16 autorizada mediante la Resolución M.E. N° 431/16, al Sr. Eduardo MELINSKY, D.N.I. N° 12.587.558, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000,00), autorizando a la Dirección General de Contrataciones, dependiente de la Subsecretaría de Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 7300 e Inciso 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° /16.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Alfredo Bernat
Director General
Dirección General de Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economia

FOLIO 196

Gob. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIR. GRAL. DE CONTRATACIONES

Poder Legislativo FOLIO 198 Nº Secretaría Legislativa

NOTA Nº 410 /16
LETRA: D.G.C. (445)

Ushuaia, 04 de Agosto 2016

REF: Licitación Privada Nº 39/16 ref. a la contratación de un servicio de valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia,.

Señores
Auditoría Interna

Se remite la siguiente síntesis de las actuaciones obrantes en el expediente 8508-EC/16.

Item	Descripción	Fojas
	PEDIDO	
1	Nota de pedido en SIGA	26
2	Reserva de crédito en SIGA	25
3	Acto administrativo autorizando el llamado	27
4	Pliego	28/36
5	Nota a Boletín Oficial con comunicado	37
6	Invitaciones a Proveedores	39/41
7	Publicación en la Web	43
8	Copias de publicaciones de Boletín Oficial	44/49
9	Acta de apertura	50
10	SOBRE 1 - EDUARDO MELINSKY	51
11	Garantía de oferta	52
12	Formulario de cotización	53
13	PROTDF	54
14	DNI del firmante	55
15	Oferta Técnica	60/90
16	Cuadro Comparativo en SIGA (firmado por agente)	189
17	Informe de la Comisión de Preadjudicación	190
18	Proyecto Administrativo	197

Directora de Servicios

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Bermar

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. CHAGUAYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

ovincia de Tierra del Fuego,
rtida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Contaduría General
Auditoría Interna.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo FOLIO 279 Nº Secretaría Legislativa

INFORME DE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Nº 375 / 16 –EC.-

USHUAIA, 19 AGO 2016

SR/A DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

Ref.: Expediente Nº 8508-EC-2016 - "S/CONTRATACION DE VALUACION ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA.-
Monto: $ 500.000,00.-
Área Generadora: D.G.A.F. MINISTERIO DE ECONOMIA.-

Me dirijo a Ud. en virtud de la intervención efectuada por esta Auditoría Interna en el expediente de referencia, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 97 de la Ley Provincial Nº 495 y su decreto reglamentario. La presente intervención se efectúa siguiendo los lineamientos establecidos en las normativas indicadas en el presente.

I- OBJETO DE LA INTERVENCIÓN:

OBJETO: Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación de la valuación actuarial del Sistema Previsional de la Provincia.-
SOLICITUDES DE PEDIDO: Obra a fs. 4 y 26 Nota de Pedido Autorizada Nº 1591/2016.-
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Licitación Privada 39/16, Ley Provincial 1015, Decretos Nº 674/11, Nº 415/15 Resoluciones Contaduría General Nº 12/13, Nº 04/15 sus modificatorias y complementarias.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: UGG 7300 Inc. 3.-
ORGANISMO/REPARTICIÓN BENEFICIARIA: Ministerio de Economía.
ACTOS ADMINISTRATIVOS: A fs 27/36 obra Resolución Sec. Hac. Nº 431/16 de autorización del llamado a contratar, a fs. 22/23 Resolución M.E. Nº 362/16.-
INFORME DEL RESPONSABLE DEL ÁREA INTERVENIDA: a fs. 198, Informe Nº 410/16 D.G.C.-
OTRA DOCUMENTACIÓN:

- A fs. 2, Nota Nº 231/16 DGC-798.
- A fs. 19, Nota s/n DGC-798.
- A fs. 39/41 obran invitaciones a cotizar.-
- A fs. 43/49 constancias de publicidad y publicación en Boletín Oficial.-
- A fs. 50 obra Acta de Apertura Licitación Privada Nº 39/15.-
- A fs. 51/187 obra documentación del Dr. Melinsky Eduardo.-
- A fs. 189 obra cuadro comparativo.-
- A fs. 190 obra Acta de Preadjudicación.-
- A fs. 192 Nota Sub Secretaria de Contrataciones Nº 142/16.-
- A fs. 194 Nota Nº 407/2016 DGC-445.

II- ALCANCE DEL EXAMEN:

El análisis de la presente contratación se limitó a la documentación aportada y detallada en el punto I y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en las Normas de Auditoría vigentes - Resolución Técnica Nº 37 de la F.A.C.P.C.E. y normativas internas de este organismo, que consideré necesario para emitir una opinión.

III- ACLARACIONES PREVIAS Y/O LIMITACIONES:

Dejo expresa constancia que las tareas realizadas y la opinión se limitan exclusivamente a la documentación aportada en el expediente de referencia que consta de 198 fojas, y al análisis de lo detallado en el punto I del presente informe.
Además, dejo constancia que de acuerdo a lo dispuesto por la Circular Nº 12/07 de la Contaduría General y la Resolución C.G. 27/12, esta Auditoría verifica de los proyectos de acto administrativo, solamente el encuadre legal del gasto, el encuadre de facultades de la firma, el importe y el beneficiario.

IV- TAREA REALIZADA:

- Verificar que el objeto de la contratación se corresponda con un gasto que por las características del mismo sea necesario directa o indirectamente para el funcionamiento operativo del organismo.
- Verificar que la solicitud de pedido incorporada respalde el objeto del gasto y se encuentre debidamente intervenida.
- Verificar la existencia de la correspondiente reserva de crédito para el ejercicio en vigencia.
- Verificar la existencia del acto administrativo autorizando el trámite de adquisición.
- Verificar la adecuada publicación de la convocatoria a presentar ofertas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Contaduría General
Auditoría Interna

- Verificar el encuadre legal de las presentes actuaciones se corresponde con la normativa enunciada en el punto I, Inc. 3.-
- Verificar la existencia de formularios de cotización entregados y presupuestos recibidos, en caso de corresponder.
- Verificar que el Registro de Proveedores del Estado y Certificado de Cumplimiento Fiscal de las firmas adjudicadas se encuentren vigentes.
- Verificar que se hubieran realizado las publicaciones necesarias en medios de comunicación, en caso de corresponder.
- Verificar la existencia del cuadro comparativo e informe del área indicando la propuesta a contratar.
- Verificar la existencia de proyecto de acto administrativo que corresponda dictar.
- Otros procedimientos de auditoría que se consideren necesarios.

V- ANÁLISIS DE LA INTERVENCIÓN

Considerando las limitaciones expuestas en los puntos II y III, y en función al análisis de la documentación detallada en el punto I y lo verificado según el punto IV, no surgen observaciones que formular.

Nota:
En relación a las actuaciones referidas y a la documentación obrante en el expte., se he tomado en cuenta lo esgrimido fs. 192, Nota Sub.Contrat. Nº 142/16.-

Efectuado el análisis se procede a la devolución del expediente que consta de 199 fojas útiles incluido el presente informe a la DGAF Ministerio de Economía, a fin de continuar trámite.

C.P.A. Cecilia Maggi
Auditor Interno
Mrio. Jefat. [illegible]
Auditoría Interna - Contaduría.

Tribunal de Cuentas de la Provincia
Se remiten las presentes actuaciones en el Marco de la Licitación Privado, Nº 39/16 sobre contratación de Valuación Actuarial del sistema Previsional de la Provincia. A los efectos de solicitar se sirvan tomar intervención en lo actuado.

[illegible]
[illegible]

Nota Nº 428/16.
LETRA: D.G.C (445)
Expte Nº 8508/EC/16.
Ushuaia, 19 Agosto 2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Barrer
Dirección General
Departamento de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO
200

Poder Legislativo
FOLIO
280
Nº
Secretaría Legislativa

ACTA DE CONSTATACIÓN T.C.P. Nº 98 /16 - P.E

(CONTROL PREVENTIVO - PODER EJECUTIVO)

Ushuaia, 26 de Agosto de 2016.

AL MINISTRO DE ECONOMIA

C.P. José LABROCA

C/C AL CONTADOR GENERAL

S / D

Ref.: Expte. Nº 8508-EC-2016, "S/ CONTRATACIÓN DE VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA.-"

MONTO: $500.000,00

ÁREA GENERADORA: DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES.

Me dirijo a Ud. en virtud de la intervención efectuada por éste Organismo de Control al expediente de la referencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 166°, inciso 2, de la Constitución Provincial y el artículo 2°, inciso a), de la Ley Provincial N° 50, sustituido por el artículo de la Ley Provincial N° 871.

I - OBJETO:

- OBJETO: Contratación de un servicio de valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia.
- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Licitación Privada N° 39/16 - Ley Provincial N° 1015 Art. 17 Inc. a), Decretos N° 674/11, N° 79/15, Resolución C.G. N° 12/13, N° 18/13, N° 02/14, N° 03/14, N° 04/15 y N° 06/15.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Barnet
Dirección General
Dirección de Contratos

- IMPUTACION PRESUPUESTARIA: UGG 7300, UGG 240, Inciso 3 del ejercicio económico y financiero 2016.
- INTERVENCIÓN TRIBUNAL: Primera Intervención.

II - ACLARACIONES PREVIAS:

Se deja expresa constancia que las tareas realizadas y la opinión se limitan exclusivamente a la documentación aportada en el expediente de la referencia.

Asimismo, se informa que no se emite opinión respecto a las especificaciones técnicas del objeto de la presente compra, así como tampoco en relación al estricto cumplimiento de las mismas de las ofertas obtenidas y/o adjudicadas, toda vez que excede la competencia profesional del suscripto.

El presente análisis se realiza en el marco de la Resolución Plenaria N° 9/2016, que indica lo siguiente *"El control preventivo se llevará a cabo en los expedientes una sola vez o en un sólo momento (previo a la adjudicación o firma del contrato o materialización de la orden de compra) salvo que el Auditor Fiscal considere necesario en algún caso muy significativo solicitarlo nuevamente."*

III - DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:

- A fs. 2 Nota N° 231/2016, Letra: DGC-798 solicitando al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, notificar el listado de los actuarios matriculados en esta jurisdicción, e informando si los mismos se encuentran prestando servicios para el Estado Nacional, Provincial o Municipal.
- A fs. 3 Nota N° 073/2016 del Presidente del C.P.C.E.T.F. Ant. E Is. Atl. Sur - Cámara Ushuaia – Dr. Ricardo Andres FRIAS, detallando un listado de los actuarios matriculados en dicho consejo: Melinsky, Eduardo; Rodirguez, María Sol; Vivian, Victoria. En cuanto a la prestación de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 281
Secretaría Legislativa

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

Nº	AÑO
008508 - EC	2016

FECHA
Tierra del Fuego, 10 de Junio de 2016

INICIADOR
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES.-

EXTRACTO
S/CONTRATACION DE VALUACION ACTUARIAL
DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA.-

Lic. Privada 39/16 II Cuerpo

EXPEDIENTES AGREGADOS

Nº DE ORIGEN	FECHA DE ORIGEN	CANTIDAD DE FOLIOS
248	10/06/16	0001

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Bernar
Dirección General
Registro de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ÁREA DE RECEPCIÓN: DGAF-ME

Entrada	Salida
Fecha: / /	Fecha: 20 DIC 2016
Hora: 20 DIC. 2016	Hora: 14:05
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN:

Entrada	Salida
Fecha: / /	Fecha: / /
Hora:	Hora:
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

AUDITORIA INTERNA
CONTADURÍA GENERAL

Entrada	Salida
Fecha: / /	Fecha: / /
Hora:	Hora: 28 DIC 2016
Firma y Aclaración: 20 DIC 2016	Firma y Aclaración:
Hora de Entrada:	Hora de Salida:

ÁREA DE RECEPCIÓN:

Entrada	Salida
Fecha: / /	Fecha: / /
Hora:	Hora:
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN: DGAF-ME

Entrada	Salida
Fecha: 28 DIC. 2016	Fecha: 29 DIC 2016
Hora: 11:32	Hora: 10:31
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN:

Entrada	Salida
Fecha: / /	Fecha: / /
Hora:	Hora:
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA

Entrada	Salida
Fecha: 28 DIC 2016	Fecha: 28 DIC 2016
Hora:	Hora:
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN:

Entrada	Salida
Fecha: / /	Fecha: / /
Hora:	Hora:
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN: DGAF-ME

Entrada	Salida
Fecha: 28 DIC. 2016	Fecha: 29 DIC 2016
Hora: 14:20	Hora: 14:55
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN:

Entrada	Salida
Fecha: / /	Fecha: / /
Hora:	Hora:
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL

Entrada	Salida
Fecha: / /	Fecha: / /
Hora: 29 DIC. 2016	Hora:
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN:

Entrada	Salida
Fecha: / /	Fecha: / /
Hora:	Hora:
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN:

Entrada	Salida
Fecha: / /	Fecha: / /
Hora:	Hora:
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN:

Entrada	Salida
Fecha: / /	Fecha: / /
Hora:	Hora:
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

ÁREA DE RECEPCIÓN:

Entrada	Salida
Fecha: / /	Fecha: / /
Hora:	Hora:
Firma y Aclaración:	Firma y Aclaración:

Poder Legislativo
FOLIO
282
Nº
Secretaria Legislativa

TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO
201

servicios para el Estado Nacional, Provincial o Municipal, indican no tener información al respecto.

- A fs. 4 Nota de pedido N° 1591/2016 correspondiente a la contratación de la valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia, por un importe total de $ 500.000,00.-, conformada por el Ministro de Economía C.P. José Daniel LABROCA.
- A refolio 5 Formulario de Modificación Presupuestaria N° 133/2016 Pendiente de Autorización aumentando en $ 500.000,00 el crédito disponible en la UGC 240, y disminuyendo en el mismo importe el crédito disponible en la UGC 262.
- A refolio 19 Nota de la Directora General de Contrataciones, Lic. Mg. María Florencia Gómez Bolo, indicando que de acuerdo a la propuesta solicitada al Dr. Eduardo Melinsky a los fines de delinear los términos de la contratación, el mismo determinó un plazo aproximado de 3 meses y un monto estimado de contratación de $ 500.000,00.-, por lo que le solicita al Sr. Subsecretario de Contrataciones, Dr. Luis M. GRASSO elevar el requerimiento al Sr. Ministro de Economía a fin de suscribir la Nota de Pedido y el formulario de modificación presupuestaria.
- A refolio 20 Formulario de Modificación Presupuestaria N° 133/2016 Autorizado.
- De refolio 22 a 23 copia fiel del original Resolución M.E. N° 362/16 modificando la distribución analítica de erogaciones, del poder Ejecutivo, Ejercicio 2016, de acuerdo a lo detallado en el ANEXO I que forma parte de la misma.
- A refolio 24 Formulario de Modificación Presupuestaria Nro 133/2016 CONFIRMADO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

- A refolio 25 Reserva de Crédito N° 8136, Ejercicio 2016, correspondiente a la Nota de Pedido N° 1591, por un importe total de $ 500.000,00.-
- A refolio 26 Nota de Pedido N° 1591/2016 – Autorizada.
- De refolio 27 a 35 copia fiel del original Resolución Sec. Hac. N° 461/16 autorizando el llamado a Licitación Privada N° 39/2016, que tramita la contratación de un servicio de valuación actuarial del sistema previsional de la Provincia. Aprobando el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la misma como Anexo I. Designando como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Lic. Gustavo Pietrobón, Lic. Luisina Giovanelli y Abog. Melina Retamar, y como miembro suplente a la agente Lic. María Florencia Gómez Bolo.
- A refolio 36 modelo de Formulario de Cotización correspondiente al llamado N°1 de la Licitación privada N° 39/2016.
- A refolio 37 Nota N° 332/16 Letra: D.G.C. (445) solicitando al Boletín Oficial de la Provincia se realicen 3 publicaciones para ser difundidas los días 07/07/2016, 11/07/2016 y 12/07/2016, del llamado a Licitación Privada N° 39/16.
- A refolio 39 Nota N° 334/16 Letra: D.G.C. (445) invitando al Sr. Eduardo Melinsky a presentar oferta en la Licitación Privada N° 39/16.
- A refolio 40 Nota N° 336/16 Letra: D.G.C. (445) invitando a la Sra. Victoria Vivian a presentar oferta en la Licitación Privada N° 39/16.
- A refolio 41 Nota N° 335/16 Letra: D.G.C. (445) invitando a la Sra. María Sol Rodriguez a presentar oferta en la Licitación Privada N° 39/16.
- A refolio 42 se deja constancia que se solicitó un listado de Actuarios matriculados al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sergio Antonio Barros
Secretario General

Poder Legislativo
FOLIO
283
Nº
Secretaría Legislativa

TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO
202

del Fuego a los efectos de cursar invitación para presentar la oferta a la Licitación Privada N° 39/16.

- A refolio 43 copia fiel del original de la publicación en el portal web de compras de la Provincia del Llamado a Licitación Privada N° 39/16 con fecha 06/07/2016.
- De refolio 44 a 49 publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del llamado a Licitación Privada N° 39/16 en los días 07, 11 y 12 de Julio de 2016.
- A refolio 50 obra Acta de Apertura de Licitación Privada N° 39/16 recibiendo la siguiente oferta: Oferta N° 1. Melinsky Eduardo, cotización total $ 500.000,00.-
- A refolio 52 copia del original de la garantía presentada por Eduardo Melinsky con un Pagaré sin Protesto a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por $ 5.000,00.-
- A refolio 53 Formulario de Cotización correspondiente al llamado N° 1 de la Licitación Privada N° 39/2016 completado por el Sr. Eduardo Melinsky por la suma de $ 500.000,00.-
- A refolio 54 certificado ProTDF de la firma Melinsky Eduardo con vigencia hasta el día 02/01/2017, firmado por Ricardo A. Frías, en carácter de representante.
- A refolio 55 copia fiel del original del D.N.I. N° 12.587.558 perteneciente al Sr. Eduardo Melinsky.
- De refolio 57 a 92 Propuesta Técnica y Económica del Dr. Eduardo Melinsky, mediante el cual declara conocer y aceptar sin condicionamientos el Pliego de Bases y Condiciones, y demas disposiciones legales que regulen la Licitación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Garardo Antonio Bernar
Secretario General
Secretaría de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

- De refolio 93 a 100 copias certificadas de los Títulos de Actuario, Doctor en Ciencias Económicas con orientación en Ciencias Actuarias, Contador Público y Profesor Titular emitidos por la Universidad de Buenos Aires del Dr. Eduardo Melinsky.
- De refolio 101 a 122 Curriculum Vitae del Dr. Eduardo Melinsky.
- De refolio 123 a 138 presentación de la firma Melinsky, Pellegrinelli y Asoc., Actuarios y Consultores.
- A refolio 139 Certificado de Matrícula de Contador Público y Actuario, del Dr. Eduardo Melinsky, emitido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- A refolio 140 Certificado de Matrícula de Contador Público y Actuario, del Dr. Eduardo Melinsky, emitido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- De refolio 141 a 174 copias de antecedentes de los trabajos desarrollados por el Dr. Eduardo Melinsky.
- A refolio 175 Constancia de Inscripción en AFIP de la firma Melinsky Eduardo, con vigencia hasta el 02/01/2017.
- A refolio 176 Certificado Fiscal para Contratar con la Administración Nacional emitido por AFIP.
- A refolio 188 Recepción de Ofertas emitido por SIGA del proveedor Melinsky Eduardo, con fecha 25/07/2016, correspondiente a la Licitación Privada N° 39/16 por un importe total de $ 500.000,00.-
- A refolio 189 Comparativa por Renglón Licitación Privada N° 39/2016 con la única oferta del proveedor Eduardo Melinsky.
- A fs. 190 Acta de Preadjudicación indicando preadjudicar la Licitación Privada N° 39/2016, al Sr. Melinsky Eduardo, por la suma total de $

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

500.000,00.- por ser la única oferta presentada y ajustarse a lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones.

- A fs. 195 Borrador Orden de Compra correspondiente a la Licitación Privada N° 39/2016 dirigida al Proveedor preadjudicado Melinsky Eduardo por el importe total de $ 500.000,00.-
- A fs. 199 Informe de Unidad de Auditoría Interna N° 375/16-EC.- del cual no surgen observaciones que formular.

IV – RECOMENDACION:

1. Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso f) del Punto N° 11 (Antecedentes) del ANEXO I de la Resolución Sec. Hac. N° 431/16 (refolio 31), que exige a los oferentes estar matriculados en el Consejo profesional de la Provincia o bien de la jurisdicción de ejercicio profesional, y vistas las invitaciones cursadas a los 3 profesionales matriculados en el Consejo Profesional de Cs. Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego, se recomienda para futuras contrataciones ampliar la invitación a oferentes de otras jurisdicciones tal como lo establece el pliego dando cumplimiento con lo establecido por el Inciso 1), del Artículo N° 26 del Anexo I del Decreto N° 674/11.

Realizado el análisis correspondiente, se procede a la devolución del expediente, el que consta de 203 fojas útiles, incluida la presente acta.

C.P. Leonardo BARBOZA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Bernat
Director General
Legislatura Provincial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Folio 204

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Cde: Exp. 8508 - EC - 2016
Ref. Contratación de Valuación Actuarial

Poder Legislativo FOLIO 285 Secretaría Legislativa

PASE A:
Dirección General de Contrataciones – M. E.

A EFECTOS DE:
Por disposición del Sr Ministro de Economía, se remiten las presentes actuaciones a fin de tomar conocimiento del Acta de Constatación T.C.P. Nº 98/16 – P.E y dar continuidad al trámite correspondiente.
Atte

USHUAIA, 30 AGO. 2016

Mariela Idarte
Responsable Gestión

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Ramos
Dirección General
Dirección de Contrataciones

[ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL]
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

FOLIO 205

Poder Legislativo FOLIO 286 Secretaría Legislativa

PROVIDENCIA

--------- Por medio de la presente se incorpora al expediente N° 8508-EC/2016, caratulado bajo el extracto: "S/CONTRATACIÓN DE VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA", Sobre Nº 357, Remitente MELINSKY PELLEGRINI Y ASOC. donde se remite adjunto: Constancia de Matriculación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas con sede en Ushuaia y Certificado de Matricula.----------

USHUAIA, 31 de Agosto de 2016.-

Vanbaer Sorja
Jefa Departamento Servicios
DGC - SHyC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Alfredo Bernat
Director General

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

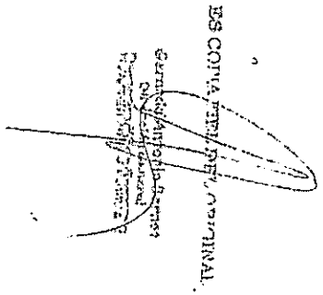

DIRECCIÓN DE LICITACIONES
D.G.C. - S.H. y C. - M.E.
HORA: FIRMA:

DESTINO: Directora Gral Contrataciones
NOMBRE DEL DESTINATARIO: Lic. Florencia Gomez Bodo
TELÉFONO DE CONTACTO: –
CONTIENE: Certificado Matricula.

REMITENTE: Melinsky Pellegrinelli y Asoc.
D.N.I. /LEGAJO: –
TELÉFONO/ E-MAIL: –
FECHA: 24/08/16

N° DE SOBRE 357

SECRETARÍA GENERAL
ENTRADA 29 AGO. 2016 LEGAJO
Firma

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

MP&A
Melinsky,
Pellegrinelli & Asoc.
Actuarios y Consultores
Abelica Global Firm

Paraguay 754, 2° "C" C1057AAJ Buenos Aires, Argentina
Telefax: (54-11) 4311-3617 / 4314-6929
www.melpel.com.ar e-mail: contacto@melpel.com.ar

FOLIO N° 287

FOLIO 206

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 288
Secretaría Legislativa

Gob. de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
FOLIO
108

Eduardo Melinsky MelPel

De: Eduardo Melinsky MelPel <edumel@melpel.com.ar>
Enviado el: jueves, 18 de agosto de 2016 14:26
Para: 'Florencia Gomez Bodo'; 'Ricardo Frías'; CPCETF CAMARA USHUAIA (consejo.ushuaia@cpcetf.org.ar)
CC: 'Gimena A. Vitali'; 'Luis Grasso'; 'Carolina Maluenda'; 'Melina S. Retamar'; 'Fernando Martucci'; 'Jorge Horacio Pellegrinelli'
Asunto: RE: TDF: Licitación ESTUDIO ACTUARIAL
Datos adjuntos: Certificado y Credencial matriciula CPCETDF.pdf; 1.jpg; 2.jpg; 3.jpg

Buenos días,

Muchas gracias por su pronta comunicación.

La constancia de matriculación es del propio Consejo Profesional de Ciencias Económicas con sede en Ushuaia.

Adjunto documentos escaneados de Certificado de Matricula (emitido 06/07/2016) y Credencial, del citado CETDF (con fecha de matrícula 18/03/2008), en uno y otro caso con mi firma.

Por razones de distancia lo más práctico es que por este medio le solicito directamente al Consejo la emisión de una constancia de matrícula y dicho original sea entregado directamente a Uds. o a través del Cr. Ricardo Frías. Siendo un documento en original emitido por un ente oficial no requiere de mi firma.

Respecto a la autorización de representación conferida al Cr. Ricardo Frías, conforme el archivo 3.jpg aludido, la misma es para los aspectos administrativos, entendiendo que la presentación de un certificado del CPCETDF se trata de una formalidad, comprobable.

Le pido confirmar la recepción del presente correo.

Le pido indicar si con el archivo adjunto de Certificado y Credencial, se da por cumplida la formalidad requerida.

Mis atentos saludos

Eduardo Melinsky
Paraguay 754, 1er Cuerpo, Piso 2-B, (C1057AAJ) Buenos Aires, Argentina
Tel. & Fax +54-11-4312-3543//4311-2617//4314-6929

De: Florencia Gomez Bodo [mailto:fgbodo@tierradelfuego.gov.ar]
Enviado el: jueves, 18 de agosto de 2016 11:07
Para: Eduardo Melinsky (Melpel)
CC: Gimena A. Vitali; Luis Grasso; Carolina Maluenda; Melina S. Retamar; Fernando Martucci; Jorge Horacio Pellegrinelli
Asunto: Re: TDF: Licitación ESTUDIO ACTUARIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Bernat
Director General

Buenos días Eduardo,

Demoré mi respuesta, a fin de ponerme en autos de los pormenores del trámite.
Paso a informarle: El expediente está siendo revisado por la Auditoria Interna, órgano que me ha adelantado informalmente que, respecto a PROTDF no hay ninguna observación, pero detectó un pequeño defecto que sería necesario subsanar en la oferta, en relación a la constancia de matricula.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

La constancia de matrícula, no se encuentra firmada por Ud. como oferente, sino por el Cdor. Frías. (Adjunto foto del documento, bajo nombre "2.jpg"). A criterio de los profesionales intervinientes, la nota presentada posteriormente (3.jpg") otorga autorización para la presentación de documentación en su nombre, mas no para actuar, obligándolo. Ello, reforzado a su vez, por la foja que forma parte de su oferta ("1.jpg")Por lo antedicho, no sería admisible la firma del Cdor. Frías en ese documento, para dar por cumplido el requisito de que toda documentación que forme parte de la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.

Para resolver esta cuestión, se me ocurren 3 alternativas, que dejo a su criterio:
1) Si llegase a estar Ud. en Ushuaia, acercarse a firmar personalmente la foja en cuestión.
2) De considerarlo, otorgar un poder de representación al Cdor. Frías, que lo faculte a obligarlo y a firmar en su nombre toda la documentación. Éste documento podría presentarlo junto a una copia en Casa de Tierra del Fuego, en C.A.B.A., o bien remitir por correo postal una copia certificada -según se indica en el pliego-.
3) Si Ud. cuenta con la credencial de matrícula, y ésta no presenta una fecha vencida, presentar tal documentación, en complemento a lo ya recepcionado. Éste, acercarlo de la manera descripta en el punto 2).

Quedo a su disposición y le dejo un cordial saludo,
Florencia

Lic. Mg. Florencia Gómez Bodo
Directora General de Contrataciones
Ministerio de Economía - Pcia. Tierra del Fuego, A.e I.A.S.

De: "Eduardo Melinsky (Melpel)" <edumel@melpel.com.ar>
Para: "Florencia Gomez Bodo" <fgbodo@tierradelfuego.gov.ar>
CC: "Gimena A. Vitali" <gimenavitali@hotmail.com>, "Luis Grasso" <lgrasso@tierradelfuego.gov.ar>, "Carolina Maluenda" <cmaluenda@tierradelfuego.gov.ar>, "Melina S. Retamar" <mretamar@tierradelfuego.gov.ar>, "Fernando Martucci" <fmartucci@melpel.com.ar>, "Jorge Horacio Pellegrinelli" <jhpelle@melpel.com.ar>
Enviados: Miércoles, 17 de Agosto 2016 11:53:22
Asunto: TDF: Licitación ESTUDIO ACTUARIAL

Estimada Florencia

Buenos días.

Me ha llegado una nota del 08 08 2016 respecto del certificado PROTDF que en definitiva indica que en definitiva han verificado el mismo via web y con el Registro. (también adjunto Acta de Apertura y Preadjudicación)

Mi pregunta es si tengo que enviar algún elemento complementario para completar el proceso que lleve a la adjudicación y firma del contrato.

Mis atentos saludos

Dr. Eduardo Melinsky
Socio
Melinsky, Pellegrinelli y Asoc. / Abelica Global Member Firm
www.melpel.com.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Eduardo Antonio Bernet
Dirección General

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 289
Secretaría Legislativa

Gob. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas Del Atlántico Sur
FOLIO
208

CONSEJO PROFESIONAL
CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

	Folio	Universidad	Fecha Inscrip
CONTADOR PÚBLICO	27	U.B.A.	18-Mar-08
ACTUARIO	1	U.B.A.	18-Mar-08

MELINSKY, EDUARDO
Apellido(s) y Nombre(s)

D.N.I. 12.587.558
Doc.

C.P. GABRIEL CARRAGA
SECRETARIO
C.P.C.E. Ant. Ant. A.L. Sur
Secretario

...VALIDA UN SUMINISTRO CON EL RECIBO AL DÍA

Eduardo Melinsky
DNI 12587558

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCÍA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Gomez
Dirección General
Contaduría y Tesorería

CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Gob. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas Del Atlántico Sur
FOLIO
209

CERTIFICADO DE MATRICULA

CERTIFICO que el Dr. MELINSKY, Eduardo D. N. I. Nº 12.587.558, se encuentra inscripto en este Consejo Profesional en las siguientes matrículas:

- Contador Público bajo el Tº 2 Fº 027, desde el 18 de Marzo de 2008.
- Actuario bajo el Tº 1 Fº 001 , desde el 18 de Marzo de 2008.

Al momento de extender el presente, el profesional no registra deuda en el Derecho de Ejercicio Profesional ni sanción disciplinaria vigente aplicada por esta institución. Por consiguiente, se encuentra habilitado para el ejercicio de la profesión en esta jurisdicción.

A pedido del interesado y al sólo efecto de ser presentado ante la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, se extiende el presente en la ciudad de Ushuaia a los 06 días del mes de Julio del año 2016.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Dr. Ricardo Hugo CHIARVETTO
SECRETARIO
C.P.C.E.T.F. Ant. e Is. Atl. Sur
Cámara Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Contrataciones

Eduardo Melinsky

CAMARA RIO GRANDE
O'Higgins 133 - (9410) Río Grande
Tel./Fax: (02964) 422061 / 426935
http://www.cpcetf.org.ar/
e-mail: consejo@spaedy.com.ar

CAMARA USHUAIA
Tekenika 392 - (V9410BUF) Ushuaia
Tel.: (02901) 433370 / Fax: (02901) 474101
e-mail: cpcetf@spaedy.com.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 290
Secretaría Legislativa

FOLIO
210

CERTIFICADO DE MATRICULA

CERTIFICO que el Dr. Eduardo MELINSKY, D. N. I. Nº 12.587.558, inscripto en este Consejo Profesional en las siguientes matrículas:

Contador Público bajo el Tº 2 Fº 027, desde el 18 de marzo de 2008.

Actuario bajo el Tº 1 Fº 001, desde el 18 de marzo de 2008.

Al momento de extender el presente, el profesional no registra deuda [illegible] de Ejercicio Profesional ni sanción disciplinaria vigente aplicada por [illegible]. Por consiguiente, se encuentra habilitado para el ejercicio de la [illegible] jurisdicción.

A pedido del interesado y al sólo efecto de ser presentado ante el [illegible] Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del [illegible] extiendo el presente en la ciudad de Ushuaia a los 19 días del mes [illegible] 2016.

Dra. María Graciela PAREDES
TESORERA
C.P.C.E.T.F. [illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[illegible]

Ricardo A. [illegible]
CONTADOR PÚBLICO
C.P.C.E.T.F. [illegible]

Representante

FOLIO 21

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MINISTERIO DE ECONOMIA

Nota Nº 460/16
Letra: DGC - 445
REF: Expte. 8508-EC-2016.

Ushuaia, 31 de Agosto de 2016.

Sr. Subsecretario de Contrataciones
Dr. Luis Mario GRASSO

Elevo expediente de referencia, que tramita la Contratación de Valuación Actuarial del Sistema Previsional de la Provincia.

De contar con su anuencia, solicito el visado en el proyecto de Resolución y posterior elevación al Sr., Ministro de Economía para la rubrica.

Vanesa Borja
Jefa Departamento Servicios
DGC - SHyC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo FOLIO 281 Nº Secretaría Legislativa

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Tierra del Fuego, Antártida e Islas Del Atlántico Sur FOLIO 212

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

Nota Nº 474/16
Letra: D.G.C. (445)
Ref. Exp. Nº 8508-EC/16

Ushuaia, 01 de Septiembre de 2016.

MELINSKY EDUARDO
PARAGUAY 754 – Piso 2 Dpto. B
TEL: 011- 43123543
Capital Federal – C.A.B.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Licitación Privada Nº 39/16, que tramita la contratación de un servicio de valuación actuarial de la Provincia, con el objeto de notificarse de la Resolución M.E. Nº 525/16.

En este marco, se deberá presentar la garantía de adjudicación equivalente al diez (10 %) del valor total de la orden de compra, la que deberá ser entregada dentro de los ocho (8) días hábiles a partir de vuestra notificación, según lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11, la cual deberá ser remitida a esta Dirección General de Contrataciones, dependiente de la Subsecretaria de Contrataciones, sita en San Martín Nº 450, 2º piso de la Ciudad de Ushuaia.

Sin otro particular los saludo atentamente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Berner
Dirección General
Contrataciones

GUSTAVO A. PIETROBON
SUBDIR. GRAL DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DC
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Gobierno de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur

Tierra del Fuego, Antártida e I. del A. Sur
FOLIO
213

Orden de Compra Nro 00851 Ejercicio: 2016
Original

Tierra del Fuego, 01 de Setiembre de 2016

Presupuesto Licitacion Privada Nro 39/2016 Llamado Nro: 1

Expediente : 008508-EC-16
Autorizada por : Ministerio de Economía
Imputacion Nro : 4455
Resol/Decreto/Dispo : MINISTRO Nro 00525/16

Sres. 32565-MELINSKY EDUARDO
Cuit Nro.20-12587558-1

Sirvase Ud. proveer los siguientes elementos

Reng	Altr	Descripcion Insumo	Cantidad	Precio	Importe
0001	00	valuación actuarial del sistema previsional de la provincia segun especificaciones expresadas en el pliego de bases y condiciones -LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER EN PESOS TIPO "B","C" O "E", EXTENDIDA A NOMBRE DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,CONSIGNADO CUIT N°30-54666243-4 IVA:"EXENTO" Y DOMICILIO: SAN MARTÍN N° 450.- -DEBERÁ INTEGRARSE GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN POR MONTO EQUIVALENTE AL 10% DEL TOTAL DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS 8(OCHO) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA RECEPCION DE O/C. -SE DEBERÁ FACTURAR EN CONCORDANCIA CON LO PRESUPUESTADO RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIO UNITARIO QUE SE DETALLA EN LA ORDEN DE COMPRA.- -LA PROVISIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-	1.00	500,000.00	500,000.00

Son pesos: QUINIENTOS MIL CON 00/100.-

Importe Total 500,000.00

GUSTAVO A. PIETROBON
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES
Responsable de Adjudicacion

Proveedor
Eduardo Melinsky
DNI 12587558
07/09/2016

Condiciones de Pago: *Segun Pliego de Bases y Condiciones*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Pernat
Director General

Lugar de Entrega: *Ministerio de Economía - San Martín 450 Ushuaia*

Plazo de Entrega:

Imprimio Usuario: vborja-BORJA Vanesa Dia: 01/09/2016 Hora: 12:08

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

REFOLIO Nº 219

Folio Nº

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MINISTERIO DE ECONOMIA

Poder Legislativo FOLIO 202 Nº Secretaría Legislativa

USHUAIA, 31 AGO. 2016

VISTO el Expediente Nº 8508-EC-2016 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un Servicio de Valuación Actuarial del Sistema Previsional de la Provincia.

Que mediante Resolución M.E. Nº 431/16 se autorizó el llamado a Licitación Privada Nº 39/16 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que, el 20 de Julio de 2016, se realizó la apertura de sobres obrando el acta correspondiente a fojas 50.

Qué vista y analizada la única oferta recibida, la Comisión de Preadjudicación recomendó preadjudicar la oferta del Sr. Eduardo MELINSKY, D.N.I. Nº 12.587.558, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000,00), por ajustarse su oferta al Pliego de Bases y Condiciones según Acta de Preadjudicación obrante a fs. 190.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente (fs. 25).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 Artículo 17° inciso a, los Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 79/15 y las Resoluciones de Cont. Gral. Nº 12/13, Nº 18/13 y Nº 04/15.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales Nº 1.060 Artículo 13° y el Decreto Provincial Nº 415/15 Anexo II.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada Nº 39/16, autorizada mediante la Resolución M.E. Nº 431/16, al Sr. Eduardo MELINSKY, D.N.I. Nº 12.587.558, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000,00).
ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Dirección General de Contrataciones, dependiente de la Subsecretaria de Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 7300 e Inciso 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. Nº 525 /16.

GTF

C.P. José Daniel LABROCA
MINISTRO DE ECONOMIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jorge Nicolás Aguirre
Sub Director General
Dirección Gral. de Despacho - M.E.

Eduardo Melinsky
DNI 12587558
07/09/2016

ES COPIA
Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho Nº de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Mercantil andina

Póliza de Seguro de Caución
en Garantía de Ejecución de Contrato

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel: 0261-4298836 - fax: 0261-4254954
Madero 942 Piso 18, 1106 Cap. Fed., Bs As. tel: 011-4319-5400 - fax: 011-4319-5
C.U.I.T. 30-56020481-9 - Ing. Brutos N°: 913-001165-0
CAJA PREV. N°: 0002500008 - I.V.A.: Responsable Inscripto

EMISION
07.09.2016

POLIZA N°
001714185

CONDICIONES PARTICULARES

Compañía de Seguros "LA MERCANTIL ANDINA" S.A. (El Asegurador), con domicilio en Necochea 183, Capital, Mendoza y/o Av. E. Madero 942, piso 18, Capital Federal, en su carácter de fiador solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta Póliza y a las particulares que seguidamente se detallan, aseguran a:

MINISTERIO DE ECONOMIA PROVINCIA DE TIER
(El Asegurado), con domicilio en: SAN MARTIN Nº 450 PISO 2
(9410) USHUAIA TIERRA DEL FUEGO

El pago en efectivo de hasta la suma de:

$ 50000,00
PESOS CINCUENTA MIL

Que resulte adeudarle

MELINSKY EDUARDO C.U.I.T. 20-12587558-1
(El Tomador), con domicilio en: PARAGUAY Nº 754 2 B
0001 - C.FEDERAL CAPITAL FEDERAL

Por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir, según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de ésta póliza.
Objeto de la licitación o el contrato:

ASEGURADO: MINISTERIO DE ECONOMIA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTICA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.-DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES.----------
OBJETO:VALUACION ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA.- LICITACION PRIVADA NRO: 39-16-3.----------
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA COMPAÑIA SE CONSTITUYE EN FIADOR SOLIDARIO, LISO, LLANO Y PRINCIPAL PAGADOR DE LA GARANTIA PREVISTA EN EL PLIEGO DE LA LICITACION O EN EL CONTRATO SEGUN CORRESPONDA, CON RENUNCIA A LOS BENEFICIOS DE EXCUSION Y DIVISION DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 1583 1584 INC. D, 1589, 1590 Y 1591 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL

El presente seguro regirá desde las 0 hs. del 7 de SETIEMBRE de 2016
hasta la extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplimiento cubre.

Lic. Arturo H. Mainale
Apoderado

Sebastián J. Maksymiuk
Apoderado

Agente: MARTINEZ BURZACO,ALICIA MERCED
Matrícula: 015246 /CUIT: 27052511556

Firma y Aclaracion del asegurador

"Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.C. 1067), Capital Federal, o a los teléfonos 4343-9090, 4331-0180 o 4331-7456".
Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, Resolución General N° 17.047, de fecha 9 de Diciembre de 1982.

F0379

Gob. de Tierra del Fuego, Antar. e Islas del Atlántico Sur
FOLIO
215

SECRETARIA de MARIAS
Escribana - Mat. 4169

FOLIO 2015

ES COPIA
Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho "A" de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Directora de Servicios

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

12 SET 2016
FOLIA:
FIRMA:

Mª Mercantil andina
seguros

CONDICIONES GENERALES

Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel.: 0261-4298168 fax: 0261-4254951
Madero 942 Piso 18, 1106 Cap. Fed., Bs. As. tel.: 011-4310 5400 fax: 011-4315-2470
C.U.I.T. ...: 30-60003001-1 Ing. Brutos Nº: 01-3500195-8
CAJA PREV. Nº 0000000065 LV.A.: Responsable Inscr. Agente Ret.

LEYES Y PARTES CONTRATANTES

Art. 1- Las partes contratantes se someten a las Condiciones de la presente póliza como a la ley misma. Las disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio y demás leyes solamente se aplicarán en las cuestiones no contempladas en esta póliza y en cuanto a ello sea compatible. En caso de discordancia entre las Condiciones Generales y las Particulares predominarán estas ultimas.

VINCULO Y CONDUCTA DEL TOMADOR

Art. 2- Las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser revocadas por los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

OBJETO Y EXTENSION DEL SEGURO

Art. 3- La presente póliza cubre la garantía exigida al Tomador para responder por el cumplimiento en tiempo y forma de sus obligaciones derivadas del contrato indicado en las Condiciones Particulares. La presente póliza se desarrollará al tiempo que la Ley y el contrato lo establezcan. Queda entendido y convenido que el Asegurador quedará liberado del pago de la suma garantizada cuando las disposiciones legales o contractuales pertinentes establezcan la dispensa del Tomador.

SUMA ASEGURADA

Art. 4- La suma máxima garantizada por la presente póliza, deberá entenderse como suma nominal no susceptible a los efectos del pago de ninguna clase de incremento por depreciación monetaria u otro concepto y constituirá el límite máximo de la responsabilidad del Asegurador en caso de siniestro.

MODIFICACION DEL RIESGO

Art. 5- La garantía que instrumenta la presente póliza mantendrá su pleno efecto, aun cuando el Asegurado conviniera con el Tomador modificaciones o alteraciones en el contrato de obra original, siempre que ellas estén previstas en la Ley aplicable o en dicho contrato.

DETERMINACION Y CONFIGURACION DEL SINIESTRO

Art. 6- Una vez firme la resolución dictada dentro del ámbito interno del Asegurado, que establezca, la responsabilidad del Tomador por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el Asegurado tendrá derecho a exigir al Asegurador el pago pertinente, luego de haber resultado infructuosa la intimación extrajudicial de pago hecha por aquél, no siendo necesaria otra interpelación ni acción previa contra sus bienes.

PAGO DE LA INDEMNIZACION Y EFECTOS

Art. 7- Reunidos los requisitos establecidos en la Cláusula 6ª, el siniestro quedará configurado y tendrá como fecha cierta la de recepción, por parte del Asegurador, de la documentación pertinente, debiendo el Asegurador hacer efectivo al Asegurado el importe garantizado dentro de los 15 días. Los derechos que corresponden al Asegurado contra el Tomador, en razón del siniestro cubierto por esta póliza, se transfieren al Asegurador hasta el monto de la indemnización pagada por éste.

PRESCRIPCION LIBERATORIA

Art. 8- La prescripción de las acciones contra el Asegurado se producirá cuando prescriban las acciones del Asegurado contra el Tomador, de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales aplicables.

PLURALIDAD DE GARANTIAS

Art. 9- En caso de existir dos o más instrumentos cubriendo cada uno de ellos en forma parcial la caución exigida por el Asegurado, el Asegurador participará a prorrata, en concurrencia con los otros garantes, hasta el importe total de la garantía.

TERMINOS - JURISDICCION

Art. 10- Todos los plazos de días indicados en la presente póliza se computarán por días hábiles. Las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente contrato entre el Asegurador y el Asegurado, se substanciarán ante los jueces del domicilio de este último.

El presente contrato se extiende a las 0 hs. del 7 de SETIEMBRE de 2016 hasta la extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplimiento cubre.

Lic. Arturo H. Di Natale
Apoderado

Sebastián J. Maksymiuk
Apoderado

Firma y Aclaracion del asegurador

Agente: MARTINEZ BURZACO, ALICIA MERCED
Matrícula: 015246 /CUIT: 27052511556

"Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julia A. Roca 721 (C.C. 1067), Capital Federal, o a los teléfonos 4343-9090, 4331-0188 o 4331-7456".
Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, Resolución General Nº 17.047, de fecha 9 de Diciembre de 1982.

Poder Legislativo
FOLIO 293
Nº
Secretaría Legislativa

Certificación en Sellado Nº F012988945

BSAS 7/09/2016

ES COPIA
Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho Mº de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Carolina MALUENDA
Dirección de Seguros

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

COLEGIO DE ESCRIBANOS

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

Cob. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
FOLIO 216

F 012988945

Buenos Aires, 07 de SETIEMBRE de 2016 . En mi carácter de escribano TITULAR DEL REGISTRO 1769 DE CAPITAL FEDERAL

CERTIFICO: Que la/s FIRMAS que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número 025 del LIBRO número 374 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican: ARTURO HUMBERTO DI NATALE con D.N.I 17.999.775, y SEBASTIAN JAVIER MAKSYMIUK con D.N.I 28.165.950, ambos de mi conocimiento, y como Apoderados de COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A, en virtud de los Poderes que me exhiben, con suficientes facultades, para el presente otorgamiento, doy fe. El documento en el cual obran las firmas que se certifican consiste en Póliza de Seguro de Caución. Conste.-

de MARIAS Mat. 4169

SILVIA PH. de MARIAS
Escribana - Mat. 4169

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

Fernando Bernat
Dirección General
Despacho M° de Economía

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
160907 391866

07/09/2016 14:05:13

F 012988945

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 294
Secretaría Legislativa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carolina MALUENDA
Directora de Servicios

ES COPIA

Sergio Antonio Gomat
Dirección General
Despacho Mº de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPÚBLICA ARGENTINA

Gob. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas Del Atlántico Sur
FOLIO
217

L 013442608

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano SILVIA JUANA CHRABOLOWSKY DE MARIAS obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 160907391866/A La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, miércoles 07 de septiembre de 2016

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACIÓN
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPÚBLICA ARGENTINA

ESC. JUAN CARLOS FORESTIER
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[illegible]
Directora de Servicios

ES COPIA

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho Mº de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DC

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 205
Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

Gob. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
FOLIO
218

Nota Nº 548 /16.-
LETRA: D.G.C. (445).
Ref. Expte Nº 8508-EC/16

Ushuaia, 15 SET. 2016

Pase a: D.G.A.F Ministerio de Economía

A efectos de Solicitar Continuar con la tramitación de Cancelación de Facturas de la Licitación Privada Nº 39/16.

Carolina MALDONADO
Directora de Servicios

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Gerner
Dirección General
Unidad Ministerial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DC
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Pase a la Sra. Subsecretaria de Hacienda a los fines de solicitar su intervención a fin de establecer según orden de Compra Nº 851/16. Anexo I Resol. Sec. Hac Nº 431/16 L.P Nº 39/16. fecha de reunión de Inicio 1 to 5 2 y 3.2.a para obtener los plazos legales y de facturación.

Poder Legislativo FOLIO 296 Nº Secretaría Legislativa

María Laura Perez Muñoz
Dir. Gral. Administración Financiera
Ministerio de Economía

Lda, 16/09/16
R/Expte: Nº 8508-ec/2016 -
Inf: Nº 083/2016 -
Letra: DGAF - Ma. -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Bernal
Dirección General
Dirección de Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Publico
Ministerio de Economía

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

218

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

==========

MINISTERIO DE ECONOMIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, el día 04 de Octubre de 2016, a las 16 hs. se reúnen el C.P. Pascuas Diego Martin DNI 17.620.405, Secretario de Control y Desarrollo del Ministerio de Economía del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y el Dr. Eduardo Melinsky, D.N.I. Nº 12.587.558 Doctor en Ciencias Económicas, Actuario y Contador Público, a efectos de: definir los objetivos del servicio y realizar un planteo inicial de escenarios a analizar en el marco de la Licitación Privada Nº 39/16 "Valuación actuarial del sistema previsional de la provincia" tramitada por Expediente Nº 8508-EC/2016.

De esta reunión inicial que marca los plazos para la entrega de los Informes requeridos se establece:

1.- Objetivo: obtener un informe del sistema previsional de la Provincia que incluya un análisis de la situación anterior a la sanción de las Leyes Provinciales Nº 1069, 1070 y 1076 y otro que refleje la aplicación de dichas normas. Del resultado de las tareas realizadas se elaborarán las Recomendaciones técnicas referentes a reformas legislativas y/o Administrativas que pudieran resultar necesarias para corregir los eventuales desvíos que pudieran surgir de las proyecciones.

2.- Información puesta a disposición del Dr. Eduardo Melinsky:

- normativa del sistema previsional: Ley Provincial 561, 1069, 1070, 1076 y su reglamentación.
- Ejecución presupuestaria año 2015 y 2016 del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS).
- Composición de la Cartera de Afiliados Activos. Informe 04/10/2016 fax.

Asimismo, se designa al agente Gimenez Priscila Claudia Legajo Nº 32232013/00 como contacto y responsable de facilitar la información requerida en tiempo perentorio.

Sin más se da por finalizada la reunión, suscribiendo la presente.

C.P. Pascuas Diego Martin
Secretario de Control y Desarrollo
M.E. - TDF

Dr. Eduardo Melinsky
Doctor en Cs. Ec. – Actuario
Contador Público

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Cde: Expte 8508-EC/2016

Ref.: S/contratación valuación actuarial

Poder Legislativo FOLIO Nº 297 Secretaría Legislativa

PASE A:

D.A.F. MINISTERIO DE ECONOMIA

A EFECTOS DE:

resguardar expediente para poder efectuar los pagos correspondientes

USHUAIA, 31/10/2016

Oviedo Gimenez Araceli
Subsecretaria de Hacienda
Ministerio de Economía
31/10/2016

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Bernal
Dirección General
Sociedad de la Información

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

En la Ciudad Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S. los días 20 y 21 de Octubre de 2016, de 9 a 12hs,, se reúnen el Sr. Rubén Bahntje, en su calidad de Presidente del IPAUSS y el Dr. Eduardo Melinsky, D.N.I. Nº 12.587.558 Doctor en Ciencias Económicas, Actuario y Contador Público, en el marco de la Licitación Privada Nº 39/16 "Valuación actuarial del sistema previsional de la provincia" tramitada por Expediente Nº 8508-EC/2016, a efectos de analizar los contenidos del Informe Preliminar de Valuación Actuarial al 31-12-2015 conforme con la Ley 561 y realizar la entrega del Informe Final correspondiente al primer producto (Primer Informe).

Las tareas han sido desarrolladas de conformidad con las condiciones de la licitación y atento con los contenidos de Objetivos e Información conforme el Acta de fecha 04-10-2016.

Sin más se da por finalizada la reunión, suscribiendo la presente.

Rubén Bahntje
Presidente IPAUSS
TDF

Eduardo Melinsky
Doctor en Cs. Ec. – Actuario
Contador Público

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

02 NOV. 2016

Hora:

Firma:

Poder Legislativo FOLIO 298 Nº Secretaría Legal

ORIGINAL

MELINSKY EDUARDO

E COD. 19

FACTURA DE EXPORTACIÓN

Compr. Nro: 0003-00000007
Fecha de Emisión: 21/10/2016

Razón Social: MELINSKY EDUARDO

Domicilio Comercial: Paraguay 754 Piso:2 Dpto:B - Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 20125875581
Ingresos Brutos: Exento
Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/1985

IVA EXENTO OPERACIÓN DE EXPORTACIÓN

Señor(es): PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Domicilio: SAN MARTIN 450 USHUAIA 9410 TIERRA DEL FUEGO

CUIT: 30546662434

Divisa: $ - Pesos Argentinos

Destino del Comprobante: AAE Tierra del Fuego - ARGENTINA

Forma de Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA

Incoterms: FOB

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unit. ($)	Total por Item ($)
0001	ORDEN DE COMPRA 00851 Ejercicio 2016 - Facturación de Primer Pago, con entrega del Primer Informe, en el marco de la Licitación Privada Nº 39/16 ¿Valuación actuarial del sistema previsional de la provincia¿ tramitada por Expediente Nº 8508-EC/2016, Resolución M.E. 525/16	1,000000 U. Medida: unidades	150000,000000	150000,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Divisa: $ - Pesos Argentinos

Importe Total: $ 150000,00

A Pagar mediante Transferencia Bancaria o Deposito en el Banco Santander Rio S.A. Cuenta Unica Suc. 321 nro. 3559333/5 Titular: Eduardo Melinsky DNI 12.587.558 CBU 07203211-88000035503354 CUIT 20-12587558-1

"Doctor en Ciencias Económicas (Actuariales), Actuario, Contador Público, U.B.A.
Teléf./Fax +54-11-4312-3543 /4314-6929 e-mail: edumel@melpel.com.ar"

Comprobante Autorizado

CAE Nº: 66431777442082
Fecha de Vto. de CAE: 21/10/2016

Esta Administración Federal no se responsabiliza por la veracidad de los datos ingresados en el detalle de la operación

20125875581190003664317774420822016102 11

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MINISTERIO DE ECONOMÍA
02 NOV. 2016
Hora: 11:10
Firma:

31/10/2016.

Atento el acta de los días 20, 21 de Octubre de 2016 celebrada entre el Sr. Presidente del IPAUSS, el Actuario Eduardo Delinsky que acompaña la presente, recibo de conformidad la factura E 003-0000007, solicitando se proceda al pago.

Dr. Luis Mario GRASSO
Subsecretario de Contrataciones
Ministerio de Economía

S/Blanquear "Actuario"

Dr. Luis Mario GRASSO
Subsecretario de Contrataciones
Ministerio de Economía

De conformidad

María Laura Perez Muñoz
Dir. Gral. Administración Financiera
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Ferrer
Director General
Contaduría de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

D. C.
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo
FOLIO
288
Nº
Secretaría Legislativa

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas-Actuariales
U.B.A.

Paraguay 754 ,Piso 2do. Dto. B
C1057AAJ Buenos Aires Argentina
Tel 4312.3543/4314.6929
e.mail edumel@melpel.com.ar

Buenos Aires, 6 de julio de 2016

223

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
Ushuaia
Tierra del Fuego

Referencia: REGISTRO DE PROVEEDORES
EDUARDO MELINSKY CUIT 20-12587558-1
Renovación Registro PROTDF Nro. 32.565

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Uds. a fin manifestar con carácter de declaración jurada mi condición de exento en el Impuesto a los Ingresos Brutos en la C.A.B.A., dado mi condición profesional en ciencias económicas matriculado en el CPCECABA con domicilio fiscal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DECLARACION JURADA

POR LA PRESENTE MANIFIESTO CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA MI CONDICION DE EXENTO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 179 DEL DECRETO Nº 289/16 (texto ordenado del Código Fiscal) que textualmente establece:

Artículo 179.- Están exentos del pago de este gravamen:
... "7. Los ingresos obtenidos por el ejercicio de profesiones liberales universitarias de grado oficialmente reconocidas, cuya carrera tenga una duración no inferior a cuatro (4) años y no se encuentre organizada en forma de empresa.
...."

Ver: http://www.saij.gob.ar/aprobacion-texto-ordenado-codigo-fiscal-conversion-remisiones-hechas-ley-tarifaria-para-ano-2016-aprobacion-texto-ordenado-codigo-fiscal-conversion-remisiones-hechas-ley-tarifaria-para-ano-2016-nv14423-2016-05-04/123456789-0abc-324-41ti-lpssedadevon

Adjunto constancia de AFIP-CUIT y Matrícula Profesional como Actuario y Contador Público, emitida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Atentamente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
02 NOV. 2016
Hora:
Firma

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Dr. Eduardo Melinsky
DNI 12587558

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ushuaia, 31 de Octubre de 2016

224

Por la presente dejamos constancia que el 21 de Octubre fue entregado por el Dr. Eduardo Melinsky el Informe Preliminar de Valuación Actuarial al 31-12-2015 conforme la Ley 561 y la entrega del Primer Informe como fue establecido en el Expediente N° 8508-EC/2016, cumpliéndose de esta manera con la primer etapa de la contratación.

Oviedo Gimenez Araceli
Subsecretaria de Hacienda
Ministerio de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
02 NOV. 2016
Hora:
Firma:

ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo
FOLIO
300
Nº
Secretaría Legislativa

Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ProTDF Proveedores del Estado

IIBB: Inscripto exento (IIBB Exento)
Nº Insc. DGR: 20125875581
Nº Cert. Cump. Fiscal: 2012587558

CUIT Nº: 20-12587558-1
Cod. Prov. SIGA: 32565

225

La firma MELINSKY EDUARDO

se encuentra habilitada para contratar con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Actividades:
1400 - servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial

Fecha de emisión: 18/07/2016
Fecha de vencimiento: 02/01/2017

5a53ea9957c606f0e87f312b978d1473

Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas.

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
02 NOV. 2016
Hora: 11.10
Firma:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DC
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Compras y Contrataciones

226

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA,

VISTO el expediente N° 8508-EC/16, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de valuación actuarial del Sistema Previsional de la Provincia, con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el Sistema Previsional Provincial, o sus reglamentaciones, dependientes de la Administración Pública de la Provincia, según Licitación Privada N° 39/16, autorizada mediante Resolución M.E. N° 525/16

Que a fs. 214, obra Resolución M.E. N° 525/16, adjudicando la presente Licitación Privada N° 39/16, y fs. 213 obra Orden de Compra N° 851/16.

Que a fs. 222 obra factura E N° 0003-0000007, Razón Social MELINSKY EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-12587558-1, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($ 150.000,00.-), debidamente conformada, según acta de entrega recibida obrante a fs. 224.

Que el gasto está imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17°, Inciso a), N° 1061, Decretos Provinciales N° 674/11 – Anexo I, N° 415/15 – Anexo II, N° 11/16 y Resolución Contaduría General N° 12/13 y sus modificatorias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3058/15 y N° 1442/16.

Por ello:

LA SECRETARIA DE HACIENDA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto ejecutado, por la contratación de valuación actuarial del Sistema Previsional de la Provincia, con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el sistema Previsional Provincial, o sus reglamentaciones, dependientes de la Administración pública de la Provincia, según Licitación Privada N° 39/16, autorizada mediante Resolución M.E. N° 525/16.

ARTÍCULO 2°.- Pagar la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($ 150.000,00.-), razón social MELINSKY EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-12587558-1, según factura E N° 0003-00000007 , debidamente conformada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la UGG N° 7300 UGC N° 240 Inciso 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° /16.-

G.T.F.
A.M

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
COMPROBANTE DEVENGADO

16/11/16
Hoja 1

Gob. Tierra del Fuego Antártida e Islas del A. Sur
FOLIO
Nº 227

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 301
Secretaría Legislativa

Ejercicio 2016
Comprobante 04455
Expediente 008508-EC-16
Proveedor 32565
Tipo E Numero Factura 0000003 - 0000000007
Fecha Factura 21/10/16 Fecha Prestacion 02/11/16

Insumo	Devengado	Descripcion	UnidMedi	Saldo	Precio	Total	Cant Def	Cant Dev
76	0.30	Servicios técnicos y profesion	Pesos	0.70	500,000.00	150,000.00	1.00	0.30

Resumen p/Partida Pr Pa SUP		
003 004	- Servicio s técnic os y pro	500,000.00

María Laura Pérez Muñoz
Dir. Gral. Administración Financiera
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Gomez
Dirección General
Gobierno de Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Cde. Expte. N° 8508-EC/16.-
INFORME N° 131 /16.-
LETRA:DGAF.-M.E.-

USHUAIA, 02 NOV 2016

AUDITORIA INTERNA

Por la presente elevo las actuaciones de referencia, por las cuales se tramita la contratación de valuación actuarial del Sistema Previsional de la Provincia, a favor del Dr. MELINSKY EDUARDO, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($ 150.000,00-), adjuntando proyecto de instrumento que sería del caso dictar, para su intervención.

INFORME AUXILIAR LICITACIÓN PRIVADA

- A fs. 200 - 203 Acta de Constatación T.C.P. N° 98/16- P.E
- A fs. 208 a 210 Certificado de Matricula.
- A fs. 213 Orden de Compra Original N° 851/16.
- A fs. 214 Resolución M.E. N° 525/16.
- A fs. 215 Póliza de Seguro.
- A fs. 216 y 217 Acta de Certificación de Firmas.
- A fs. 222 Obra Factura Tipo E N° 0003-00000007, razón social MELINSKY EDUARDO por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($150.000,00).
- A fs. 223 Declaración Jurada Excepción Pago de ingresos Brutos.
- A fs. 224 Constancia de Entrega.
- A fs. 225 ProTDF razón social MELINSKY EDUARDO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Alejandro Barcat
Director General

María Laura Perez Muñoz
Dir. Gral. Administración Financiera
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Contaduría General
Auditoria Interna

FOLIO 229

Poder Legislativo FOLIO 302 Nº Secretaría Legislativa

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 569 / 16 - EC

USHUAIA, 16 NOV 2016

SR/A. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA:

Ref: Expediente N° 8508-EC-2016 - "S/CONTRATACIÓN DE VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA."
Monto: $ 150.000,00
Área Generadora: MINISTERIO DE ECONOMIA.

Me dirijo a Ud. en virtud de la intervención efectuada por esta Auditoria Interna en el expediente de referencia.

I- OBJETO DE LA INTERVENCIÓN:

- OBJETO: Cancelación de Factura E N° 0003-00000007 de MELINSKY EDUARDO del 21/10/2016 por la suma de $ 150.000,00 correspondiente a la entrega del PRIMER INFORME de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones en la Resol. Sec. Hac. Nº 431/16 anexo I art 4.
- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Licitación Privada Nº 39/16 - Ley Provincial Nº 1015, Decretos Nº 674/11 y 415/15, Resoluciones Contaduría General N° 12/13, sus modificatorias y complementarias.
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: U.G.G. 7300 – Inciso 3.
- ORGANISMO/REPARTICIÓN BENEFICIARIA: Ministerio de Economía.
- ACTOS ADMINISTRATIVOS: Resolución ME N° 525/16 de adjudicación.
- INFORME DEL RESPONSABLE DEL ÁREA INTERVENIDA: Informe Nº 131/16 DGAF-ME
- OTRA DOCUMENTACION: Orden de compra Nº 851/2016 a fs. 213, certificación de prestación de servicios a fs. 221, comprobante de devengamiento a fs. 227.

II- ALCANCE DEL EXAMEN:

El análisis de la presente contratación se limitó a la documentación aportada y detallada en el punto I, sin haber verificado la existencia física de los bienes adquiridos y/o la contraprestación del servicio contratado, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en las Normas de Auditoría vigentes - Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. y normativas internas de este organismo, que consideré necesario para emitir una opinión.

III- ACLARACIONES PREVIAS Y/O LIMITACIONES:

Dejo expresa constancia que las tareas realizadas y la opinión se limitan exclusivamente a la documentación aportada en el expediente de referencia que consta de 228 fojas, y al análisis de lo detallado en el punto I del presente informe.
La conformidad plasmada por los agentes al reverso de la factura constituye la acreditación necesaria y suficiente de recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, siendo tales agentes los primeros responsables por la recepción de dichos bienes. Por lo tanto, habiendo sido los bienes y/o servicios recibidos de conformidad, es dable dictar el acto administrativo mediante el cual el funcionario competente aprueba el gasto y ordena el pago. Por lo expuesto corresponde tramitarse el pago como legitimo abono por aplicación de la teoría del enriquecimiento sin causa, a fin de cumplir con la contraprestación a la que el estado se encuentra obligado en virtud de haber recibido los bienes o en su caso la prestación del servicio.
Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por la Circular N° 12/07 de la Contaduría General y la Resolución C.G. 27/12, esta Auditoría verifica de los proyectos de acto administrativo, solamente el encuadre legal del gasto, el encuadre de facultades de la firma, el importe y el beneficiario.

IV- TAREA REALIZADA:

- Verificar que cuente con intervención previa de la Auditoría Interna y del T.C.P.
- Verificar la existencia del acto administrativo que adjudicó la contratación objeto del pago a realizar.
- Verificar la existencia de la orden de compra o contrato suscripto por el responsable de la adjudicación y por el proveedor.
- Verificar que la totalidad de las facturas incorporadas en las presentes actuaciones cumplan con las disposiciones legales vigentes
- Verificar la existencia de la factura debidamente conformada.
- Verificar la existencia de remito u otra constancia de entrega de bienes o prestación de servicios, en caso de corresponder.
- Verificar que el gasto se encuentre devengado.
- Verificar la existencia del cargo patrimonial, en caso de corresponder.
- Verificar la existencia de proyecto de acto administrativo que corresponda dictar.
- Otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

V- ANALISIS DE LA INTERVENCIÓN

Considerando las limitaciones expuestas en los puntos II y III, y en función al análisis de la documentación detallada en el punto I y lo verificado según el punto IV, no surgen observaciones que formular.

Efectuado el análisis se procede a la devolución del expediente que consta de 229 fojas útiles incluido el presente informe a la D.G.A.F. MINISTERIO DE ECONOMIA, a fin de continuar trámite.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Serra
Director General
Contaduría General de Tierra del Fuego

C.P. C. Mabel Maggi
Auditor Interno
Ministerio de Economía
Auditoría Interna - Cont. Gral

Folio 230

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 16 NOV. 2016

VISTO el expediente N° 8508-EC/16, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de valuación actuarial del Sistema Previsional de la Provincia, con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el Sistema Previsional Provincial, o sus reglamentaciones, dependientes de la Administración Pública de la Provincia, según Licitación Privada N° 39/16, autorizada mediante Resolución M.E. N° 525/16

Que a fs. 214, obra Resolución M.E. N° 525/16, adjudicando la presente Licitación Privada N° 39/16, y fs. 213 obra Orden de Compra N° 851/16.

Que a fs. 222 obra factura E N° 0003-0000007, Razón Social MELINSKY EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-12587558-1, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($ 150.000,00.-), debidamente conformada, según acta de entrega recibida obrante a fs. 224.

Que el gasto está imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17°, Inciso a), N° 1061, Decretos Provinciales N° 674/11 – Anexo I, N° 415/15 – Anexo II, N° 11/16 y Resolución Contaduría General N° 12/13 y sus modificatorias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3058/15 y N° 1442/16.

Por ello:

LA SECRETARIA DE HACIENDA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto ejecutado, por la contratación de valuación actuarial del Sistema Previsional de la Provincia, con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el sistema Previsional Provincial, o sus reglamentaciones, dependientes de la Administración pública de la Provincia, según Licitación Privada N° 39/16, autorizada mediante Resolución M.E. N° 525/16.

ARTÍCULO 2°.- Pagar la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($ 150.000,00.-), razón social MELINSKY EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-12587558-1, según factura E N° 0003-00000007 , debidamente conformada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la UGG N° 7300 UGC N° 240 Inciso 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 871 /16.-

G.T.F.
A.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jorge Cerdán Aguirre
Subdirector General
Dirección Gral. de Despacho - M.E.

C.P. Romina BUEARC
Secretaria de Hacienda
Ministerio de Economía

ES COPIA
Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho M° de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economia

231

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Cde. Expte. Nº 8508-EC/16

Poder Legislativo FOLIO 303 Nº Secretaría Legislativa

/// - PASE a ....DGAF - Mº de Economía.....

efectos de proseguir trámite, agregándose la Resolución ...SEC. HAC...

Nº ...871.../16 que obra a fs. ...230....; asimismo, se informa que no se remitieron las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia debido a las pautas mínimas de control previo determinadas por el mencionado Organismo en la Resolución Plenaria Nº 09/16, comunicada oportunamente a las distintas Jurisdicciones de la Administración mediante Nota Externa Nº 23/16 – Letra: T.C.P. – DELEG. P.E.

USHUAIA, 16/11/16

Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección Gral. de Despacho - M.E

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Bernet
Director General
Dirección Gral. de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

FOLIO 232

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
Ejercicio: 2,016

ORDEN DE PAGO Nro: 38902 Son $ 150,000.00

Fecha de Emision: 16/11/16

Expediente : 008508-ec-16

Fecha de Vencimiento: 16/11/16

Proveedor : 32,565 MELINSKY EDUARDO

Modalidad Cancel: 002 - Transferencia Via CB

Cta Proveedor: 3213550335 - BANCO SANTANDER RIO

En Concepto de : cancela fact e-3-7

Cuenta	Monto	Responsable
003	150,000.00	Ministerio de Economia
Total	150,000.00	

Son Pesos CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100.-

Distribucion

CodigoNombre	Importe	PorCen	Fec Venc	Detalle
32565MELINSKY EDUARDO	150,000.00	0.00 %	16/11/2016	

Confecciono Usuario: vsalgado SALGADO Veronica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economia

TESORERIA GENERAL
Ministerio de Economía
17 NOV 2016
HORA
0935

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pase al Sr. Contador Gral., para su intervención en GP Nº 38902.

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 304
Secretaría Legislativa

Mariá Laura Perez Muñoz
Dir. Gral. Administrativo Financiera
Ministerio de Economía

Ush, 16/11/16
P/Ex/te: Nº 8508-CC/2016
Nota: Nº 158/2016.-
Letra DGAF-ME.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Bernal
Secretario General
Legislatura de Corrientes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

241

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

233

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

NOTA N° 206/16.-
LETRA: M.E.-

USHUAIA, 16 NOV. 2016

SEÑOR:
CONTADOR GENERAL
Daniel MALDONES.-

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a efectos de poner en conocimiento, a efectos de realizar el pago, que el primer informe realizado por el Dr. Melinsky Eduardo sobre el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) no se encuentra en el expediente debido a la confidencialidad del mismo encontrándose en mi resguardo y a disposición de quien quiera tomar conocimiento

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

C.P. José Daniel LABROCA
Ministro de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Contaduría Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DC
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Pase al Sr. Contador Gral., para su intervención

Pase a Tesorería

C.P.N. Daniel A. Maldonado
Contador General de Gobierno
16/11/16

TESORERÍA GENERAL
Ministerio de Economía
17 NOV 2016
HORA 0933

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Arrecia Bernet
Director General
Dirección de Contabilidad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

GOBIERNO DE
COMPROBANTE

Poder Legislativo
FOLIO 305
Nº
Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fu
Antártida
e Islas del Atlántico Su
República Argentina

MINISTERIO DE ECONO
HACIENDA Y FINANZA

Pase debitar de la
Acreditar en 3213.
orden de 32565
suma de CIENT
Expediente: 008
X0286192012587558100
X26800006010801710587
Pedido por Usuario: cmva.

BIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
MPROBANTE COMPRAS MAYORES

25/11/16

Hoja 1

241

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
REFOLIADO.....

TESORERIA GENERAL
FOLIO
Nº 234

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

LIBRAMIENTO

Libramiento Nº 00028619

Fecha 17/11/2016

C.U.I.T. 20-12587558-1

Importe 150,000.00

Concepto: 15 Proveedores

Al Banco: Banco Tierra del Fuego

Sírvase debitar de la Cuenta Corriente Nº 1710587/9

Acreditar en 3213550335 | 0720321188000 | 035503354

A la orden de 32565 MELINSKY EDUARDO

La suma de CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100.-

Expediente: 008508ec16

<02861920125875581000150000000001506>

<2680000601080171058799>

COLTELLI Elina
Director General
Tesorería General

TESORERIA

Cra. Mónica B. González
TESORERA GENERAL
Gob. Tierra del Fuego

TESORERIA

Emitido por Usuario: cmvargas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Bernat
Director General
Tesorería General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
REFOLIADO 23

TESORERIA GENERAL FOLIO 135

MINISTERIO DE
ECONOMÍA
TESORERIA GENERAL

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica de Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Poder Legislativo FOLIO 206 Nº Secretaría Legislativa

INFORME Nº 1503/16
Letra: T.G.P.
Referencia: 8508/EC/2016

USHUAIA, 24 de Noviembre de 2016.-

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA

Por medio de la presente se remite expediente referencia atento a lo solicitado en Nota N| 155/2016, Letra D.A.C. Y. S.M.E..-

Atte.-

G.T.F
[illegible]

Cecilia Mabel VARGAS
Jefa Dpto. Pagos
Tesorería General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Bueno
Director General
Contaduría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ORIGINAL

236

MELINSKY EDUARDO

E
COD. 19

FACTURA DE EXPORTACIÓN

Compr. Nro: 0003-00000009
Fecha de Emisión: 17/11/2016

Razón Social: MELINSKY EDUARDO

Domicilio Comercial: Paraguay 754 Piso:2 Dpto:B - Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 20125875581
Ingresos Brutos: Exento
Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/1985

IVA EXENTO OPERACIÓN DE EXPORTACIÓN

Señor(es): PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Domicilio: SAN MARTIN 450 USHUAIA 9410TIERRA DEL FUEGO

CUIT: 30546662434

Divisa: $ - Pesos Argentinos

Destino del Comprobante: AAE Tierra del Fuego - ARGENTINA

Forma de Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA

Incoterms: FOB

positar en el Banco Santander Rio Cuenta Unica Suc. 321 nro. 355033/5 Titular: Eduardo Melinsky DNI 12.587.558 CBU 07203211-88000035503354
JIT 20-12587558-1

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unit. ($)	Total por Ítem ($)
0001	ORDEN DE COMPRA 00851 Ejercicio 2016 - Facturación de SEGUNDO Pago, con entrega del SEGUNDO Informe, en el marco de la Licitación Privada Nº 39/16 ¿Valuación actuarial del sistema previsional de la provincia¿ tramitada por Expediente Nº 8508-EC/2016, Resolución M. E. 525/16	1,000000 U. Medida: unidades	150000,000000	150000,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Divisa: $ - Pesos Argentinos

Importe Total: $ 150000,00

"Doctor en Ciencias Económicas (Actuariales), Actuario, Contador Público, U.B.A.
Teléf./Fax +54-11-4312-3543 /4314-6929 e-mail: edumel@melpel.com.ar"

AFIP Comprobante Autorizado

CAE Nº: 66461271821230
Fecha de Vto. de CAE: 17/11/2016

Esta Administración Federal no se responsabiliza por la veracidad de los datos ingresados en el detalle de la operación

En conformidad. Según Acta del Plenario de fecha 15/17 de noviembre suscripta por el Presidente Ruben Bohnke y Nota DE N° 212/16.

Dr. Luis Mario GRASSO
Subsecretario de Contrataciones
Ministerio de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
24 NOV. 2016
Hora: 12:25 h S
Firma:

Poder Legislativo
FOLIO
307
N°
Secretaría Legislativa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas-Actuariales
U.B.A.

Paraguay 754 ,Piso 2do. Dto. B
C1057AAJ Buenos Aires Argentina
Tel 4312.3543/4314.6929
e.mail edumel@melpel.com.ar

237

Buenos Aires, 6 de julio de 2016

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
Ushuaia
Tierra del Fuego

Referencia: REGISTRO DE PROVEEDORES
EDUARDO MELINSKY CUIT 20-12587558-1
Renovación Registro PROTDF Nro. 32.565

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Uds. a fin manifestar con carácter de declaración jurada mi condición de exento en el Impuesto a los Ingresos Brutos en la C.A.B.A., dado mi condición profesional en ciencias económicas matriculado en el CPCECABA con domicilio fiscal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DECLARACION JURADA

POR LA PRESENTE MANIFIESTO CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA MI CONDICION DE EXENTO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 179 DEL DECRETO N° 289/16 (texto ordenado del Código Fiscal) que textualmente establece:

Artículo 179.- Están exentos del pago de este gravamen:
... "7. Los ingresos obtenidos por el ejercicio de profesiones liberales universitarias de grado oficialmente reconocidas, cuya carrera tenga una duración no inferior a cuatro (4) años y no se encuentre organizada en forma de empresa.
...."

Ver: http://www.saij.gob.ar/aprobacion-texto-ordenado-codigo-fiscal-conversion-remisiones-hechas-ley-tarifaria-para-ano-2016-aprobacion-texto-ordenado-codigo-fiscal-conversion-remisiones-hechas-ley-tarifaria-para-ano-2016-nv14423-2016-05-04/123456789-0abc-324-41ti-lpssedadevon

Adjunto constancia de AFIP-CUIT y Matrícula Profesional como Actuario y Contador Público, emitida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Atentamente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

Dr. Eduardo Melinsky
DNI 12587558

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Carolina Antonia Pernat
Directora General

Poder Legislativo
FOLIO
308
Nº
Secretaría Legislativa

En la Ciudad Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S., en los días 15 a 17 de Noviembre de 2016, se han mantenido reuniones de trabajo entre el Sr. Rubén Bahntje, en su calidad de Presidente del IPAUSS, con la participación de funcionarios del ministerio de economía y asesores, y el Dr. Eduardo Melinsky, D.N.I. Nº 12.587.558 Doctor en Ciencias Económicas, Actuario y Contador Público, en el marco de la Licitación Privada Nº 39/16 "Valuación actuarial del sistema previsional de la provincia" tramitada por Expediente Nº 8508-EC/2016, a efectos de analizar los contenidos del Segundo Informe de Valuación Actuarial al 31-12-2015 conforme con la Ley 1076 y realizar la entrega del Informe Final correspondiente al segundo producto (Segundo Informe). Con fecha 16-11-2016 se ha realizado una presentación integral del Primer y Segundo Informe ante la Gobernadora y sus colaboradores.

Las tareas han sido desarrolladas de conformidad con las condiciones de la licitación y atento con los contenidos de Objetivos e Información conforme el Acta de fecha 04-10-2016 y concordancia con el Acta de fecha 21 de octubre de 2016

Se firma la presente con fecha 17-11-2016, a las 12hs.

Sin más se da por finalizada la reunión, suscribiendo la presente.

Rubén Bahntje
Presidente IPAUSS

Eduardo Melinsky
Doctor en Cs. Ec. - Actuario
Contador Público

TDF
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Garnier
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA, David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

239

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

==========

MINISTERIO DE ECONOMIA

NOTA N° 212 /16.-
LETRA: M.E.-

USHUAIA, 23 NOV. 2016

SEÑOR:
CONTADOR GENERAL
Daniel MALDONES.-

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a efectos de poner en conocimiento que el día 17 de Noviembre fue recepcionado el segundo informe realizados por el Dr. Melinsky Eduardo según lo establecido en el Expediente N° 8508-EC/2016, cumpliéndose de esta manera con la segunda etapa de la contratación. Debido a la confidencialidad de dicho informe el mismo se encuentra a mi resguardo.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

C.P. José Daniel LABROCA
MINISTRO DE ECONOMIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Contaduría General de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Poder Legislativo FOLIO Nº 398 Secretaría Legislativa

Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

ProTDF Proveedores del Estado

IIBB: Inscripto exento (IIBB Exento)
Nº Insc. DGR: 20125875581
Nº Cert. Cump. Fiscal: 2012587558

CUIT Nº: 20-12587558-1
Cod. Prov. SIGA: 32565

La firma MELINSKY EDUARDO

se encuentra habilitada para contratar con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Actividades:
741400 - servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial

Fecha de emisión: 18/07/2016
Fecha de vencimiento: 02/01/2017

5a53ea9957c606f0e87f312b978d1473

Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Ferrari
Director General

LUCENA Norma Mercedes
Directora Administrativa, Contable y Servicios
D G A F y M E

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
COMPROBANTE COMPRAS MAYORES

25/11/16
Hoja 1

241

Ejercicio 2016
Comprobante 04455
Expediente 008508-EC-16
Fecha 01/09/16

Memo: Valuación Actuarial del Sistema Previsional de la Provincia

Nota de Pedido: 1591/2016

UGest	Insumo	Descripcion	Cantidad	Precio	Total	Prov	OCompr	Fecha OCompr	Inciso
7300	76	Servicios técnicos y prof	1.00	500,000.00	500,000.00	32565	851	01/09/16	003 004

Total Preventivo	500,000.00
Total Definitivo	500,000.00
Total Devengado	300,000.00

Reng	F.Movim	OC/Fact	Inc	Imp Deveng	Proveedor	Expte
00001	16/11/16	00003 0000000007	3	150,000.00	MELINSKY EDUARDO	008508-EC-16
00001	25/11/16	00003 0000000009	3	150,000.00	MELINSKY EDUARDO	008508-EC-16

Resumen p/Cuenta	Total	Responsable	Jurisdiccion	Financ
00240003	500,000.00	Ministerio de Economia	001 003 103	001 001

Resumen p/Partida Pr Pa SuP	
003 004 - Servicio s técnic os y pro	500,000.00

Resumen Devengado p/UGG e Inciso

Prov: 32565 MELINSKY EDUARDO

UGasto	UCrd	Pr Pa SuP	ImpDevengado
07300	0240	003 004	300,000.00
	Total Prov:		300,000.00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Barros
Contador General

LUCENA Norma Mercedes
Directora Administrativa General y Contadora
D G A F - M E

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economia

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo FOLIO 360 Nº
Provincia de Tierra del Fuego FOLIO Nº 242 Legislatura

USHUAIA,

VISTO el Expediente N° 38508-ec/16 del registro de esta Gobernación ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de valuación actuarial del Sistema Provisional de la Provincia, con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el Sistema Provisional Provincial, o sus reglamentaciones, dependiente de la Administración Publica de la Provincia, según Licitación Privada N° 39/16, autorizada mediante Resolución M.E. N° 525/16.

Que a fs. 214, obra Resolución M.E. N° 525/16, adjudicando la presente Licitación Privada N° 39/16, y a fs. 213 obra Orden de Compra N° 851/16.

Que a fs.236 obra factura E N° 0003-00000009, Razón Social MELINSKY EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-12587558-1, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($ 150.000,00),debidamente conformada según acta entregar recibida a fs. 240.

Que el gasto esta imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 17°, Inciso a), N° 1061, Decretos Provinciales N° 674/11- Anexo I, N° 415/15-Anexo II, N° 11/16 y Resolución Contaduría General N° 12/13 y sus modificaciones.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3058/15, y N° 1442/16 .

Por ello:

LA SECRETARIA DE HACIENDA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto ejecutado, por la contratación valuación actuarial del Sistema Provisional de la Provincia, con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el sistema Provisional Provincial, o sus reglamentaciones, dependientes de la Administración pública de la Provincia, según Licitación Privada N° 39/16, autorizada mediante Resolución M.E. N° 525/16.

ARTÍCULO 2°.- Pagar la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($ 150.000,00), razón social MELINSKY EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-12587558-1, según factura E N° 0003-00000009, debidamente conformada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la UGG N° 8543 UGC 514 Inciso 003 004, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° /16.-

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Serrat
Director General
Contaduría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Cde. Expte. N° 8508-EC/16.-
INFORME N° 742 /16.-
LETRA:DACyS-DGAF.-M.E.-

USHUAIA, 25 NOV 2016

AUDITORIA INTERNA

Por la presente elevo las actuaciones de referencia, las cuales se tramitan la Contratacion de evaluación actuarial del Sistema Provisional de la Provincia, a favor del SR: MELINSKY EDUARDO, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($150.000,00), adjuntando proyecto de instrumento que seria del caso dictar, para su intervención

INFORME AUXILIAR LICITACION PRIVADA

- A fs.200/203 Acta de Contratación TCP N° 98/16 P.E.
- A fs.208/210 Certificado de Matricula.
- A fs. 213 Orden de Compra Original N° 851/16.
- A fs. 214 Resolución M.E. N° 525/16.
- A fs. 215 Poliza de Seguro.
- A fs. 216/217 Actas de Certificación de firmas.
- A fs. 222 Factura E N° 0003-00000007 del 1° pago.
- A fs. 234 Libramiento de Pago N° 28619.
- A fs. 236 Factura E N° 0003-00000009, razón social TWA S.R.L., por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($150.000,00).
- A fs. 239 Declaracion Jurada Excepción Pago ingresos brutos.
- A fs. 240 Constancia de entrega..
- A fs. 241 Constancia de la 2° etapa de la contratación.
- A fs. 242 Certificado PROTDF y Cumplimiento Fiscal
- A fs. 243 Comprobante de Compras Mayores N° 4455/16.
- A fs. 244 Proyecto de Instrumento Legal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Bernal
Director General
Dirección de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Publico
Ministerio de Economía

LUCENA Norma Mercedes
Directora Administrativa, Contables y Servicios
D G A F - M E

244

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Contaduría General
Auditoría Interna

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Poder Legislativo
FOLIO
31
Nº
Mesa de Entrada Legislatura

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 606 / 16 - EC.

USHUAIA, 05 DIC 2016

SR/A. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA:

Ref: Expediente N° 8508-EC-2016 - "S/CONTRATACIÓN DE VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA."
Monto: $ 150.000,00
Área Generadora: MINISTERIO DE ECONOMIA.

Me dirijo a Ud. en virtud de la intervención efectuada por esta Auditoría Interna en el expediente de referencia.

I- OBJETO DE LA INTERVENCIÓN:

- OBJETO: Cancelación de Factura E N° 0003-00000009 de MELINSKY EDUARDO del 17/11/2016 por la suma de $ 150.000,00 correspondiente a la entrega del SEGUNDO INFORME de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones en la Resol. Sec. Hac. Nº 431/16 anexo I art 4.
- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Licitación Privada Nº 39/16 - Ley Provincial Nº 1015, Decretos Nº 674/11 y 415/15, Resoluciones Contaduría General N° 12/13, sus modificatorias y complementarias.
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: U.G.G. 7300 – Inciso 3.
- ORGANISMO/REPARTICIÓN BENEFICIARIA: Ministerio de Economía.
- ACTOS ADMINISTRATIVOS: Resolución ME N° 525/16 de adjudicación.
- INFORME DEL RESPONSABLE DEL ÁREA INTERVENIDA: Informe Nº 131/16 DGAF-ME
- OTRA DOCUMENTACION:
  - A fs. 213 Orden de compra Nº 851/2016.
  - A fs. 238 nota de fecha 17 de noviembre de 2016 de certificación de entrega del segundo informe en conformidad con las condiciones de la licitación suscripta por el Sr. Rubén Bahntje presidente del IPASS y el Dr. Eduardo Melinsky.
  - A fs. 239 Nota Nº 212/16 Letra ME del Sr. Ministro de Economía C.P. José Daniel Labroca en la que manifiesta que el 17 de noviembre de 2016 recibió el segundo informe realizado por el Dr. Melinsky.

II- ALCANCE DEL EXAMEN:

El análisis de la presente contratación se limitó a la documentación aportada y detallada en el punto I, sin haber verificado la existencia física de los bienes adquiridos y/o la contraprestación del servicio contratado, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en las Normas de Auditoría vigentes - Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. y normativas internas de este organismo, que consideré necesario para emitir una opinión.

III- ACLARACIONES PREVIAS Y/O LIMITACIONES:

Dejo expresa constancia que las tareas realizadas y la opinión se limitan exclusivamente a la documentación aportada en el expediente de referencia que consta de 228 fojas, y al análisis de lo detallado en el punto I del presente informe.
La conformidad plasmada por los agentes al reverso de la factura constituye la acreditación necesaria y suficiente de recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, siendo tales agentes los primeros responsables por la recepción de dichos bienes. Por lo tanto, habiendo sido los bienes y/o servicios recibidos de conformidad, es dable dictar el acto administrativo mediante el cual el funcionario competente aprueba el gasto y ordena el pago. Por lo expuesto corresponde tramitarse el pago como legítimo abono por aplicación de la teoría del enriquecimiento sin causa, a fin de cumplir con la contraprestación a la que el estado se encuentra obligado en virtud de haber recibido los bienes o en su caso la prestación del servicio.
Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por la Circular N° 12/07 de la Contaduría General y la Resolución C.G. 27/12, esta Auditoría verifica de los proyectos de acto administrativo, solamente el encuadre legal del gasto, el encuadre de facultades de la firma, el importe y el beneficiario.

IV- TAREA REALIZADA:

- Verificar que cuente con intervención previa de la Auditoría Interna y del T.C.P.
- Verificar la existencia del acto administrativo que adjudicó la contratación objeto del pago a realizar.
- Verificar la existencia de la orden de compra o contrato suscripto por el responsable de la adjudicación y por el proveedor.
- Verificar que la totalidad de las facturas incorporadas en las presentes actuaciones cumplan con las disposiciones legales vigentes
- Verificar la existencia de la factura debidamente conformada.
- Verificar la existencia de remito u otra constancia de entrega de bienes o prestación de servicios, en caso de corresponder.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretario Técnico Letrado
Contaduría General

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

FOLIO 245

Nota Inf. N°: ...777..... / 2016.
Letra:D.A.C.y S.-M.E.D.G.A.F.

PASE A: SECRETARIA DE HACIENDA :

A EFECTOS DE: Remitir el expediente N° 8508-ec/16 referente a la contratación del Sr. Melinsky Eduardo, por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($ 150.000,00). con proyecto resolutivo que seria del caso dictar.

USHUAIA,.....6..... de ...Diciembre..... de 2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUCENA Norma Mercedes
Directora Administrativa Contable y Jurídica
D G A F - M E F

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"

Folio 246

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo FOLIO 312 Nº Secretaría Legislativa

USHUAIA, - 6 DIC. 2016

VISTO el Expediente N° 8508-ec/16 del registro de esta Gobernación ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de valuación actuarial del Sistema Provisional de la Provincia, con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el Sistema Provisional Provincial, o sus reglamentaciones, dependiente de la Administración Publica de la Provincia, según Licitación Privada N° 39/16, autorizada mediante Resolución M.E. N° 525/16.

Que a fs. 214, obra Resolución M.E. N° 525/16, adjudicando la presente Licitación Privada N° 39/16, y a fs. 213 obra Orden de Compra N° 851/16.

Que a fs.236 obra factura E N° 0003-00000009, Razón Social MELINSKY EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-12587558-1, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($ 150.000,00),debidamente conformada según acta entregar recibida a fs. 240.

Que el gasto esta imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 17°, Inciso a), N° 1061, Decretos Provinciales N° 674/11- Anexo I, N° 415/15-Anexo II, N° 11/16 y Resolución Contaduría General N° 12/13 y sus modificaciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3058/15, N° 1442/16 y Resolución M.E. N° 279/16.

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto ejecutado, por la contratación valuación actuarial del Sistema Provisional de la Provincia, con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el sistema Provisional Provincial, o sus reglamentaciones, dependientes de la Administración pública de la Provincia, según Licitación Privada N° 39/16, autorizada mediante Resolución M.E. N° 525/16.

ARTÍCULO 2°.- Pagar la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($ 150.000,00), razón social MELINSKY EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-12587558-1, según factura E N° 0003-00000009, debidamente conformada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la UGG N° 7300 UGC 240 Inciso 003 004, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 945/16.-

G.T.F.

ES COPIA
Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho M° de Economía

Daniel G. Moffa
Secretario
Secretaría de Informática y Telecomunicaciones
A CARGO DE SECRETARIA DE HACIENDA

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

247

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Cde. Expte. N° 8508-EC/16.-

/// - PASE a Director Adm. Contratos y Servicios - DGAF M.E., a efectos de proseguir trámite, agregándose la Resolución See. Hac. N° 915/16 que obra a fs. 246; asimismo, se informa que no se remitieron las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia debido a las pautas mínimas de control previo determinadas por el mencionado Organismo en la Resolución Plenaria N° 09/16, comunicada oportunamente a las distintas Jurisdicciones de la Administración mediante Nota Externa N° 23/16 – Letra: T.C.P. – DELEG. P.E.

USHUAIA, - 6 DIC. 2016

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho M° de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho M° de Economía

DC.

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
Ejercicio: 2,016

ORDEN DE PAGO Nro: 43221 Son $ 150,000.00

Fecha de Emision: 06/12/16

Expediente : 008508-ec-16

Fecha de Vencimiento: 06/12/16

Proveedor : 32,565 MELINSKY EDUARDO

Modalidad Cancel: 002 - Transferencia Via CB

Cta Proveedor: 3213550335 - BANCO SANTANDER RIO

En Concepto de : cancelacion 2do pago por inf.en marco de Licit.Priv 39/16

	Cuenta	Monto	Responsable
00240	003	150,000.00	Ministerio de Economia
	Total	150,000.00	

Son Pesos CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100.-

Distribucion

Codigo	Nombre	Importe	PorCen	Fec Venc	Detalle
32565	MELINSKY EDUARDO	150,000.00	0.00 %	06/12/2016	

LUCENA Norma Mercedes
Directora Administrativa General
D G A F - M E

Confecciono Usuario: nlucena norma lucena

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P.N. Daniel A. Maldonado
CONTADOR GENERAL
Contaduría General de Gobierno

TESORERIA GENERAL
Ministerio de Economía
12 DIC 2016
FIRMA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

FOLIO 249

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Adántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

Nota Inf.N°: 780 / 2016.
Letra: D.A.C y S. – D.G.A.F.M.E.

PASE A: CONTADURIA GENERAL:

A EFECTOS DE: Remitir el expediente N° 8508- EC / 2016, referido a LA 2da cancelación en concepto de la contratación del Sr. Melinsky Eduardo en el marco de la Licitación Privada N° 39/16 por un importe de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($150.000,00), con OP N° 43221/16 para su intervención y posterior giro a la Tesorería General.....

USHUAIA,.....6..... de Diciembre de .....2016.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Parra
Director Provincial
Contaduría General

LUCENA Norma Mercedes
Dirección Administrativa Contables y Financiera
D.G.A.F.M.E.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Pase a TESORERIA GENERAL.

C.P.N. Daniel A. Maldonado
CONTADOR GENERAL
Contaduría General de Gobierno
12/12/16

Poder Legislativo
FOLIO
314
Nº
Secretaría Legislativa

TESORERIA GENERAL
Ministerio de Economía
12 DIC 2016
HORA 14:38 FIRMA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

TESORERÍA GENERAL FOLIO 250

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

==========

MINISTERIO DE ECONOMIA

NOTA N° 48 /16.-
LETRA: SUB. HAC. - M.E.-

USHUAIA, 19 DIC. 2016

SEÑORA:
TESORERA GENERAL
C.P. Mónica GONZALEZ. -

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a efectos de solicitar expediente N° 8508-ec/16 con motivo de incorporar la última factura correspondiente a la Licitación Privada N° 39/16 – Valuación actuarial del sistema previsional dela provincia.

Por favor realizar el pase a la D.A.F. del Ministerio de Economía.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

TESORERÍA GENERAL
Ministerio de Economía
2788 19 DIC 2016
HORA 1205

Oviedo Amicci
Subsecretario de Hacienda

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TESORERÍA GENERAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

010.001.013.159

Poder Legislativo FOLIO 315 Nº Secretaría Legislativa

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

TESORERIA GENERAL FOLIO Nº 251

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
Ministerio de Economía
Tesorería General

Cde. Expte. 8508-EC-16
Inf. Nº 1610/16.
Letra :Tes.Gral.

Ushuaia, 19 de Diciembre de 2016.-

D.G.A.F.
MINISTERIO DE ECONOMIA

Por la presente se remite las actuaciones solicitadas en Nota Nº 48/16 Letra. SUB.HAC. – M.E., de la cual se adjunta copia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ORIGINAL

MELINSKY EDUARDO

E
COD. 19

FACTURA DE EXPORTACIÓN

Compr. Nro: 0003-00000011
Fecha de Emisión: 07/12/2016

CUIT: 20125875581
Ingresos Brutos: Exento
Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/1985

IVA EXENTO OPERACIÓN DE EXPORTACIÓN

Razón Social: MELINSKY EDUARDO

Domicilio Comercial: Paraguay 754 Piso:2 Dpto:B - Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Señor(es): PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Domicilio: SAN MARTIN 450, USHUAIA 9419 TIERRA DEL FUERO

C.U.I.T: 30546662434

Divisa: $ - Pesos Argentinos

Destino del Comprobante: AAE Tierra del Fuego - ARGENTINA

Forma de Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA

Incoterms: FOB

Depositar en el Banco Santander Rio S.A. Cuenta Unica Suc. 321 nro. 355033/5 Titular Eduardo Melinsky DNI 12.587.558 CBU 07203211-9000035503354 CUIT 20-12587558-1

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unit. ($)	Total por ítem ($)
0001	ORDEN DE COMPRA 00851 Ejercicio 2016 - Facturación de Tercer Pago, con entrega del Informe Final, en el marco de la Licitación Privada Nº 39/16 ¿Valuación actuarial del sistema previsional de la provincia¿ tramitada por Expediente Nº 8508-EC/2016, Resolución M.E. 525/16	1,000000 U. Medida: unidades	200000,000000	200000,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Divisa: $ - Pesos Argentinos

Importe Total: $ 200000,00

"Doctor en Ciencias Económicas (Actuariales), Actuario, Contador Público, U.B.A.
Teléf./Fax +54-11-4312-3543 /4314-6929 e-mail: edumel@melpel.com.ar"

Comprobante Autorizado

CAE Nº: 66491666072450
Fecha de Vto. de CAE: 07/12/2016

Esta Administración Federal no se responsabiliza por la veracidad de los datos ingresados en el detalle de la operación

Poder Legislativo FOLIO Nº 316 Secretaría Legislativa

Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

ProTDF Proveedores del Estado

IIBB: Inscripto exento (IIBB Exento)
Nº Insc. DGR: 20125875581
Nº Cert. Cump. Fiscal: 2012587558

CUIT Nº: 20-12587558-1
Cod. Prov. SIGA: 32565

Fuego Antártida 25.3

La firma MELINSKY EDUARDO

se encuentra habilitada para contratar con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

tividades:
41400 - servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial

Fecha de emisión: 18/07/2016
Fecha de vencimiento: 02/01/2017

5a53ea9957c606f0e87f312b978df473

Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas.

LUCENA Norma Mercedes
Directora Administrativa, Contratos y Servicios
D.G.A.F. - M.E.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Sapaar
Director Nacional

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas-Actuariales
U.B.A.

Paraguay 754 ,Piso 2do. Dto. B
C1057AAJ Buenos Aires Argentina
Tel 4312.3543/4314.6929
e.mail edumel@melpel.com.ar

Buenos Aires, 6 de julio de 2016

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
Ushuaia
Tierra del Fuego

Referencia: REGISTRO DE PROVEEDORES
EDUARDO MELINSKY CUIT 20-12587558-1
Renovación Registro PROTDF Nro. 32.565

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Uds. a fin manifestar con carácter de declaración jurada mi condición de exento en el Impuesto a los Ingresos Brutos en la C.A.B.A., dado mi condición profesional en ciencias económicas matriculado en el CPCECABA con domicilio fiscal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DECLARACION JURADA

POR LA PRESENTE MANIFIESTO CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA MI CONDICION DE EXENTO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 179 DEL DECRETO N° 289/16 (texto ordenado del Código Fiscal) que textualmente establece:

Artículo 179.- Están exentos del pago de este gravamen:
... "7. Los ingresos obtenidos por el ejercicio de profesiones liberales universitarias de grado oficialmente reconocidas, cuya carrera tenga una duración no inferior a cuatro (4) años y no se encuentre organizada en forma de empresa.
...."

Ver: http://www.saij.gob.ar/aprobacion-texto-ordenado-codigo-fiscal-conversion-remisiones-hechas-ley-tarifaria-para-ano-2016-aprobacion-texto-ordenado-codigo-fiscal-conversion-remisiones-hechas-ley-tarifaria-para-ano-2016-nv14423-2016-05-04/123456789-0abc-324-41ti-lpssedadevon

Adjunto constancia de AFIP-CUIT y Matrícula Profesional como Actuario y Contador Público, emitida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Atentamente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Eduardo Melinsky
DNI 12587558

Poder Legislativo FOLIO Nº 34 Secretaría Legislativa

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

CONTADURIA GENERAL
Ministerio de Econ. mía
Entró:
19 DIC. 2016
Hora:
Firma:

NOTA Nº 217 /16.-
LETRA: M.E.-

USHUAIA, 19 DIC. 2016

SEÑOR:
CONTADOR GENERAL
Daniel MALDONES.-

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a efectos de poner en conocimiento que el día 05 de Diciembre fue recepcionado el tercer y último informe realizados por el Dr. Melinsky Eduardo según lo establecido en el Expediente Nº 8508-EC/2016, cumpliéndose de esta manera con la última etapa de la contratación. Debido a la confidencialidad de dicho informe el mismo se encuentra a mi resguardo.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

C.P. José Daniel LABROCA
MINISTRO DE ECONOMIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
COMPROBANTE COMPRAS MAYORES

20/12/16

Hoja 1

Ejercicio 2016
Comprobante 04455
Expediente 008508-EC-16
Fecha 01/09/16

Memo: Valuación Actuarial del Sistema Previsional de la Provincia

Nota de Pedido: 1591/2016

UGest	Insumo	Descripcion	Cantidad	Precio	Total	Prov	OCompr	Fecha OCompr	Inciso
7300	76	Servicios técnicos y prof	1.00	500,000.00	500,000.00	32565	851	01/09/16	003 004

Total Preventivo	500,000.00
Total Definitivo	500,000.00
Total Devengado	500,000.00

Reng	F.Movim	OC/Fact	Inc	Imp Deveng	Proveedor	Expte
00001	16/11/16	00003 0000000007	3	150,000.00	MELINSKY EDUARDO	008508-EC-16
00001	25/11/16	00003 0000000009	3	150,000.00	MELINSKY EDUARDO	008508-EC-16
00001	20/12/16	00003 0000000011	3	200,000.00	MELINSKY EDUARDO	008508-EC-16

Resumen p/Cuenta	Total	Responsable	Jurisdiccion	Financ
00240003	500,000.00	Ministerio de Economia	001 003 103	001 001

Resumen p/Partida Pr Pa SuP	
003 004 - Servicio s técnic os y pro	500,000.00

Resumen Devengado p/UGG e Inciso

Prov: 32565 MELINSKY EDUARDO

UGasto	UCrd	Pr Pa SuP	ImpDevengado
07300	0240	003 004	500,000.00
	Total Prov:		500,000.00

LUCENA Norma Mercedes
Dirección Administrativa, Compras y Servicios
D.G.A.F. - M.E.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerencia Asesoría Gerencial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
========
MINISTERIO DE ECONOMÍA
CONTADURIA GENERAL

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Poder Legislativo
FOLIO
318
Nº
Secretaria Legislativa

257

CIRCULAR Nº /16

Para información de:

- MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
- MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
- MINISTERIO DE ECONOMÍA
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN
- MINISTERIO DE SALUD
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
- MINISTERIO DE INDUSTRIA
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA y PESCA
- MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD
- SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
- SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
- SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
- SECRETARÍA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS
- SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE y CAMBIO CLIMÁTICO
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y HÁBITAT
- SECRETARÍA DE DESARROLLO E INVERSIONES
- SECRETARÍA DE ASUNTOS RELATIVOS A ANTÁRTIDA, ISLAS MALVINAS Y DEL ATLÁNTICO SUR Y SUS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES

Producido por: CONTADURÍA GENERAL

Por medio de la presente se comunica a todas las dependencias de las distintas jurisdicciones, que conforme los términos de la Resolución Plenaria N° 210/2016 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, dicho organismo de control establece su periodo de feria anual 2016/2017 entre los días 19 de diciembre de 2016 y 27 de enero de 2017, fijando su horario de atención entre las 9 y 13 horas. A tal efecto, el lapso comprendido entre tales días se consideran administrativamente inhábiles, con excepción de las actuaciones referidas a procedimientos de control preventivo, conforme la Resolución Plenaria N° 01/2001, para las cuales los plazos fijados en la misma tendrán plena vigencia.

USHUAIA, 13 DIC 2016

INSPECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
13 DIC. 2016
Hora:
Firma:

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho Mº de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DC
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economia

C.P.N. Daniel A. Makfones
CONTADOR GENERAL
Contaduría General de Gobierno

Norma Mercedes

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

258

USHUAIA,

VISTO el Expediente N° 8508-ec/16 del registro de esta Gobernación ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de valuación actuarial del Sistema Provisional de la Provincia, con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el Sistema Provisional Provincial, o sus reglamentaciones, dependiente de la Administración Publica de la Provincia, según Licitación Privada N° 39/16; autorizada mediante Resolución M.E. N° 525/16.

Que a fs. 214, obra Resolución M.E. N° 525/16, adjudicando la presente Licitación Privada N° 39/16, y a fs. 213 obra Orden de Compra N° 851/16.

Que a fs.252 obra factura E N° 0003-00000011, Razón Social MELINSKY EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-12587558-1, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000,00),debidamente conformada según acta entregar recibida a fs. 255 siendo la cancelación total de la contratación.

Que el gasto esta imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 17°, Inciso a), N° 1061, Decretos Provinciales N° 674/11- Anexo I, N° 415/15-Anexo II, N° 11/16 y Resolución Contaduría General N° 12/13 y sus modificaciones.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3058/15, y N° 1442/16 .

Pór ello:

LA SECRETARIA DE HACIENDA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto ejecutado, por la contratación valuación actuarial del Sistema Provisional de la Provincia, con el fin de obtener un informe que incluya un análisis de sensibilidad de alternativas de ajustes de las leyes que conforman el sistema Provisional Provincial, o sus reglamentaciones, dependientes de la Administración pública de la Provincia, según Licitación Privada N° 39/16, autorizada mediante Resolución M.E. N° 525/16.

ARTÍCULO 2°.- Pagar la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000,00), razón social MELINSKY EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-12587558-1, factura E N° 0003-00000011,debidamente conformada siendo esta la cancelación final de la contratación.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la UGG N° 8543 UGC 514 Inciso 003 004, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° /16.-

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gerardo Antonio Bernar
Dirección General
Dpto. de Mº de Economía

Poder Legislativo
FOLIO 319
Nº
Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Cde. Expte. Nº 8508-EC/16.-
INFORME Nº 814 /16.-
LETRA:DACyS-DGAF.-M.E.-

USHUAIA, 20 DIC 2016

AUDITORIA INTERNA

Por la presente elevo las actuaciones de referencia, las cuales se tramitan la Contratacion de evaluación actuarial del Sistema Provisional de la Provincia, a favor del SR: MELINSKY EDUARDO, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000,00), adjuntando proyecto de instrumento que seria del caso dictar, para su intervención

INFORME AUXILIAR LICITACION PRIVADA

- A fs. 246 Resolución SEC.HAC. N° 915/16 Aprobación del gasto.
- A fs. 247 O.P. N° 43221/16 por $ 150.000,00.(2da. Cancelación).
- A fs. 250 Nota N° 48/16 Letra: SUB.HAC..ME.
- A fs. 252 Factura E N° 0003-00000011, razón social MELINSKY EDUARDO, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000,00).
- A fs. 253 Certificado PROTDF y Cumplimiento Fiscal.
- A fs. 254 Declaracion Jurada Excepción Pago ingresos brutos.
- A fs. 255 Constancia de entrega la ultima factura de la contratación.
- A fs. 256 Comprobante de Compras Mayores N° 4455/16.
- A fs. 257 Circular Contaduria Gral.N° 18/16 Periodo de feria anual TCP.
- A fs. 258 Proyecto de Instrumento Legal.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Credito Público
Ministerio de Economia

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Contaduría General
Auditoría Interna

2600

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 670 / 16 - EC.

USHUAIA, 26 DIC 2016

SR/A. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA:

Ref: Expediente N° 8508-EC-2016 - "S/CONTRATACIÓN DE VALUACIÓN ACTUARIAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA."
Monto: $ 150.000,00
Área Generadora: MINISTERIO DE ECONOMIA.

Me dirijo a Ud. en virtud de la intervención efectuada por esta Auditoría Interna en el expediente de referencia.

I- OBJETO DE LA INTERVENCIÓN:

- OBJETO: Cancelación de Factura E N° 0003-00000011 de MELINSKY EDUARDO del 07/12/2016 por la suma de $ 200.000,00 correspondiente a la entrega del TERCER INFORME de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones en la Resol. Sec. Hac. Nº 431/16 anexo I art 4.
- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Licitación Privada Nº 39/16 - Ley Provincial Nº 1015, Decretos Nº 674/11 y 415/15, Resoluciones Contaduría General N° 12/13, sus modificatorias y complementarias.
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: U.G.G. 7300 – Inciso 3.
- ORGANISMO/REPARTICIÓN BENEFICIARIA: Ministerio de Economía.
- ACTOS ADMINISTRATIVOS: Resolución ME N° 525/16 de adjudicación.
- INFORME DEL RESPONSABLE DEL ÁREA INTERVENIDA: Informe Nº 814/16 DGAF-ME
- OTRA DOCUMENTACION:
  - A fs. 213 Orden de compra Nº 851/2016.
  - A fs. 255 Nota Nº 217/16 Letra ME del Sr. Ministro de Economía C.P. José Daniel Labroca en la que manifiesta que el 05 de diciembre de 2016 recibió el tercer y último informe realizado por el Dr. Melinsky.

II- ALCANCE DEL EXAMEN:

El análisis de la presente contratación se limitó a la documentación aportada y detallada en el punto I, sin haber verificado la existencia física de los bienes adquiridos y/o la contraprestación del servicio contratado, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en las Normas de Auditoría vigentes - Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. y normativas internas de este organismo, que consideré necesario para emitir una opinión.

III- ACLARACIONES PREVIAS Y/O LIMITACIONES:

Dejo expresa constancia que las tareas realizadas y la opinión se limitan exclusivamente a la documentación aportada en el expediente de referencia que consta de 259 fojas, y al análisis de lo detallado en el punto I del presente informe.
La conformidad plasmada por los agentes al reverso de la factura constituye la acreditación necesaria y suficiente de recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, siendo tales agentes los primeros responsables por la recepción de dichos bienes. Por lo tanto, habiendo sido los bienes y/o servicios recibidos de conformidad, es dable dictar el acto administrativo mediante el cual el funcionario competente aprueba el gasto y ordena el pago.
Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por la Circular N° 12/07 de la Contaduría General y la Resolución C.G. 27/12, esta Auditoría verifica de los proyectos de acto administrativo, solamente el encuadre legal del gasto, el encuadre de facultades de la firma, el importe y el beneficiario.

IV- TAREA REALIZADA:

- Verificar que cuente con intervención previa de la Auditoría Interna y del T.C.P.
- Verificar la existencia del acto administrativo que adjudicó la contratación objeto del pago a realizar.
- Verificar la existencia de la orden de compra o contrato suscripto por el responsable de la adjudicación y por el proveedor.
- Verificar que la totalidad de las facturas incorporadas en las presentes actuaciones cumplan con las disposiciones legales vigentes
- Verificar la existencia de la factura debidamente conformada.
- Verificar la existencia de remito u otra constancia de entrega de bienes o prestación de servicios, en caso de corresponder.
- Verificar que el gasto se encuentre devengado.
- Verificar la existencia del cargo patrimonial, en caso de corresponder.
- Verificar la existencia de proyecto de acto administrativo que corresponda dictar.
- Otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Contaduría General
Auditoría Interna

Poder Legislativo
FOLIO
320
Nº
Secretaría Legislativa

V- ANALISIS DE LA INTERVENCIÓN

Considerando las limitaciones expuestas en los puntos II y III, y en función al análisis de la documentación detallada en el punto I y lo verificado según el punto IV, no surgen observaciones que formular.

Nota:
Atento a lo requerido en Informe de Auditoría Nº 606/16-EC (fs.244), no se verifica intervención del Tribunal de Cuentas debido a que el mismo se encuentra en su período de feria anual (Circular de Cont. Gral. Nº 18/16, fs.257).

Efectuado el análisis se procede a la devolución del expediente que consta de 260 fojas útiles incluido el presente informe a la D.G.A.F. MINISTERIO DE ECONOMIA, a fin de continuar trámite.

C.P. C. Mabel Biaggi
Auditor Interno
Ministerio de Economía
Auditoría Interna - Cont. Gral

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

261

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
CONTADURIA GENERAL

CIRCULAR N° /16

Para información de:

- MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
- MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
- MINISTERIO DE ECONOMÍA
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN
- MINISTERIO DE SALUD
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
- MINISTERIO DE INDUSTRIA
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA y PESCA
- MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD
- SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
- SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
- SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
- SECRETARÍA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS
- SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE y CAMBIO CLIMÁTICO
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y HÁBITAT
- SECRETARÍA DE DESARROLLO E INVERSIONES
- SECRETARÍA DE ASUNTOS RELATIVOS A ANTÁRTIDA, ISLAS MALVINAS Y DEL ATLÁNTICO SUR Y SUS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES

Producido por: CONTADURÍA GENERAL

Por medio de la presente se comunica a todas las dependencias de las distintas jurisdicciones, que conforme los términos de la Resolución Plenaria N° 210/2016 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, dicho organismo de control establece su periodo de feria anual 2016/2017 entre los días 19 de diciembre de 2016 y 27 de enero de 2017, fijando su horario de atención entre las 9 y 13 horas. A tal efecto, el lapso comprendido entre tales días se consideran administrativamente inhábiles, con excepción de las actuaciones referidas a procedimientos de control preventivo, conforme la Resolución Plenaria N° 01/2001, para las cuales los plazos fijados en la misma tendrán plena vigencia.

USHUAIA, 13 DIC 2016

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
13 DIC. 2016
Hora:
Firma:

Gerardo Antonio Bernat
Dirección General
Despacho M° de Economía

C.P.N. Daniel A. Maldonado
CONTADOR GENERAL
Contaduría General de Gobierno

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DC
Lic. CHAGOYA GARCIA David
Secretario de Crédito Público
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"